

INFORME

DEL

MINISTRO DE LO INTERIOR

Y

RELACIONES EXTERIORES

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1885

QUITO

—
Imprenta del Gobierno

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

EN cumplimiento de lo prescrito por el artículo 102 de la Constitución, me es honroso informaros acerca de la administración pública en el negociado de lo Interior y Relaciones Exteriores.

ADMINISTRACIÓN INTERIOR.

ORDEN PÚBLICO.

ERA de esperarse que, tras el levantamiento general de la República en favor de la Ley y la dignidad nacional ultrajadas por la Dictadura, se aunasen, para procurar el bienestar de la Patria, los diversos partidos políticos, y cada cual, con la sumisión á instituciones últimamente sancionadas por la Convención de 1883, contribuyese á que, guardada la Ley, se instaurase á su influjo la vida del Estado. Esto, y no otra cosa, era dado creer después de que ni aun las tendencias de nuestros bandos políticos fueron defraudadas en el terreno de las instituciones. La Constitución actual, obra de un Cuerpo libremente elegido, compuesto de ciudadanos de todos los partidos, fué, en su formación, eco

fiel de lo que el Estado exigía,—aleccionado con el último período de Gobierno—, en precaución á nuevas tentativas del despotismo, y en guarda de los derechos republicanos.

EL Poder Ejecutivo entró á funcionar conforme á esta Constitución, pródiga en favor de las garantías individuales, escasa en darle medios para reprimir las maniobras de revolucionarios conjurados contra ellas. De modo que, la revolución, latente mientras se trabajaba nuestra Constitución política, ya pudo regocijarse de que el Poder Ejecutivo, entrado en la azarosa senda de conservar el orden público, no se hallaría poderoso, dentro de las atribuciones legales, á impedirles á ellos, violadores de toda ley, el trastorno de la República.

DESCUBIERTOS sus planes en el Sur de Colombia, donde preparaban una expedición contra el Ecuador, el Poder Ejecutivo fué investido por el Consejo de Estado el 3 de Noviembre de 1884, de la facultad de llamar al servicio las Guardias Nacionales de Imbabura y el Carchi; y el día 5, de igual facultad para la Provincia de Loja, por cuanto había indicios de efectuarse una reacción de los dictatoriales, favorecidos por la introducción de armas, conducidas por ciudadanos peruanos que pasaron el Macará á consecuencia de los disturbios políticos de la vecina República. Finalmente, el 17 del mismo mes, cuando ya no había duda de que por la costa y lo interior de la República se hallaba extendida la trama revolucionaria, se autorizó al Poder Ejecutivo al ejercicio de las facultades extraordinarias consignadas en los incisos del artículo 94 de la Constitución, menos de las constantes en los números 4º y 7º, y á que las delegase á los Gobernadores de Provincia según el artículo 96.

FRACASADA la conjuración de Ambato, y aprehendidos sus caudillos, el Consejo de Estado, conforme al número 5º del expresado artículo, facultó al Poder Ejecutivo para que los confinase, así como para que lo hiciera con todos aquellos contra quienes hubiese graves indicios de que atentaban contra la paz.

DESPUÉS de varios encuentros entre las tropas constitucionales y las revolucionarias, con el fracaso de éstas en Jaramijó, se anulaban los esfuerzos de los victimarios del "Huacho". Sus copartidarios, que esperaban al Sur de Colombia el resultado de la campaña en la costa, tuvieron que cejar en sus miras al ver desbaratada la expedición de Eloy Alfaro. Malogradas las tentativas de Palenque y Esmeraldas, tuvo término esta campaña, desastrosa á su director que volvió á buscar asilo allí donde organizó la expedición, y funesta para la Patria, cuyos hijos se han sacrificado, cuyos caudales, distraídos de otros importantes objetos, se han invertido en contrarestar los esfuerzos de la revolución.

Si bien el ejército descansa hoy de las fatigas de la última campaña, no es difícil que pronto torne á ellas, pues todavía les perturbadores maquinan contra el orden público.

Las medidas de represión que el Poder Ejecutivo ha empleado, y de las que me corresponde daros cuenta, han sido las indicadas en los números 5º y 6º del artículo 94 de la Constitución. Confinados ó presos, según sus prescripciones, han sido luego puestos en libertad aquellos que, de entre los sindicados de conspiración, no tenían sobre sí graves motivos de responsabilidad, ú ofrecieron al Poder las seguridades convenientes. De los demás, unos han preferido al confinamiento la salida de la República, según lo permite la Constitución, y otros están sometidos al juicio respectivo.

Las disensiones civiles de la vecina República Peruana, enviaron al Sur de nuestro territorio á algunos de sus ciudadanos derrotados por las fuerzas del Gobierno. Noticiado el Poder Ejecutivo de que estos habían traído armas á nuestro territorio, ordenó, por exigencias del orden público y de lo que la lealtad con el Gobierno Peruano hacía menester, fuese capturado dicho armamento, y que á los emigrados se los internase en territorio ecuatoriano, para impedirles tentativas contra el actual Gobierno de esa República hermana.

IMPRESA.

TENGO la satisfacción de informaros que el Gobierno, respetando con el mayor escrúpulo las garantías constitucionales, no ha opuesto estorbo de ningún género al ejercicio de la libertad de imprenta, y ha preferido tolerar algunos abusos de ese derecho (precioso si se ejerce con sujeción á las leyes de la verdad, de la moral y la justicia), antes que dar asidero á las pasiones políticas bastardas, que desean y procuran el desvío del Poder Público, para tener motivos de queja y conmover la sociedad con exageradas declamaciones. Hasta villanas calumnias han sido toleradas por la Autoridad; y, lastimados por ellas, los Ministros de Estado, han salido, ante el Poder Judicial, á la defensa de su honor inicuamente ultrajado, dando así ejemplo de republicanismismo y de acatamiento á la Constitución y las leyes.

CREO deber llamar vuestra ilustrada atención al artículo 28 de nuestra Ley fundamental, y pedirós que propongáis su reforma á la siguiente Legislatura. Con la adición de las palabras *en estos casos*, á la disposición de aquel artículo que sujeta á responsabilidad legal los abusos de la imprenta contra la Religión, la

moral, la decencia y la honra, la Asamblea Nacional sancionó un principio de desorden, que puede ser funesto á la República, y debe ser corregido por vosotros, bien mediante la indicada reforma, bien por una declaración del texto constitucional.

REDUCIENDO la responsabilidad á los casos de abuso de la imprenta contra la Religión, la moral, la decencia y la honra, se dió patente á los enemigos de la paz y el orden público, para que pudiesen conmover impunemente la sociedad con escritos sediciosos, y exponerla á las sangrientas calamidades de la guerra civil, azote de la República y obstáculo á todo verdadero progreso. Y se incurrió, además, en muy extraña é inconcebible contradicción, una vez que no se eliminaron del Código Penal las disposiciones que castigan aun las proposiciones hechas, y no aceptadas, de formar una conspiración con el objeto de destruir ó alterar la Constitución de la República, ó deponer al Gobierno constituido, ó impedir la reunión del Congreso ó disolverlo. Si una proposición de esta naturaleza es punible según las leyes, no se explica cómo deban reputarse por exentos de responsabilidad los revolvedores que procuren la perpetración de aquellos atentados, por medio de la imprenta, mucho más poderosa que no la palabra hablada, cuya influencia se ejerce, de suyo, en muy limitada esfera.

LA imprenta nacional se halla en tan mal estado, que apenas sirve para la edición del Periódico Oficial y otras publicaciones que no exigen mayor trabajo de tipografía. El Poder Ejecutivo ha ordenado, en consecuencia, la adquisición de letra nueva y demás útiles con los que la oficina se halle en estado del apetecido servicio; y ha provisto de una imprenta á la nueva provincia de Cañar y de otra á la del Azuay.

MUNICIPALIDADES.

EL Poder Ejecutivo ha respetado la independencia legal de los Concejos Municipales; y éstos, por su parte, gozando de ella, han sido escrupulosos en la recta inversión de sus rentas, ya creando escuelas, ya reparando caminos, fomentando la exploración de nuevas vías de comunicación, y destinando á ellas parte de sus rentas, ó aplicándolas á otras obras de esencial utilidad.

LA Municipalidad de Quito ha acordado patrióticamente estimular el trabajo y las aptitudes de los artistas y artesanos de la República, mediante la Exposición que debe instalarse el día Diez de Agosto.

Muy conveniente sería, HH. Legisladores, que se imprisese á las Municipalidades el deber de rentar á los Jefes

Políticos, fijado el *mínimum* de la asignación en 25 sucos, á fin de que estos funcionarios encargados de ejecutar los acuerdos municipales, no se hallasen á merced de caprichos que no es raro ver surgir entre ambas autoridades.—Además, debería expresarse en el artículo 50 de la Ley de Régimen Municipal, que, dado caso que las Municipalidades nombrasen, además del Secretario del Concejo, otro especial para el Jefe Político, se hiciese el nombramiento á propuesta de este funcionario; pues, de otro modo, como ya ha sucedido, se le impone á éste un subalterno que, lejos de procurar el más perfecto servicio, es rémora para el cumplimiento de los deberes de la Jefatura, y causa de odiosas desavenencias entre ella y los Concejos, con perjuicio del bien común que no puede realizarse si las autoridades no tienden á él de consuno.

POLICÍA.

ORGANIZADA conforme al Decreto Ejecutivo de 14 de Junio de 1884, y en correspondencia á la Ley de 25 de Abril del mismo año, ha habido necesidad de suspender las Intendencias, menos en las Provincias de Pichincha, Guayas y Los Ríos, en donde se ha creído necesaria su acción. En otras, ó no se establecieron, ó establecidas, fué menester suspenderlas, con la constante mira de ahorrar algunas partidas de egreso al exhausto Tesoro.

En algunas Provincias se cree más conveniente la reducción del número de empleados superiores, y el aumento de celadores, á fin de que la vigilancia pueda extenderse con más amplitud en las ciudades. Conforme á esta necesidad, convendría reformar en este sentido la Ley de Presupuestos, ó autorizar al Poder Ejecutivo para que, en atención á las peculiares necesidades de las Provincias, pudiese reducir el número de los agentes superiores ya establecidos y compensarlo con el aumento de los subalternos.

PARA la expedita acción de la Policía en los asuntos relativos, se dió en 1.º de Setiembre un Decreto reglamentario de la inscripción de gremios, que al mismo tiempo contribuirá á facilitar los trabajos de las Oficinas de Estadística.

Como constantemente se han suscitado competencias entre las Municipalidades y el Poder Ejecutivo, acerca de las atribuciones de la Policía de Orden y Seguridad y la Municipal, sería conveniente, HH Legisladores, expidieseis una Ley sobre Policía General y facultaseis al Poder Ejecutivo á la formación del Reglamento relativo.

DIVISIÓN TERRITORIAL.

CONFORME al artículo 21 de la Ley sobre la materia, se han creado las siguientes nuevas parroquias :

Caldera (3 de Mayo de 1884) en la Provincia del Carchi, Cantón de Tulcán.

El Salvador, parroquia urbana de Quito (19 de Agosto).

La Unión, en la Provincia de Manabí, Cantón de Santa Ana (27 de Setiembre).

Lourdes, en la de Loja, Cantón del mismo nombre. (Marzo 18 del presente año).

RESPECTO de la actual división territorial de Manabí, su Gobernador representó á este Ministerio, para que se corrigiesen los siguientes errores notados en la Ley:

1º La supresión que en ella se ha hecho de la parroquia de Canuto, perteneciente al Cantón Rocafuerte :

2º La adscripción de la parroquia de Sucre al Cantón de este nombre, siendo así que pertenece al de Jipijapa, y que la Capital de aquel Cantón es Bahía de Caragues.

COLONIZACIÓN.

LA de la Provincia del Oriente progresa, merced al patriotismo y á la rara actividad de su Gobernador Señor Doctor Don Francisco Andrade Marín que, con envidiable abnegación, se ha dedicado á la noble tarea de moralizar á la colonia por medio del trabajo. Tanto ha adelantado esta, que, muy en breve, no necesitará el auxilio pecuniario con que ha acudido el Gobierno durante los primeros tiempos para el sostenimiento de los colonos.

GRACIAS á la solicitud del Señor Gobernador, tiene ya la Colonia un espacioso caserío en el que hay un edificio destinado á la habitación de ella, otro á la Gobernación y Proveduría, y el último especialmente construido para el beneficio del tabaco. En el establecimiento principal, se han forrado y prosperan plantaciones de tabaco habano, yuca, plátano, maíz, arroz, maní, café, tamarindo, & y sobre todo, de tabaco Brasil y Esmeraldas, cuyas 25,000 plantas són, según fundadamente cree el Señor Gobernador, la mayor esperanza de la Colonia. Fuera del establecimiento general, los colonos se han asociado para la formación de otros particulares.

ORDEN en el trabajo, moralidad en las relaciones y constancia en la prosecución de la empresa, son virtudes que el Señor Doctor Andrade Marín logra conservar en la Colonia, merced al celo con que la vigila, llevándolo al extremo de acompañarla diariamente en los trabajos, á fin de velar sobre ellos y estimular á los colonos con la parte que toma en sus laboriosas faenas.

LA acción administrativa del Señor Doctor Andrade Marín, ayudada por el celo infatigable de los sacerdotes Misioneros, augura, pues, un porvenir dichoso para la Provincia del Oriente.

ANTES de ahora la ley prevenía que la Provincia del Oriente se gobernara por disposiciones especiales dictadas por el Poder Ejecutivo; mas, como hoy la Constitución dispone que ese gobierno debe efectuarse mediante *leyes*, también especiales, corresponde á vosotros dictarlas. La Convención de 84 no concluyó de aprobar la Ley especial que quedó con este requisito, sólo desde el art. 1º al 9º, núm. 10 inclusive, y por esta causa el Poder Ejecutivo expidió en 21 de Junio de 1884, y con el carácter de provisional, hasta que vosotros diéseis la Ley respectiva, el "Reglamento para la Provincia del Oriente". Ha llegado, pues, el caso de que completéis la obra comenzada por la última Convención, con las reformas que vuestra sabiduría os sugiera, entre las que el Poder Ejecutivo os recomienda las constantes en el expresado Reglamento, establecidas en atención á las peculiares necesidades de esa naciente Provincia.

EN 8 de Agosto de 1884 celebró el Gobierno con los Señores Alf. Tronchin y Adolfo Beck un contrato para la colonización del Archipiélago de Galápagos. La necesidad y conveniencia de esa empresa, no necesitan recomendación. El Archipiélago, aparte de otras ventajas, tiene hoy la de que, la próxima apertura del canal de Panamá le da mayor importancia por su situación geográfica, razón que fué acaso la que movió á los empresarios á celebrar un contrato favorable en todo al Gobierno ecuatoriano. Por este motivo os recomiendo, HH. Legisladores, concedáis á los empresarios los privilegios expresados en las cláusulas 3ª y 4ª del contrato, á saber: la exención á los colonos de todo servicio militar ó marítimo forzoso, durante los doce primeros años de establecida la Colonia; y la de derechos de aduana y otros impuestos, en favor de los artículos que la Colonia importe para sus menesteres; restringiendo la concesión según los términos de la cláusula 4ª.

NADA gravosas son estas gracias al Tesoro nacional, y espero que, atendida la importancia de la empresa, accederéis á impulsarla mediante tales concesiones en favor de la Compañía Suizo-Escandinava de Colonización.

COMISIÓN CODIFICADORA.

LOS jurisconsultos que fueron nombrados por la H. Convención, para emprender la importantísima labor confiada á la Comisión Codificadora, renunciaron su cargo ante el Consejo de Estado; y éste no pudo proveer las vacantes, porque atendió á que el malestar creciente del Tesoro nacional, urgía se economizasen las escasas rentas que apenas han venido alcanzando para las más indispensables atenciones del Poder Ejecutivo.

INDUSTRIA.

CONFORME al Decreto Legislativo de 11 de Mayo y al Ejecutivo de 2 de Agosto de 1884, se efectuó el día Diez de Agosto la Exposición de Azúcar Nacional; y aunque, según lo veréis en el informe constante entre los documentos, han sido satisfactorios los ensayos presentados, no ha podido adjudicarse el premio, por no haber constancia de que la producción de los fundos, cuyo azúcar se presentó, sigue siendo de la misma calidad de las muestras presentadas.

EN 22 de Octubre de 1884 consignó D. Camilo Jager una muestra de sal elaborada por él, y los documentos relativos al sistema de elaboración, en solicitud de privilegio exclusivo para ella.

EL 8 de Abril del presente año los Señores Tomás Reed y E. L. Valverde pidieron privilegio de exportación de la Reed-guta, producto del árbol conocido con el nombre de *Matapalo*.

Estos documentos os serán oportunamente presentados, para los fines del artículo 62, núm. 13 de la Constitución.

OBRAS PÚBLICAS.

POCO es lo que ha podido hacerse en esta importantísima sección del negociado de lo Interior, porque los haberes destinados á ella, han sido absorbidos por la campaña contra la revolución. Así y todo, y á medida de lo penoso de la situación rentística, no ha dejado de atender el Gobierno á las siguientes obras:

CAMINOS.

De Ibarra al Pailón.—La trocha de exploración que hábilmente van efectuando los Señores Finlay y Wiswell, ofrece la halagüeña esperanza de que esta vía, destinada á la prosperidad de la Provincia de Imbabura, no ofrecerá dificultades en su prose-

cución, atendido el solícito estudio que los antedichos Señores empresarios han hecho de la topografía del país. De este modo, el contrato que en 21 de Mayo de 1884 celebró con ellos el Gobierno, autorizado por el Decreto Legislativo de 5 de Marzo del mismo año, dará el benéfico resultado de que, conocido el mejor trayecto en condiciones apropiadas para la extensión de una línea férrea, no se repita lo que tan frecuente ha sido entre nosotros en empresas semejantes, á saber: la pérdida de considerables sumas de dinero en caminos comenzados, é interrumpidos luégo cuando la experiencia venía á dar á conocer que la línea adoptada no era la más conveniente.—Las excelentes condiciones de la trazada hacia el Pailón, están consignadas en el informe que el Ingeniero Señor D. Modesto López elevó cuando la inspeccionó de orden del Poder Ejecutivo, en seguridad previa para la entrega del segundo dividendo de cinco mil trescientos treinta y tres sucres, correspondientes por el pago de la tercera parte del sendero que está ya concluido.

De Quito á Chones.—Esta obra importantísima que facilitará la comunicación de la Capital con la costa, y que de años atrás ha preocupado la atención pública, fué confiada á la pericia del Señor Doctor D. Juan B. Menten, quien, merced á los estudios practicados en sus excursiones, ha dado ya con el trayecto que ofrece menos dificultades, de Santo Domingo á Bahía.

COMENZADO el trabajo en el Yamboya, en la ruta hacia Quito, y vencidas grandes dificultades, á fin de dar á la vía la conveniente anchura y proveerla de los puentes necesarios, se la ha terminado en una llanura desde la que empieza á faldearse el Atacatzo.

SUSPENDIDO el trabajo en este punto de mayor dificultad, se lo comenzó desde Yamboya á Santo Domingo, extensión en la que ya había apenas vestigios de las obras emprendidas en 1875, y en la que se ha ensanchado y asegurado el camino, se han abierto nuevos senderos y construido puentes, terraplenes y acueductos

CUANDO se conoció la dirección que debe llevar el camino, fué comisionado el inteligente y malogrado Ingeniero Señor D. José Ignacio Villagrán, para el comienzo por la parte de Chones hacia la sierra.

EN tan favorables condiciones para estos trabajos, fué menester, si no suspenderlos totalmente, siquiera disminuir el número de los operarios, á consecuencia de que la guerra civil hacía menester gastos urgentes para la defensa del orden.

Hoy se están efectuando reparaciones en el trayecto del pá-

ramo del Corazón á Yamboya, y concluyéndose el puente del Toache.

HALLARÉIS pormenores acerca de la construcción de este camino en el informe que el Señor Doctor Menten ha elevado y consta entre los documentos de esta Memoria.

Al Oriente.—Se principió el trabajo en Setiembre del año próximo pasado, y hubo de suspenderse en 17 de Noviembre por el mismo motivo que ha paralizado la prosecución de las demás obras públicas.

En las demás Provincias se han efectuado las reparaciones y trabajos consignados en los cuadros relativos á Obras Públicas.

DESEOSO el Poder Ejecutivo de abrir nuevas vías de comunicación que, por una parte, faciliten el comercio con la costa, y, por otra, abran á los ecuatorianos las regiones orientales, ha cuidado de enviar exploradores hábiles que estudien las líneas más practicables. Los resultados han sido lisonjeros, como veréis en los informes adjuntos de los Señores Ingenieros D. Modesto López acerca de una vía de Latacunga á Chones, y de D. Eudoro Anda, de Baños á Canelos. La exploración de otra vía al Napo, encomendada al Ingeniero Señor D. Alejandro Sandoval, ha dado últimamente un resultado satisfactorio, merced al conocimiento adquirido por el Señor Fidel Arturo, de la parte que, en fuerza de circunstancias imprevistas, no pudo recorrer el primero.

POR orden de la Municipalidad de Girón, en la Provincia del Azuay, el Señor Jefe Político de ese Cantón, D. José Antonio Flor y el Concejal D. Tomás Talbot, emprendieron la exploración de una vía practicable hacia el puerto Bolívar en Machala; y por sus trabajos se ha conocido que la distancia entre ese puerto y la Ciudad de Cuenca, era apenas de 159 kilómetros, 45 metros, y que el trayecto no ofrece graves dificultades. La Municipalidad de Girón ha comenzado ya la obra de este camino de vital interés para las Provincias del Azuay y Cañar.

TELÉGRAFOS.

EL día Nueve de Julio último estaba concluida ya la línea telegráfica de Quito á Guayaquil, y se habría continuado extendiéndola por las demás Provincias, á no haberlo estorbado el estado de alarma traído por la guerra civil. Espera el Poder Ejecutivo que bien pronto completará esta obra, para la que se han colectado ya los postes necesarios, costeados los más por los vecinos de algunas Provincias.

FERROVARRIL.

LOS rendimientos del ferrocarril de Yaguachi no han correspondido á los gastos invertidos en su explotación; y el Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrar para Administrador de la empresa al Señor D. Marco J. Kelly, antes de proceder á formalizar el contrato que ha propuesto sobre arrendamiento de la expresada línea férrea.

RELACIONES EXTERIORES.

EL Poder Ejecutivo ha dedicado preferente atención al cultivo de nuestras buenas relaciones internacionales, reputándolo por uno de sus más importantes deberes; y me es grato informaros de que, durante el período de tiempo comprendido en esta Memoria, se ha mantenido sin ninguna perturbación la armonía que tanto nos interesa conservar con las demás naciones; siendo parte en ello, de un lado, la lealtad, franqueza y justicia que el Gobierno ha tenido por invariable norma de conducta, y de otro la benévola y satisfactoria correspondencia de los Estados amigos.

Os presento, Honrables Legisladores, como digno de especial recomendación, el comportamiento de los respetables miembros del Cuerpo Diplomático residente en esta Capital; pues si todos han sido tratados con las distinguidas consideraciones debidas á sus merecimientos personales y elevado carácter oficial, ellos, con la cultura y miramientos empleados en sus gestiones, han dado constantes pruebas de estimación al Ecuador y su Gobierno.

FORMAN actualmente aquel ilustrado Cuerpo: el Excmo. y Rmo. Monseñor Benjamín Cavicchioni, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario, nombrado por el Padre Santo para reemplazar á Monseñor César Sambucetti; el Excmo. Señor Christian W. Lawrence, Ministro Residente de S. M. Británica; el Excmo. Señor D. Domingo Godoy, promovido de la categoría de Encargado de Negocios á la de Ministro Residente de la República de Chile; y el H. Señor D. Enrique Pierret, Encargado de Negocios y Cónsul General de la de Francia.

EL Señor Doctor D. Antonio de Reyna, que fué oficialmente recibido como Ministro Residente del Perú en 31 de Diciembre

de 1883, presentó su Carta de Retiro en 14 de Junio de 1884, y no ha sido reemplazado.

EL Señor General D. Sergio Camargo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, partió de esta ciudad, por razón de salud, á fines de Agosto de 1884; y, al salir del territorio ecuatoriano, nombró para Encargado de Negocios *ad interim* al Secretario de la Legación, Señor Doctor D. Felipe Franco, quien se separó el 1º de Diciembre del mismo año, por haber recibido noticia de que el Señor D. Bartolomé Calvo había sido nombrado para representar en el Ecuador al Gobierno de la Unión Colombiana. La Carta de Retiro del Señor General Camargo fué recibida en 13 de Diciembre, y no se ha efectuado aún la Legación del Señor Calvo, sin duda por causa de la guerra civil que estalló luégo en esa República.

DE acuerdo con el Consejo de Estado, el Gobierno ha creído conveniente acreditar tres Legaciones de primera clase: una ante la Santa Sede, á cargo del Señor Doctor D. Antonio Flores; otra ante el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, para la cual fué nombrado el Señor D. Numa P. Llona; y otra ante los del Perú y Chile, á cargo del Señor General Doctor D. Francisco J. Salazar.

SE nombró igualmente para Encargado de Negocios en Bolivia al Señor D. José F. Luque; mas, como mientras el Señor General Salazar pudiese ir á Lima, y durante el tiempo que luégo había de pasar en Santiago, nos era necesario conservar en el Perú, á lo menos un Agente Confidencial, entre otros objetos, para la protección de nuestros numerosos nacionales residentes en esa República, que á menudo eran reclutados para el servicio militar, á consecuencia de la larga guerra civil que se ha sostenido en élla después de ajustada la paz con Chile, el Señor Luque recibió orden de permanecer en el Perú con el expresado empleo de Agente Confidencial. Entre tanto, las circunstancias que han obligado á anunciar á los Señores Llona y Salazar el próximo retiro de las Legaciones á ellos encargadas, motivaron la cesación del cargo diplomático conferido al Señor Luque, antes que éste hubiese podido trasladarse á Bolivia.

ADEMÁS de las gestiones que debían hacerse en Roma para llevar á ejecución lo dispuesto por los Decretos Legislativos de 22 de Marzo y 28 de Abril de 1884, era menester negociar el restablecimiento de nuestras relaciones de paz con España, largo tiempo interrumpidas sin motivo justificativo de la persistencia en tan anómala situación: por lo cual el Señor Flores fué autorizado para entender también en este importante asunto, después que en Lima se ofrecieron dificultades para llevarlo á buen término por

medio del Señor Don Miceno Espantoso, á quien desde antes se habían dado poderes é instrucciones á fin de que lo arreglase con la Legación de España. Y para que el mismo negociador pudiese celebrar un nuevo Tratado de comercio, una vez restablecidas las relaciones de amistad, se le acreditó ante S. M. Católica, por cuanto así se evitaba el envío de otra Legación,

HABIENDO aceptado de antemano el Gobierno la invitación de S. M. el Rey de Portugal, para que se hiciese representar por uno ó más Delegados en el Congreso Internacional Postal que debía reunirse en Lisboa en el mes de Febrero último, se autorizó también al efecto al Señor Flores como Plenipotenciario del Ecuador; y se hizo extensiva la Legación á algunas otras Naciones de Europa y América, para el caso de que surgiesen necesidades á las cuales debiésemos acudir. Tal previsión se ha realizado últimamente respecto de los Estados Unidos, como os informaré más adelante.

LA Legación en Roma no ha podido llegar á un arreglo definitivo tocante á la sustitución del diezmo; pues el Padre Santo, aunque ha manifestado las mejores disposiciones para propender al bien que la Convención Nacional se propuso alcanzar cuando expidió el ya citado Decreto de 22 de Marzo; ha juzgado conveniente oír el dictamen del Episcopado ecuatoriano, á fin de tomar la resolución más conforme “á los intereses de la Iglesia y á las justas exigencias del Estado”.

HAN sido parte para este aplazamiento: 1º El temor de que el impuesto destinado á reemplazar la contribución decimal no fuese suficiente para proveer á las necesidades eclesiásticas que con él debían ser satisfechas: 2º La inseguridad á que, caso de realizarse aquel temor, quedaría entregada la futura suerte de la Iglesia ecuatoriana; 3º Las informaciones adversas al Decreto, que de varias Diócesis se han elevado á la Santa Sede; y 4º La circunstancia de hallarse vacantes los Obispados de Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Manabí, cuando se entablaron las gestiones en Roma.

ALLANADO este último obstáculo por la provisión de las tres Sillas Episcopales primeramente nombradas, los Ilmos. Señores Obispos van á reunirse en esta ciudad para deliberar sobre tan grave asunto, y poder dar acordes el parecer que les ha pedido la Sede Apostólica; y con el voto del Episcopado, y en virtud de las instrucciones que le habrán sido comunicadas, el Excmo. y Rmo. Señor Delegado entablará negociaciones con el Gobierno, bien para llevar á ejecución el Decreto, bien para fijar las modificaciones que en él se estimen necesarias, ó proponer otro que corresponda más cumplidamente á los designios de la Asamblea Nacional y al bienestar de la Iglesia.

EL resultado á que por tal camino se llegue será sometido á vuestro ilustrado juicio; y con vista de él, si alguno se obtiene, resolveréis vosotros lo que tuviéreis por bien, atenta la afflictiva situación económica presente.

UNA vez aplazada la resolución concerniente al Diezmo, el Señor Ministro Flores, para cumplir con las instrucciones que se le habían dado con arreglo al Decreto de 28 de Abril, presentó al Emo. Señor Cardenal Secretario de Estado una exposición destinada á recabar de la Santa Sede la determinación de la cantidad menor con que los individuos particulares podrían redimir los censos ó capellanías. Este punto se halla pendiente todavía, y á fin de llevarlo á cabo, se ha autorizado á la Legación para que, si no es posible obtener el permiso de redimir aquellos gravámenes por la décima parte de los principales respectivos, según está concedido al Gobierno por el artículo 18 del Concordato, referente á los censos trasladados al Tesoro público, pueda pedir la fijación hasta de la quinta parte. Créese el Gobierno que el permiso obtenido en estos términos sería muy beneficioso á los propietarios, sin grave daño de los censualistas, que podrían crearse con la porción devuelta una renta acaso igual á la que actualmente perciben de la suma total impuesta en los predios.

POR medio de la misma Legación se ha alcanzado la autorización pontificia necesaria para que el Convento de San Francisco de Guayaquil otorgue la cesión definitiva del terreno cuya posesión provisional dió al Cuerpo de Bomberos en 9 de Febrero de 1862.

EL 28 de Enero último se firmó en Madrid el Tratado de paz con España, restableciéndose en él la legalidad anterior á la guerra, en términos idénticos á los adoptados para igual objeto entre esa Nación y la República de Chile, y reconociéndose el derecho de nombrar los Cónsules que á bien tuviesen los respectivos Gobiernos, sin aguardar la celebración del Tratado de comercio, para cuyo ajustamiento se han remitido al Señor Flores oportunas indicaciones arancelarias hechas por una Junta de comerciantes de Guayaquil, á petición del mismo Señor Ministro.

SEA ésta ocasión de recomendaros el generoso patriotismo con que el Señor D. Miceno Espantoso, renunciando á toda remuneración, hizo lo posible, por su parte, para restablecer las relaciones de paz entre el Ecuador y España, tratando el asunto en Lima, como anteriormente os lo he insinuado. Si dificultades independientes de su voluntad le impidieron conseguir el fin deseado, ésto no quita á sus esfuerzos el mérito que el Gobierno se complace en reconocerles.

EL Tratado de paz con España, y el de comercio si se concluye oportunamente, serán sometidos á vuestra aprobación, en conformidad á lo dispuesto por el artículo 90 de nuestra Constitución política.

HA concurrido el Señor Flores, como Delegado del Ecuador, al Congreso Internacional Postal que se reunió en Lisboa; y lo acordado en esa Asamblea os será sometido también por el órgano correspondiente.

HALLÁNDOSE el Señor Flores en Madrid, con el objeto de celebrar el Tratado de comercio, fué menester enviarle instrucciones para que se trasladase á Nueva York, á arreglar con el Gobierno de la Unión Americana una dificultad que surgió de la aprehensión y enjuiciamiento de D. Julio R. Santos, actor, de los principales, en la rebelión promovida por Alfaro en la Provincia de Manabí. Santos, nacido en el Ecuador, de padres ecuatorianos, fué niño á los Estados Unidos de América y se domicilió en esa República; pero, habiendo regresado á aquella Provincia, hace más de seis años, ha permanecido constantemente en Bahía de Caraquez, á la cabeza de la casa de comercio que gira con la razón social "Santos Hevia H.^{os}"; durante este tiempo aceptó el nombramiento de Tesorero de la Junta directiva del camino de Bahía, y últimamente tomó parte activa en la rebelión contra el orden constitucional, fué capturado en "Boca de Chone" con gente armada y elementos de guerra, y sometido á juicio.

EN estas circunstancias el Señor Cónsul General de los Estados Unidos pidió que Santos fuese reconocido como ciudadano americano; y el Ministerio, que en un principio dudaba de la ciudadanía reclamada, por cuanto carecía de los datos precisos que adquirió luégo, no pudo contestar por entonces en términos definitivos. Con posterioridad el Señor Cónsul ha dado á conocer la resolución del Gobierno Norteamericano que ha declarado á Santos por ciudadano de la Unión, en virtud de pruebas que se le han presentado de su intención de conservar la ciudadanía de adopción; y siendo ellas desconocidas por el Poder Ejecutivo, pareció lo más oportuno para cortar la dificultad, encargar á nuestro Ministro que entendiese en el asunto y lo arreglase con vista de tales pruebas; por cuanto, sin ellas, la presunción está en favor de la ciudadanía de origen, en virtud de los siguientes artículos del Tratado de 6 de Noviembre de 1873, que se halla en vigor entre las dos Naciones:

"Art. 2º Si el ciudadano naturalizado en cualquiera de los dos países, vuelve al de su nacimiento con la intención de no regresar al de su naturalización, se considerarán reasumidas las obligaciones de la ciudadanía de origen, y renunciada la adquirida por la naturalización".

“Artículo 3º La residencia de más de dos años en el país del nacimiento de un ciudadano naturalizado, se considerará como intención de residir en él, y de no volver al país donde fué naturalizado. Sin embargo, esta presunción puede ser destruida por prueba en contrario”.

NUESTRO Ministro acreditado ante los Gobiernos del Perú y Chile llegó á Lima oportunamente para recibir las venerandas cenizas del ilustre ciudadano Señor Don Vicente Rocafuerte, que por fin reposan en el suelo de la Patria, después de haber permanecido largos años en el cementerio de aquella ciudad, *à la sombra de la veneración nacional*, como bien lo ha dicho S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pero privadas del obsequio de gratitud y honores que les debíamos, y que era cargo nuestro, tanto más obligatorio cuanto más desatendido. La entrega de aquellas preciosas reliquias se efectuó con pompa digna del Gobierno de esa Nación amiga del Ecuador; y hemos correspondido á tan distinguida muestra de justicia para con el esclarecido difunto y de estimación y benevolencia al pueblo ecuatoriano, con el debido tributo de cordial reconocimiento, presentado por medio de la Legación y directamente por el Ministerio.

CONDUCIDOS los restos mortales del Señor Rocafuerte por la honorable Comisión que, al efecto, nombró el Poder Ejecutivo, fueron recibidos con espléndidas manifestaciones de la muy elevada y justa estima en que Guayaquil tiene la imperecedera memoria del compatriota cuyo nombre y republicanas virtudes son timbre de gloria para la Nación, y especialmente para esa ciudad que le da distinguido puesto entre sus más preclaros hijos.

EL Concejo Municipal de Guayaquil cedió generosamente el terreno necesario, y ofreció contribuir con una cantidad de dinero, para la construcción del mausoleo en que esas cenizas deben ser perenne estímulo á nuestro honor y patriotismo.

DESDE hace treinta y siete años se ha sostenido en la Capital del Perú una litis sobre considerable cantidad de dinero correspondiente á los religiosos de la Buena Muerte establecidos en Quito, y posteriormente al Instituto de las Hermanas de la Caridad, por adjudicación que le hizo la Santidad del Señor Pío IX.

EL ciudadano ecuatoriano D. Juan Cabrera Barba, que falleció en Lima en 1754, destinó en su testamento cien marcos de plata y 40,000.\$ al establecimiento en Quito de una Casa y Religión de Nuestra Señora de la Buena Muerte: ese capital entró en poder de los Padres de la misma Orden establecida en Lima, reconociéndose de parte de estos la obligación de pagar el interés del 5 % anual hasta que llegase el caso de devolver el principal,

según la voluntad del testador; y habiéndose seguido el indicado pleito, promovido por el finado Señor D. Vicente Rocafuerte, la Corte Suprema del Perú pronunció en Octubre de 1884 un fallo definitivo adverso al derecho reclamado, causando así muy grave perjuicio á la Beneficencia ecuatoriana; pues el legado del Señor Cabrera Barba, con los rélitos vencidos y satisfechos sólo en parte en más de un siglo, asciende á una suma de alta importancia para el mentado Instituto de las Hermanas.

En estas circunstancias, no quedaba otro arbitrio para hacer efectivo el derecho desconocido por la sentencia, sino el de entablar, por la vía diplomática, la reclamación correspondiente por injusticia notoria; y autorizado al efecto el Señor General Doctor D. Francisco Javier Salazar, se han comenzado las gestiones respectivas, y el asunto se discute entre nuestra Legación y el Gabinete de Lima. De la honorabilidad y justicia del Gobierno Peruano se espera fundadamente la reparación de los perjuicios causados por la inapelable resolución del Tribunal Supremo; mas, para el evento de no ser posible el acuerdo entre nuestro Plenipotenciario y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, se ha facultado al primero para que proponga el nombramiento de jueces árbitros que decidan el punto controvertido.

IGUAL autorización se le ha dado á fin de que pueda dilucidarse la justicia de varias solicitudes de indemnización presentadas por algunos ciudadanos del Ecuador, perjudicados en el Perú por las tropas chilenas, durante la última guerra del Pacífico; y este asunto ocupa actualmente á nuestra Legación en Santiago.

En el mes de Octubre del año próximo pasado, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay comunicó el plausible designio de establecer entre los pueblos americanos el cambio de sus producciones literarias y científicas que fuesen manifestaciones del progreso de la civilización en este Continente, y dió á conocer el deseo de celebrar con el Gobierno Ecuatoriano un Convenio sobre las basas que había estipulado ya con otras Naciones. Aceptada la proposición, se dieron instrucciones al Señor General Salazar para que celebrase el pacto con el Agente Diplomático que el Gobierno Uruguayo tuviese acreditado en Lima, adoptando las basas establecidas entre aquella República y la de Chile. El Ministro Ecuatoriano se ha aprovechado de su residencia en Santiago para entablar la negociación con el Señor Ministro del Uruguay en esa Capital; y el Poder Ejecutivo espera recibir muy pronto el texto del Convenio, que seguramente se habrá celebrado.

No ignorais que, en 11 de Mayo de 1883, Don Domingo Paz, Sargento Mayor entonces, al servicio del Dictador Veintemilla,

injurio gravemente, de hecho, al Señor Cónsul General de los Estados Unidos de Colombia, residente en Guayaquil; y que, habiendo quedado impune el delito en tan luctuosos días, la responsabilidad internacional consiguiente fué uno de los legados que dejó al Ecuador la Dictadura agonizante.

APREHENDIDO el delincuente después de la batalla del 9 de Julio, fué reducido á prisión en uno de los cuarteles que ocuparon las tropas de Eloy Alfaro; pero á poco recobró la libertad, lo mismo que los demás prisioneros, con ó sin advertencia de aquel Jefe; y ni las instancias del Gobierno Provisional establecido en Quito, ni las órdenes de sus Delegados en Guayaquil, ni las disposiciones de los otros Jefes Supremos que compartían la autoridad pública en esa ciudad, pudieron surtir el efecto de la captura y enjuiciamiento de Paz, porque éste había eludido la acción de la justicia con la fuga á suelo extraño.

INAUGURADO después el actual Gobierno, la Legación Colombiana pidió formal satisfacción por aquella injuria, y el Ministerio, sin negarla, y reconociendo la gravedad de la infracción cometida por Paz, condenándola como era debido y ofreciendo que sería castigada legalmente cuando el prófugo fuese capturado, hizo la defensa del honor nacional, en nota fechada el 27 de Marzo de 1883, manifestando que no podía imputarse á la República la responsabilidad moral de aquel atentado, cometido cuando toda ella se había puesto en armas contra el Dictador, había desconocido la usurpada autoridad que éste ejerciera desde el 26 de Marzo de 1882, y establecido otros Gobiernos que tenían al usurpador reducido al último extremo en la ciudad de Guayaquil. El Ministerio expresó el deseo de que el Gobierno Colombiano recibiera como satisfacción la explícita y sincera reprobación del atentado, y el indicado ofrecimiento de castigarlo cuando el delincuente fuese aprehendido; y para dejar limpio de baldón el nombre ecuatoriano, presentó á la consideración del Excmo. Señor Camargo la especial circunstancia de que la injuria irrogada al Cónsul Colombiano debía ser vista como obra de un criminal perseguido y acusado por la justicia, obra cuya responsabilidad moral no podía recaer sobre el pueblo del Ecuador, á la manera que los excesos perpetrados por malhechores en la guarida en que tratan de librar el último combate para sustraerse al rigor de las leyes, no pueden imputarse á la fuerza pública que los persigue.

PERO insistió en su demanda la Legación Colombiana, fundándose en los principios que establecen la responsabilidad internacional, sin que la impidan los cambios de Gobierno; y fué menester ocurrir á conferencias verbales como á medio más expedito para conseguir un avenimiento amigable. Resultado de ellas fué un protocolo que se firmó en 19 de Mayo de 1884, en el cual se

dejó constancia de que, “habiendo indicado la Legación de Colombia que, según la doctrina del expositor Heffter, los medios de satisfacción, en casos como el de que se trataba, consistían: ya en la indemnización del daño material, ya en el envío de una Embajada, ya en explicaciones solemnes”, el Gobierno del Ecuador aceptaba el segundo medio y se comprometía á acreditar una Legación de primera clase en la ciudad de Bogotá.

TAL fué, demás de otras, la razón principal que resolvió al Poder Ejecutivo á acreditar al Señor Don Numa P. Llona con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; mas debo decir, para honra del Gobierno Colombiano, que, mientras su Ministro en Quito llevaba adelante las gestiones comenzadas sobre este asunto, había recibido copia de mi nota de 27 de Marzo, y, con fecha 9 de Junio, comunicó á la Legación que ese documento, con las apreciaciones y ofrecimientos en él contenidos, era en su concepto satisfacción bastante por la agresión de que fué víctima el Cónsul General de Colombia; y agregó estas palabras dignas del mayor encomio: “Colombia, por su parte, que no pide ni ha pedido, en dificultades idénticas, sino justicia, créa que á su turno la otorga procediendo como procede en este caso”.

LA completa incomunicación en que hemos estado con la Capital de la Unión Colombiana, por causa de la revolución que, hace algunos meses, trae perturbada la paz de esa República, nos había impedido recibir noticias oficiales de nuestra Legación; y sólo por algunos periódicos sabíamos que el Señor Llona había presentado sus credenciales al Excmo. Señor Don Rafael Núñez el día 7 de Enero del presente año.

POR fin, el 12 de Mayo próximo pasado se recibieron algunas notas por las cuales se vino en conocimiento de que las primeras habían caído en poder de los revolucionarios ó extraviándose dentro de los términos de Colombia, y que la Legación, recibida con satisfactoria benevolencia por el Gabinete de Bogotá, había comenzado á desempeñar sus funciones oficiales.

DE años atrás había pendientes algunas reclamaciones sobre indemnización de perjuicios sufridos por ciudadanos de Colombia en el Ecuador; y las aumentaron las operaciones de la guerra contra la Dictadura, especialmente en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, y en esta Capital, en la cual los soldados del Dictador se dieron al robo el día 10 de Enero de 1883, antes de ceder el campo del combate á las tropas restauradoras de la honra y libertad de la República. Algunas habían sido presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, y se sabía que otras estaban preparadas en la Legación Colombiana. Difícil era di-

lucidar por medio de notas diplomáticas los derechos de los reclamantes, y á fin de dar á todas las solicitudes un término equitativo y satisfactorio, se ajustó en 28 de Junio de 1884 un Convenio que será sometido á vuestra aprobación, y que ha sido aprobado y ratificado por el Congreso y el Gobierno de Colombia. La formación de un tribunal mixto que entendiese en esas reclamaciones y las decidiese en justicia, era el único medio de evitar desagradables tropiezos en esta materia, y de llegar á una solución amigable de las dificultades que necesariamente se habían de suscitar en la discusión de cada caso entre el Ministerio y la Legación de Colombia.

Así han quedado comprendidas en el expresado Convenio la reclamación de Don Rafael Bravo por una cantidad de dinero que le fué decomisada en Imbabura en el año 1873, y la ocasionada por los desgraciados acontecimientos ocurridos en Riobamba el 6 de Octubre de 1878. Esta última se hallaba sometida de antemano al juicio de jueces árbitros, pero habiendo trascurrido el plazo señalado en la Convención respectiva, sin que los árbitros nombrados hubiesen podido examinarla y sentenciarla, será resuelta ahora por el Tribunal que se forme, previa vuestra aprobación, que desde ahora os pido con el mayor encarecimiento.

S. E. el Señor Ministro Residente de Chile había recibido instrucciones de su Gobierno para apoyar una reclamación de los Señores D. Bernardino y D. Francisco A. Millán, en la cual se tachaba de notoriamente injusta la sentencia pronunciada por la Corte Suprema el día 3 de Julio de 1882, en una causa que, sobre nulidad de una transacción, seguían con D. Manuel Castro.

LA transacción se había ajustado para cortar un juicio ejecutivo que los reclamantes sostenían contra el Señor Castro por deuda cuya efectividad no fué materia de la sentencia, y mediante la cesión que el ejecutado les hiciera de unos créditos contra el Estado por daños y perjuicios causados y por empréstitos forzosos impuestos en tiempos anteriores; y, como entre los documentos cedidos, se contaba uno por el valor de diez mil pesos, inscrito legalmente y reconocido como pagadero con intereses en los términos prescritos por el art. 9.º y su §. único, de la Ley de 7 de Junio de 1882, el Señor Ministro de Chile desistió de la reclamación indicada, firmando conmigo un Protocolo, por el cual el Gobierno se obligó á pedirnos que os dignaseis dictar la orden necesaria para el pago del crédito expresado, según lo veréis en el dicho Protocolo que os será presentado oportunamente, con el proyecto de decreto que en él se indica.

EN 1880 se habían celebrado entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Ministro Residente de S. M. Británi-

ca un Tratado de Amistad y Comercio y otro de Extradición; y aprobados por el Congreso de aquel año; según consta en las actas respectivas, no fueron ratificados por el Poder Ejecutivo, ó á lo menos no hay constancia de que lo fuesen; pues ni se dieron á luz en el periódico oficial, ni se ha encontrado en el archivo del Ministerio sino un ejemplar del segundo. S. M. Británica los ha ratificado por su parte; mas, como ha indicado después á su Ministro en Quito algunas modificaciones, aunque de poca importancia, que á juicio suyo debían efectuarse, el Gobierno ha suspendido la ratificación, á fin de que vosotros resolvais lo que deba hacerse, con vista de las expresadas modificaciones y de los Tratados, que os presentaré oportunamente.

MI H. antecesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores había recibido del Gobierno Francés, por medio de su H. Encargado de Negocios, una invitación para que el del Ecuador se adhirióse á la "Unión Internacional, para la Protección de la Propiedad Industrial", cuya Oficina principal se halla establecida en Berna; y con fecha 21 de Diciembre de 1883, había contestado, á nombre del Poder Ejecutivo, declarando que esta República se adhería á la "Unión" expresada. Se aceptaron, por consiguiente, las basas sobre las cuales había sido constituida, y las obligaciones que ellas imponen á las naciones unidas con aquel fin.

MAS, aunque esa adhesión no esté sujeta á los requisitos de ratificación y canje de ratificaciones, me ha parecido que, siendo un pacto que impone deberes al Estado, ha menester la aprobación del Congreso, atento lo dispuesto por el art. 62 de la Constitución, en su número 12.

Os presentaré, por lo tanto, las basas de la "Unión", á fin de que deliberéis sobre su conveniencia para la República, y resolvais si deben ser definitivamente aceptadas.

Como á este respecto se han recibido varias notas del Consejo Federal Suizo y del Director de la Oficina Central, he cuidado de contestarlas declarando que la adhesión del Ecuador dependía de la aprobación del Poder Legislativo; pero como el compromiso contraído ha comenzado á surtir sus efectos entre las naciones unidas, y esta República ha sido clasificada entre ellas, después que, aceptada su adhesión, fué depositada el acta respectiva en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, la honra nacional ha puesto al Gobierno en el caso de contribuir con la cuota que le ha correspondido, conforme á la clasificación, por los años 1884 y 1885.

Si teneis por conveniente aprobar la adhesión, será menester, ó que dicteis las providencias oportunas para la organización

de la Oficina ecuatoriana que deba entender en los asuntos de la "Unión", ó que los atribuyais á alguna de las establecidas con otro objeto, entre las cuales parece más adecuada la de Estadística de Quito.

Con fecha 21 de Junio de 1884, el Excmo. Señor Presidente del Consejo Federal Suizo dirigió á nuestro Gobierno otra invitación para que se hiciese representar en una Conferencia Internacional que debía reunirse el 8 de Setiembre, con el objeto de acordar las basas para el establecimiento de otra "Unión" destinada á proteger los derechos de los autores de obras literarias ó científicas; mas, habiéndose recibido la invitación á fines de Agosto, fué justo motivo de excusa la proximidad de la fecha señalada para la instalación de la Conferencia. En el mes de Octubre se recibieron las actas de las sesiones que ésta había celebrado; y el Gobierno se abstuvo de tomar resolución sin acuerdo del Poder Legislativo.

TENDRÉ la honra de remitiros un ejemplar de aquellas actas, para que resolvais si debe adherirse el Ecuador á la "Unión" para la protección de la propiedad literaria y científica, de la cual podría aprovecharse más, que no de la consagrada á proteger la propiedad industrial, atento el estado de nuestra industria.

A fines de Abril último se recibió también una insinuación del Gobierno Dominicano, encaminada á obtener que el del Ecuador enviase uno ó más Delegados á un Congreso histórico que tendrá por objeto discutir y fallar sobre la autenticidad de los restos mortales de Cristóbal Colón, encontrados, según se asegura, en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

SOBREMNERA interesantes serían las sesiones del proyectado Congreso, si llegase á reunirse, ora por haber de tratarse en él un asunto al cual no pueden menos de dar suma importancia España y América, ora porque aquellos restos han sido ya materia de un serio estudio de la Real Academia Española de la Historia, la cual, en un informe presentado al Gobierno de S. M. Católica en Octubre de 1878, no vacila en llamar *supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colón*, al acaecido en Santo Domingo, en Setiembre de 1877, y concluye asegurando terminantemente que: los restos del inmortal Primer Almirante de las Indias "yacen en la Catedral de la Habana á la sombra de la gloriosa bandera de Castilla"; pues que los encontrados en la de Santo Domingo son los de D. Cristóbal Colón, nieto del Descubridor, y no los de éste, que fueron trasladados á la Habana por el Teniente General de la Real Armada D. Gabriel de Aristizábal, cuando en 1795 cedió el Rey de España á la República Francesa sus dominios en aquella isla.

A pesar del interés que inspira el asunto en que habría de ocuparse el Congreso, el Gobierno, por impedírsele las circunstancias presentes de la República, no ha podido acceder á la insinuación recibida.

EL servicio consular ecuatoriano se halla á cargo de los Cónsules y Vice-Cónsules cuyos nombres y residencia constan en el cuadro respectivo, adjunto á esta Memoria. Los establecidos en Italia no han mantenido correspondencia ninguna con el Ministerio, ni figuran en la Memoria presentada al Congreso de 1880, ni se ha podido dar con la fecha en que hayan sido nombrados; pues se ha sabido de ellos, sólo por noticia reciente, debida á nuestro Ministro en Roma.

Los demás desempeñan puntualmente su cargo; y debo hacer especial mención de los establecidos en Bogotá, Panamá y París; por los oportunos é importantes servicios que su situación les permite prestar al Gobierno, y por su ilustrado celo y muy recomendable interés en favor de la República.

ENTRE los documentos de este Informe hallaréis también la lista de los Cónsules extranjeros establecidos en nuestro país.

DEBO llamar con especialidad vuestra atención á la necesidad de que dicteis la ley que, como lo dispone el artículo 8º de nuestra Constitución política, debe determinar *qué extranjeros son domiciliados, así como sus derechos y deberes*; pues la Asamblea Nacional última cerró sus sesiones sin aprobar el proyecto de ley que discutía, y dejó un vacío que conviene llenar para que se cumpla la disposición constitucional, y haya regla segura á qué atenerse en esta importante materia.

CONCLUSIÓN.

PERMITIDME, Honorables Legisladores, que, al cerrar este Informe, presente á vuestra ilustrada consideración la necesidad de asegurar el orden y la paz de la República invistiendo al Gobierno de autoridad suficiente para prevenir los trastornos, é impedir que las revoluciones impongan á los pueblos continuas contribuciones de sangre, y desvíen de su benéfico destino las rentas que se forman á costa del trabajo y de la industria de los ciudadanos para proveer al bien común,

Por fortuna esta indicación no puede seros sospechosa; pues que la reforma de nuestras instituciones, una vez propuesta por vosotros, no habría de llevarse á ejecución sino en el año 1877, cuando estuviese próximo á su fin el presente período gubernati-

vo; porque el artículo 136 de la Constitución se opone á la reforma inmediata, sujetándola á la aprobación del Congreso que se reunirá después que la Cámara del Senado se haya renovado con arreglo al artículo 58.

DOLOROSA lección acabamos de recibir, escrita con la sangre de centenares de víctimas; y no debería ser desatendida. Dar al Poder público medios eficaces para prevenir las revoluciones y cumplir con su deber de conservar el orden y la paz de la Nación, es necesidad más urgente cada día, porque diariamente viene á menos el respeto á la autoridad, y se relaja este resorte indispensable para la firmeza de las instituciones sociales y políticas, para la defensa de la verdadera libertad de los pueblos, y para que las esperanzas de futuro bienestar y progreso no sean ilusiones que hayan de desvanecerse azotadas por la anarquía.

No temo asegurar, por ser evidente, que mucho hemos perdido desde el año 1839, en vez de ganar, á este respecto; y si entonces el insigne Ciudadano cuyas cenizas tenemos ya como precioso tesoro de la patria, se lamentaba de que comenzaban á difundirse *principios desorganizadores que amenazaban turbar la paz doméstica*, lo que en aquellos tiempos era temeroso presagio de futuro mal, es hoy realidad palpable en sus funestos resultados, y requiere seria atención de parte vuestra.

EN lenguaje propio suyo decía Rocafuerte al dejar el mando de la República, y refiriéndose al Magistrado que iba á sucederle: “Que todos los honrados y virtuosos ecuatorianos. . . . le presten su activa cooperación y le protejan de los tiros que le están asesando los vocingleros de la libertad, los especuladores sobre el Tesoro, y los intrigantes que buscan una fortuna entre los escombros de la anarquía”.

“Considerad que en el estado de atraso y de efervescencia en que se halla nuestro patrio suelo los estragos de la anarquía son más temibles que los del despotismo. Debilitar, como se pretende en el día, la fuerza de la potestad ejecutiva, es alentar las esperanzas de los facciosos; pues sólo un Gobierno enérgico es capaz de contenerlos, y de fijar sólidamente la paz y el imperio de la ley. En los primeros pasos de nuestra carrera política, no podemos aspirar á la perfección en el ejercicio de los derechos y obligaciones constitucionales, y á que los poderes se ejerzan con aquella exactitud matemática, que es fácil trazar en el papel, y que es imposible reducir á práctica”.

“Alucinados hasta aquí con el brillo de teorías inaplicables á nuestras circunstancias, pretendiendo precavernos de la tiranía, hemos caído en el extremo opuesto de la debilidad gubernativa,

hemos relajado los resortes de la autoridad suprema, y reducido á nulidad la potestad ejecutiva”.

DIGNAS son de vuestra madura reflexión estas palabras del egregio estadista ecuatoriano: no se las neguéis. Fijaos en ellas y en quien las dijo, y prescindid de quien las copia y entrega á vuestro ilustrado juicio.

Quito, á 10 de Junio de 1885.

J. Modesto Espinosa.

DOCUMENTOS

RESUMEN

de las cantidades invertidas en obras públicas en el bienio de 1883 y 1884.

Provincias	OBRAS.	SUMAS INVERTIDAS.		
		1883	1884	TOTALES.
CARCHI.....	En refeciones de la casa que sirve de cuartel en Tulcán		170,,	170,,
	En útiles y materiales para el edificio de la escuela de niños que va á construirse en Tulcán		200,,	200,,
IMBABURA.....	En reparaciones del muro á orillas del río "Taguando"		98,,75	98,,75
	En la reparación de la pila de la parroquia de Caranqui		250,,	250,,
	En proveer de agua potable á la parroquia de San Pablo		250,,	250,,
PICHINCHA.....	En la obra del camino de Chones	2119,,	9174,,72	91593,,72
	En la obra del Telégrafo nacional desde su iniciación	50,,	7270,,31	7320,,31
	En la obra del camino y colonización del Oriente		11512,,50	11512,,50
	En el Protectorado Católico		3950,,	3950,,
	En la Alameda	483,,18	601,,64	1084,,82
	En el Observatorio astronómico		273,,80	273,,80
	En reparaciones del Panóptico	293,,37	121,,43	414,,81
	En refeciones de la carretera del Sur		1241,,07	1241,,07
	En la obra de la carretera del Norte	900,,56	1509,,62	2207,,18
	En el camino que se trabaja de Ibarra al Pailón		6250,,	6250,,
	En refeciones del Palacio de Gobierno	430,,82		430,,82
	En id. del Palacio de Justicia	28,,62	292,,86	321,,48
	En ambos Palacios		2192,,39	2192,,39
	En la reconstrucción del Asilo de huérfanas		1000,,	1000,,
	En reparaciones del Monasterio del Buen Pastor		788,,50	788,,50
	En la casa del General Veintemilla	56,,13	183,,10	239,,23
	En los locales de Policía	20,,		20,,
	En reparaciones del puente de Guañabamba	87,,75		87,,75
	En id. del puente de Guápulo	19,,50	35,,75	55,,25
	En el camino de Guañabamba		156,,	156,,
	En reparaciones del polvorín de Panecillo y colocación de un pararrayo		131,,88	131,,88
	En la acequia de la plazuela del Teatro	700,,	432,,30	1132,,30
	En la acequia de la calle de la "Chilena"		78,,	78,,
	En las mejoras hechas en el "Beaterio viejo"		400,,	400,,
	En varios gastos de obras públicas		41,,38	41,,38
En la exploración verificada para sacar las aguas del cerro de Pichincha		342,,12	342,,12	
En sueldos del Ingeniero civil, un ayudante y dos inspectores de Obras Públicas	40,,	3212,,52	3282,,52	
En el Lazareto y Manicomio		1000,,	1000,,	
En los locales de las escuelas del Cantón de Cayambe		300,,	300,,	
LEÓN.....	En refeciones de la carretera del Sur		392,,70	392,,70
	En la obra del Telégrafo nacional	1235,,62	2467,,77	3703,,39
	En el camino de Sigchos á empalmar con el de Chones		100,,	100,,
	En las refeciones y pago semanal de los peones que custodian los útiles y materiales del puente de "Cuilche"	126,,45	1668,,96	1795,,41
	En id. id. id. del puente de "Cutuchi"	162,,26	110,,42	272,,68
	En las refeciones del puente de "La Alianza"		218,,93	218,,93
	En la cárcel de Santa Marta	4,,		4,,
	En el edificio de la fábrica de pólvora		1,,12	1,,12
En refeciones y compra de útiles de la oficina de Tesorería de Hacienda		47,,	47,,	
En la casa de Gobierno		414,,02	414,,02	
TUNGURAHUA.....	En las refeciones de la carretera del Sur	230,,82	395,,13	625,,95
	En la obra del Telégrafo nacional	607,,	4062,,98	4669,,98
	En las refeciones de la casa de Gobierno		639,,17	639,,17
	En los trabajos de exploración del camino de Baños al Oriente		313,,70	313,,70
CHIMBORAZO.....	En refeciones de la carretera del Sur	352,,50	1679,,06	2031,,56
	En la obra del Telégrafo nacional	2312,,10	6927,,70	10739,,80
BOLÍVAR.....	En las refeciones de la carretera del Sur		476,,25	476,,25
CASAR.....	En la construcción del puente "Huanabac"		1548,,37	1548,,37
	En id. del puente "Sucusguaco"	372,,81		372,,81
	En las reparaciones del puente de Zapacal	3,,68		3,,68
	En el puente sobre la quebrada de los Cárdenas		112,,93	112,,93
	En compra de los materiales para la construcción del puente "Ruminicu"		716,,	716,,
AZUAY.....	En las reparaciones de la casa de Gobierno de Cuenca	3,,13	272,,48	275,,61
	En las reparaciones de la cárcel	38,,37		38,,37
	En las reparaciones del local de la Comandancia General y del parque militar	35,,25		35,,25
	En refeciones de los puentes de varias acequias de las calles de Cuenca	37,,		37,,
	En la refeción del puente "Chicayaco"		23,,	23,,
	En la construcción de un puente sobre el río "Vivar"		28,,	28,,
En los trabajos preparatorios para la obra del Telégrafo		215,,12	215,,12	
LOJA.....	En la construcción del puente "Bolívar"	1992,,57	1162,,30	3154,,87
	En las refeciones del edificio de la Escuela de los III. Cristianos	183,,25		183,,25
RÍOS.....	En las refeciones de la casa de Gobierno de Babahoyo		20,,	20,,
	En reparaciones del puente San Gabriel		136,,75	136,,75
	En el arreglo y compostura del local de Policía de Orden y Seguridad de Babahoyo		601,,83	601,,83
	En las reparaciones de la casa de Gobierno de Baba, que sirve de Colectaría Fiscal y Administración de correos		212,,80	212,,80
MANABÍ.....	En el pago hecho por cuenta de los \$ 12,000 valor de la casa comprada por el Gobierno al Señor José Antonio María Gareta en la ciudad de Portoviejo	6387,,50	634,,	7021,,50
	En el pago hecho por cuenta del precio de la casa que sirve de Aduana en Caraqueas		247,,15	247,,15
	En las refeciones de la casa de Gobierno de Portoviejo		204,,36	204,,36
	En el pago hecho por cuenta del precio de las bodegas de la Aduanilla de Callo		959,,80	959,,80
	Por derechos de la escritura de compra de la casa que sirve de Hospital militar en Portoviejo		7,,	7,,
Totales.....		\$ 19513,,30	107973,,51	187486,,81

NOTA.—Las cantidades invertidas en obras públicas según este cuadro, sólo alcanzan hasta el 31 de Diciembre de 1884.
Otra.—No figuran en él las sumas gastadas en la Provincia del Guayas por no haberse remitido la razón pedida al Tesorero de Hacienda de dicha Provincia.

RESUMEN

**de las cantidades invertidas en obras públicas en el año de 1885,
en los meses de Enero á Mayo.**

Provincias.		Scres.	Os.
CARCHI...	{ En la conducción de materiales para la construcción del edificio de la escuela de niños en Tulcán	14	80
IMBABURA...	{ En las reparaciones del muro construido á orillas del río Taguando	98	60
	{ En la obra del camino de Chones	6,731	20
	{ En el Telégrafo Nacional	2,318	60
	{ En las reparaciones de la carretera del Norte y del puente "La Josefina"	52	20
	{ En el camino de Ibarra al Pailón	5,453	..
	{ En la colonia de Oriente	2,654	06
PICHINCHA...	{ En las reparaciones de los palacios de Gobierno y de Justicia	213	25
	{ En sueldos al Ingeniero civil del Gobierno y al Inspector de Obras Públicas	352	..
	{ En sueldos al Director del camino de Baños á Canelos	274	67
	{ En las refacciones de las paredes del cementerio de los protestantes	41	60
	{ En las refacciones del cuartel del Batallón N.º 3.º	178	10
LEÓN.....	{ En jornales á los individuos que cuidan los materiales de los puentes de "Cuilchi" y "Cutuchi"	36	24
TUNGURAHUA	{ En el Telégrafo Nacional	2	30
CHIMBORAZO.	{ En refacciones del puente "Pazguaso"	194	80
BOLÍVAR.....	{ En el puente sobre el río "Batán"	20	..
	{ En la obra del Colegio de niñas de Guaranda	92	60
	{ En el camino de Chuchi	60	..
CAÑAR.....	{ En la conclusión del puente de "Guabanag"	27	40
	{ En las reparaciones del puente "Sirincay"	6	87
	{ En la obra del puente "Rumiúrcu"	705	46
AZUAY.....	{ En la obra del puente "Monay"	59	28
RÍOS.....	{ En las reparaciones del puente "San Gabriel" en Babahoyo	33	90
	{ En las reparaciones del local de id.	107	20
Total		19,748	13

Agentes Diplomáticos del Ecuador en el Extranjero.

NOMBRES.	CARACTERES.
Excmo. Sr. Dr. Antonio Flores...	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la S. S. Apostólica, y ante los Gobiernos de Europa y Norte América.
Señor D. Modesto Sánchez.....	Secretario.
Id. id. Federico Malo.....	Adjunto.
Id. J. Dorn Alzua.....	Id.
Excmo. Sr. General Dr. D. Francisco J. Salazar.....	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos del Perú y Chile.
Señor D. Julio H. Salazar.....	Secretario.
Excmo. Sr. Dr. D. Numa P. Llona	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Colombia.
Señor Coronel D. Alberto Muñoz Vernaza.....	Secretario.
Señor D. José Félix Luque.....	Agente Especial del Gobierno en Lima (Perú).

Cuerpo Consular del Ecuador en el Extranjero.

NOMBRES.	CARGOS.	RESIDENCIA.
		<i>Venezuela.</i>
Señores:		
Federico Winckelman	Vice-Cónsul	La Guaira.
		<i>Colombia.</i>
Miguel Antonio Caro	Cónsul General	Bogotá.
Nicolás Ortila	Id.	Panamá.
Jaime Otero	Id.	Buenaventura.
Pedro M. del Valle	Vice-Cónsul	Colón.
Nicolás Arias	Id. id.	Tumaco.
		<i>Perú.</i>
Wenceslao Segovia	Cónsul	Callao.
Víctor Garrido	Id.	Tumbes.
Marco Antonio Herrera	Id.	Paita.
Pedro Alcántara Darquea	Id.	Cajamarca.
Agustín Ruiz	Vice-Cónsul	Piura.
Francisco Aguilar	Id. id.	Trujillo.
Alejo Valdivieso	Id. id.	Junín.
		<i>Bolivia.</i>
Luis Zalles	Cónsul General	La Paz.
F. Sendel	Id.	Id.
		<i>Uruguay.</i>
Bartolomé Bossi	Cónsul General	Montevideo.
Francisco A. Gómez	Id.	Id.
		<i>Nicaragua.</i>
Luis Villa	Cónsul General	León.
		<i>Méjico.</i>
Pedro Bello	Cónsul	Acapulco.
		<i>Costa Rica.</i>
Miguel Angulo	Cónsul	San José.
		<i>Estados Unidos de Norte América.</i>
Francisco Spier	Cónsul General	Nueva York.
Eduardo Shippen	Id.	Filadelfia.
		<i>Gran Bretaña.</i>
Pedro A. Merino	Cónsul	Lóndres.
Geo. B. Kerferd	Id.	Liverpool.
Edmundo Ewer	Id.	Manchester.
Santiago Gall	Id.	Kingston.

NOMBRES.	CARGOS.	RESIDENCIA.
Señores:		<i>Gran Bretaña.</i>
Guillermo Morán	Cónsul	Hull.
J. M. Bovey	Id.	Cardiff.
Jorge Brizon	Id.	Birmingham.
		<i>Alemania.</i>
Miguel E. Seminario	Cónsul	Hamburgo.
Herm. Ruete	Vice-Cónsul	Id.
Jacobo Stiebel	Cónsul	Franckfort.
Carlos F. Overweg	Id.	Bremen.
Id. id. id.	Id.	Lubeck.
Trapanus Seth	Id.	Finlandia.
A. Domié	Id.	Monaco.
		<i>Suecia.</i>
Robert. Berssen	Cónsul	Gotenburgo.
		<i>Francia.</i>
Clemente Ballen	Cónsul General	París.
Federico Perker	Cónsul	Havre.
Gustavo Johns	Id.	Burdeos.
Eduardo Ch. Bryan.	Id.	Marsella.
		<i>Bélgica.</i>
Ernesto Wander Laat	Cónsul	Amberes.
Gustavo Santsheere	Id.	Bruselas.
		<i>Italia.</i>
Rocco Trochi	Cónsul General	Roma.
Eugenio Giovannetti	Id.	Ancona.
Guiseppe Valle	Id.	Cagliari.
Domenico Balduino	Id.	Genova.
Angelo Capodino	Id.	San Remo.
Bartolomeo Parodi	Id.	S. stri Ponente.
Guiseppe A. Amadeo	Id.	Nápoles.
G. Balduino	Vice-Cónsul	Genova.
		<i>Rusia.</i>
Constantino Novosselky	Cónsul	San Petersburgo.

Diplomáticos Extranjeros, residentes en Quito.

NOMBRES.	CARACTERES.
Excmo. y Rmo. Monseñor Benjamín Cavicchioni.....	Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de S. Santidad.
Señor Dr. D. Pedro Monti.....	Secretario.
Excmo. Sr. D. Domingo Godoy..	Ministro Residente de Chile.
Señor D. José M. Larrain.....	Secretario.
Excmo. Sr. Christian W. Lawrence.....	Ministro Residente de S. M. Británica.
Honorable Sr. Enrique Pierret...	Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia.

Cuerpo Consular Extranjero en el Ecuador

NOMBRES.	CARACTER.	PAISES.	RESIDENCIA.
Alcides Destruge.....	Cónsul General....	Venezuela.....	Guayaquil.
Benigno Calderón	Id. id.....	Guatemala.....	Id.
Daniel López.....	Id. id.....	Nicaragua.....	Id.
Francisco Jimenez Arce	Id. id.....	Colombia.....	Id.
Ricardo Soto L.....	Id. id.....	Id.....	Tulcán.
Enrique Pombo.....	Id. id.....	Id.....	Cuenca.
Tomás Olano.....	Vice-Cónsul	Id.....	Quito.
Felipe Guzmán.....	Id.....	Id.....	Riobamba.
Julio Prado.....	Id.....	Id.....	Guaranda.
Jaimo Hurtado.....	Id.....	Id.....	Jipijapa.
Enriquo Borrero.....	Agente Consular...	Id.....	Esmeraldas.
Godofredo Corpancho.....	Cónsul.....	Perú.....	Guayaquil.
José Miguel González.....	Id.....	Chile.....	Quito.
Guillermo Higgins.....	Id.....	Id.....	Guayaquil.
Manuel Palacios.....	Id.....	Bolivia.....	Quito.
Emilio Murillo.....	Id.....	Uruguay	Guayaquil.
José Monroy.....	Id.....	Costa Rica.....	Id.
Manuel Orrantía.....	Id.....	Brasil.....	Id.
Horacio N. Beach.....	Cónsul General....	EE. UU. de N. América..	Quito.
Martín Reimberg Esquire....	Vice-Cónsul General	Id.....	Guayaquil.
Eduard Y. Goddard.....	Agente Consular..	Id.....	Bahía de Caraquez
Pedro Gualberto Córdova.....	Id. Id.....	Id.....	Manta.
E. W. Garbe.....	Cónsul.....	Alemania.....	Quito.
Julio Bunge	Id.....	Id.....	Guayaquil.
Alfredo Cartwright.....	Id.....	Inglaterra.....	Id.
Alcides Destruge	Id.....	Italia.....	Id.
Clímaco Gómez Valdez.....	Id.....	Id.....	Guayaquil.
L. C. Stagg.....	Id.....	Rusia.....	Id.
Pablo Lasserre	Id.....	Francia	Id.

INFORME

acerca de la exposicion del azúcar nacional.

República del Ecuador.—Dirección del Instituto de Ciencias &.—Quito, Diciembre 19 de 1884.

Al Señor Gobernador de la Provincia.

Señor :

La comisión encargada de examinar los azúcares enviados á la exposición, ha transmitido el oficio que á continuación copio :

“Al Señor Director del Instituto de Ciencias.—Señor :—La comisión nombrada para calificar las muestras de azúcar presentado á la exposición pública por Decreto del 26 de Abril del presente año, no ha podido antes de ahora verificar el análisis por motivos que US. conoce suficientemente, para que nos ocupemos en relacionarlos. Ahora que todos los miembros de la comisión se hallan presentes, se ha podido realizarlo, y lo remitimos á US. para que se digne elevarlo al Supremo Gobierno.

“Visto exteriormente el azúcar del pan grande, que se dice ser del Señor Doctor Joaquín Andrade, ofrece una coloración de un blanco mate, la que depende de la cristalización muy menuda. Al fracturarlo hace muy poca resistencia, manifestando los mismos caracteres que en el exterior. Echando una porción en el agua se disuelve con suma facilidad, lo que proviene de que siendo la cristalización muy fina hay poca cohesión en toda la masa. En solución acuosa deja un rezago compuesto visiblemente de albumina. Buscando el azúcar intervertido, el licor de Pasteur fué reducido; así que, determinando la cantidad de azúcar puro cristalizado, se encuentra que contiene 97,088 por 100, y que por consiguiente hay 2,912 por 100 de sustancias extrañas.

“El azúcar de los panes pequeños, que se dice ser del Señor N. Borja, visto exteriormente es bastante blanco y transparente, lo cual depende de la cristalización gruesa y mejor arreglada. Quebrantando este azúcar ofrece bastante resistencia y los mismos caracteres que al exterior. Disuelta una porción en el agua, dejó un rezago muy pequeño de albumina. Investigado el azúcar intervertido, manifestó con el licor de Pasteur una ligera reducción del reactivo; por cuya razón buscando la cantidad del azúcar puro cristalizado, se encuentra en 98,653 por 100; por consiguiente, tiene de pérdida 1,347 por 100 de sustancias extrañas.

“La tercera muestra de azúcar bruto que se encuentra en un saco, y que se dice ser del Señor Aurelio Cañadas, á la vez que está rotulado de azúcar mascabado, no ha sido objeto de investigación química, por el mismo hecho de ser el material que servirá recién para la refinación y no estar en las condiciones que exige el decreto.

“De lo expuesto se deduce que, tanto por la fuerza como por la buena calidad, comercial, el azúcar de los panes pequeños que se dice ser del Señor N. Borja es superior al del Señor Dr. Andrade, y que por tanto merecería el premio señalado en el Decreto citado si se ha de seguir elaborando en grande. No obstante, dejaríamos de ser justos si nos abstuviésemos de recomendar la buena calidad del presentado por el Señor Dr. Andrade, á quien es natural se le haga mención honrosa.

“Advertencia.—Las sustancias extrañas de que se habla entre las pérdidas de ambas muestras son: algo de agua, albumina y azúcar intervertido; sustancias que de ninguna manera son nocivas á la salud.—Dios guarde á US.—Luis Sardi S. J.—José M. Vivar.—Vicente Quevedo”.

Lo que pongo en conocimiento de US. para los fines convenientes.

Dios guarde á US.

JOSÉ MARÍA TROYA.

INFORME

del reconocimiento hecho en la línea del camino del Pailón.

He examinado con atención la línea trazada por los Señores Enrique Finlay y Francisco W. Wiswell, desde Ibarra hasta el río Lita; y resulta que, habiéndose hecho la nivelación con exactitud, el alineamiento formado por las 3,540 estaciones, se halla en la zona donde se establecerá el verdadero eje del camino de hierro. Además, han elegido el suelo de mejores condiciones, procurando disminuir los terraplenes, y sin pasar de la máxima pendiente del tres por ciento, han evitado muchos puntos que exigían dispendiosos trabajos. Para mejor conocimiento, doy en el adjunto cuadro una ligera descripción de la línea de operaciones; la cual hace de eje provisional, mientras se determine el que corresponde al ferrocarril, operación que se ejecutará al tiempo de la construcción de esa obra grandiosa.

Desde Ibarra hasta Chiuambí, no hay bosque; por consiguiente, no ha habido que destronar árboles, y sólo se ha hecho la roza de algunos rastrojos y arbustos que impedían dirigir las visuales al tiempo de ejecutar la nivelación: así la línea se había señalado con estacas fijadas á la distancia de cien pies ingleses; pero en lo sucesivo dicha línea quedará marcada sobre el terreno, únicamente por los puntos fijos, y se la hallará también señalada con exactitud en el plano, por medio del cual será fácil encontrar la zona donde debe establecerse el eje del camino de hierro. Mi parecer á este respecto, es, que se ha hecho lo preciso, porque no había objeto en allanar cercos y rozar matorrales para dejar visible por pocos días la trocha, pues, en un país montuoso como el nuestro, no puede servir de camino de herradura, una línea trazada para ferrocarril; porque, como se nota en el presente caso, la distancia se prolonga demasiado; y además, para que ese trayecto pudiera quedar transitable, sería necesario que se construyeran los puentes y otras obras, en las que se debía emprender sólo con el determinado fin de colocar inmediatamente los rieles.

Desde Malbucho comienza el destronque de árboles, con una anchura de tres á cuatro metros: latitud mayor de la estipulada en el contrato; pero los empresarios han dado voluntariamente esa extensión á la trocha, con el objeto de estudiar mejor en la montaña la línea de operaciones, y se proponen hacer un trabajo más notable, desde Lita hasta San Lorenzo; porque llevan por punto de mira, el exacto cómputo de los gastos del establecimiento del camino de hierro, á fin de acometer la empresa con conocimiento de causa; pues, tan penetrados se hallan de la importancia de ese trayecto, que á más de dar mayor ensanche á la trocha, bajan también rozando el camino antiguo; con el objeto de atraer el tránsito público y llamar la atención hácia un asunto de alta trascendencia para el adelanto del país y beneficio de la empresa futura; pues comprenden los Señores Finlay y Wiswell que la explotación del camino del Pailón ofrece pingües utilidades; y por lo mismo, deseando que se establezca la comunicación siquiera por la vereda que existe, han acordado construir el puente de Lita con la mayor solidez posible, empleando la madera del Moral, tan conocida por su resistencia é incorruptibilidad; y en vez de la cubierta de paja, que sólo sirve de germen de destrucción para arruinar los puentes, quieren dar á la madera un baño que la preserve de la humedad. La construcción del puente de Lita se halla tan adelantada que no dudo se concluirá, cuando más tarde, hasta mediados del próximo mes de Mayo.

Tienen los empresarios todos los datos para construir el plano y perfil hasta el río Lita; pero desean no dar esos documentos por partes, sino que quieren presentarlos cuando esté hecha toda la línea, asegurando que al terminar todas sus operaciones en el campo, podrán contraer su atención exclusivamente á los trabajos de gabinete; y que así darán al Supremo Gobierno documentos exactos que faciliten la negociación de la empresa del camino de hierro.

Por lo expuesto considero que se debe dar á los interesados el segundo dividiendo conforme al contrato; porque, á mi juicio, lo hecho, si no excede, corresponde al menos sin escrúpulo á la tercera parte del trabajo estipulado. Tal es mi parecer, salvo el mejor dictamen del Supremo Gobierno.

Quito, Marzo 28 de 1885.

El Ingeniero, MODESTO LÓPEZ.

Parte la línea de Ibarra con dirección en lo general, inclinada al N C, y sólo en las vueltas de los ríos toma otras direcciones; pero luego vuelve á tornar al rumbo dominante. La altura computada sobre el nivel del mar en el punto de la primera estación de Ibarra, es 2432m., tomando 200m. per exceso para el supuesto de las acotaciones.

	ALTURAS BAJAN- DO DE IBARRA Á LA COSTA.	DISTANCIAS DES- DE IBARRA.		GRADIENNE.	DISTANCIAS.		GRADOS DE LA ES- CARPA Ó TALUD DEL TERRENO.	DISTANCIAS.	
		Kilome- tros.	Metros.		Kiló- metros.	Metros.		Kiló metros.	Metros.
El borde del río Ambi en el plano próximo á la casa de la hacienda de Santiago del Rey.....	189	13	541	Del 3 % Del 1 al 2½ por %	3 9	354 197	De 15 á 25° A nivel ó con muy corta inclinación.	3 9	205 336
Id. el de la quebrada de Pigunchue- la sobre el pueblo de Salinas....	305	23	242	Del 3 por % Del 1 al 2½	2 8	776 925	De 8 á 45° A nivel	7 4	661 040
Id. el del río Palacara.....	582	36	648	Del 3 por % Del 1½ al 2	7 5	713 693	A nivel De 8 á 35°	1 11	854 552
Id. el del río Amarillo.....	728	47	500	Del 3 por % Del ½ al 2½	1 9	185 667	A nivel De 30 á 40°	3 7	314 538
Id. el del río San Gerónimo.....	1160	69	844	Del 3 por % Del 1½ al 2½	4 17	433 903	De 10 á 45° A nivel	22 14	344 219
En la casa de Chinambí.....	1366	86	707	Del ½ al 2½	16	863	De 30 á 40° De nivel á 20°	2 12	644 061
A las orillas del río Lita.....	1598	106	830	Del nivel al 2½ %	20	123	De 20 á 45°	8	062

No cabe duda que el trayecto de la hoya del río Mira, presenta una línea de gradiente suave; pero para explanarla hay que construir puentes de magnitud y hacer desmontes y terraplenes notables; así los estudios de actualidad tienen una grande importancia, porque mediante ellos se determinará la cantidad que debe invertirse en el establecimiento del camino de hierro; y también porque facilitarán la apertura de la vía, para comenzar el tráfico siquiera á lomos de bestias: por tanto conviene que sin perder tiempo ordene el Supremo Gobierno que otra brigada siga ensanchando la vereda que existe hasta el río Lita, cuya distancia desde Ibarra no pasará de ochenta kilómetros; porque si la línea de operaciones tiene 106 kilómetros 830 metros, es por las vueltas en los ríos, para dar la gradiente que corresponde al ferrocarril.

El Ingeniero, Modesto López.

INFORME

sobre los trabajos en el camino de Bahía, desde el 18 de Noviembre de 1883, hasta el 20 de Diciembre de 1884.

Los trabajos en el camino de Bahía se empezaron en el mes de Noviembre de 1883, después de haber precedido un estudio prolijo para conocimiento de la línea. Sobre los estudios anteriores desde el año 1846, está escribiéndose un informe, el que no se inserta por tratarse aquí sólo de una razón su cinta de los trabajos del año pasado.

El infrascrito, mandado á Santo Domingo de los Colorados en el mes de Julio de 1875 para el examen de la línea, y persuadido de su ventaja, no dejó de examinarlo en los años posteriores, aun con la resolución de penetrar hasta la Bahía, y todo de un modo particular hasta el año 1882 en que se permitió una ligera composición del camino, solo desde el río Blanco al Toache.

La persuasión que resultó de todos estos estudios era que la línea de San Florencio á Santo Domingo, en su trazo general, no podía sufrir cambio alguno, aunque la ejecución presentaba algunas dificultades hasta el Toache, por razón de las peñas que se encuentran de uno y otro lado del Pilatón. Al mismo tiempo se conoció también que la parte del camino que baja del páramo del Corazón á Yamboya, no era muy favorable y debía cambiarse, á ser posible. Las razones para esto eran las siguientes:

Al mirar el mapa topográfico respectivo, se conoce cuál es la distancia de la Capital á Yamboya, que se halla al pié de Canchacoto; y al comparar ésta con aquélla del camino que pasa por Aloag, resulta que la última es el doble más larga que la primera. Esta diferencia de distancia, aunque en sí muy notable, no hubiera sido razón suficiente para construir una línea más directa desde la Capital; pero otras dos razones eran concluyentes para tal empresa; y la primera es, que todo el terreno de la bajada es incultivable, de modo que desde Aloag hasta Canchacoto había unas siete leguas sin punto de apoyo alguno, siendo tales puntos, como cada cual sabe, de vital necesidad en todo camino, y principalmente en el monte, no sólo para los viajeros, sino también para las composiciones que de repente exigen remedio momentáneo, como son las de los derrumbos y caídas de árboles; la segunda es, no sólo la posición desfavorable del camino al lado Oeste de la Cordillera en toda su longitud, de modo que rara vez penetra el sol para secar el suelo, sino también la pendiente imposible que hay desde Garretas al Silante; pendiente que no tiene remedio, por las curvas del Tatatambo, que están encerradas entre dos quebradas y no son de ninguna duración, como lo han mostrado de nuevo los derrumbos de este año y del anterior, por resbalarse la tierra vegetal sobre la continuación de la peña viva, que en ese punto se levanta perpendicular á una altura de tres á cuatrocientos metros. Actualmente costaría una composición regular de ese camino unos 20,000 pesos. Repito, Señor Ministro, lo que informé al principio de la obra, que con mucha dificultad se conservará allí un camino vecinal; pero jamás habrá camino carretero, como se proyecta para la Bahía, por la línea actual.

Esta persuasión obligó al que informa, á un examen prolijo de la línea que pudiera tomarse más cercana y quizás más habitable, examen que se ejecutó en los últimos meses del año 1882, mientras se efectuaba la composición del camino arriba indicado. Este examen se hizo en tres diferentes puntos; al Sur del Atacatzo, á la derecha y á la izquierda del río Pilatón, es decir, por la quebrada de Quitasol y la de San Agustín, y también al Norte del Atacatzo por el páramo de Chillogallo y el río Zaloya. La primera línea, en caso que hubiese sido practicable, aunque no daba gran ventaja en distancia, habría facilitado la llegada á Cauchacoto con un descenso más cómodo, evitando el puente del Naranjal; pero resultaron pasos bastante difíciles y casi insuperables. La segunda línea á la izquierda del río se examinó sólo para completar los datos, sabiéndose de antemano, según la configuración del terreno, que debía presentar poco más ó menos las mismas dificultades, como la línea actual. En consecuencia, se examinó, por último,

la línea por el Zaloya, de la que se sabía de antemano que dada una distancia mucho más corta, quedando sólo por saberse, si se encontrarían notables obstáculos. Habiendo sido este primer examen favorable, se ensayó una trocha en el año 1883 con los fondos que resultaron de la venta de terrenos baldíos, la cual dió la persuasión que el camino era practicable y que la distancia se reducía, poco más ó menos, á la mitad del actual, contando desde la Capital á Yamboya.

En el mismo año se estudió de nuevo la línea desde Yamboya á Santo Domingo, por haber dos puntos que exigen un cambio de la línea, es decir, la cuesta de Chupán y la subida al Mirador, donde en el año de 1884 se efectuaron también las trochas provisionales.

Quedò, sin embargo, una parte principal para examinar, la de Santo Domingo á la Bahía, y el trabajo de largos años se ha necesitado para dar luz completa en la configuración del terreno y la posibilidad de las vías. Al efecto, se han recogido todos los datos desde la expedición del Señor Wisse en el año 1846, hasta hoy día, que serán de muchísimo interés, no sólo para la determinación de la línea, sino para el conocimiento topográfico de toda esa parte occidental.

No debe creerse que el resultado de hoy día se debe á mucho estudio científico. Es el trabajo lento pero constante de los caucheros que en busca de riqueza han invadido los bosques por todas direcciones, al cual debemos un conocimiento completo, como hoy lo poseemos.

No pude realizar mi empresa de pasar á Chones en el año de 1881, por falta del práctico, y porque el resultado hubiera sido tan poco satisfactorio como en las expediciones anteriores. Desde entonces animé á los prácticos á buscarse paso por la división de aguas entre los afluentes del río Daule y del río Quinindé, lo que se consiguió en los tres años de 1881 á 1883, debido á la constancia y el interés del Señor Marcos Antonio Andrade. Así me fué posible emprender un estudio científico de la línea que conduce de Santo Domingo á la Bahía, en el mes de Agosto del año pasado, y con un conocimiento completo de la otra línea que parte de Chones por Mosquito al Balzar, ya no queda duda sobre la posibilidad y conveniencia de la dirección que debe tomar el camino de Santo Domingo á la Bahía, por la división de aguas arriba indicada.

El trabajo se empezó con pocos peones en el Yamboya cerca del puente, punto en el cual deben unirse las dos líneas, la una que baja á Santo Domingo, la otra que sube por atrás del Atacatzo á Quito. Se escogió primero la última línea, por ser la más difícil, ya por la altura que había que vencer, hallándose el puente de Yamboya sólo á 1800 metros, ya por estar todo el trabajo en monte espeso y laderas más ó menos difíciles, atendiéndose, sin embargo, á las composiciones más necesarias en la línea que baja y aun al camino antiguo que baja del páramo.

La primera parte que se construyó es la que baja del Mirador ó del tambo de las tres quebradas al Yamboya, buscaudo en la pequeña distancia una bajada cómoda para una altura de casi trescientos metros. Fué posible repartir las curvas en los dos planos que hay intermedios, de modo que en las quebradas y en las laderas sigue el camino recto, sin peligro de que pueda derrumbarse una curva sobre otra. Tiene esta parte la longitud de una legua. El término medio de la pendiente es de cinco á seis por ciento, y la anchura en casi todos los puestos de cuatro á cinco metros, de modo que poco falta ensanchar para dejar el camino de carretera cómodo. Las tres quebradas intermedias se pasaron en los puntos más cómodos y más anchos, y fué preciso construir seis puentes de madera, aunque de poca extensión; pues, todos los demás acueductos en el trayecto mencionado se hicieron de piedra, para mayor solidez.

En la segunda legua sigue el camino faldeando solo, sin necesidad de curva alguna, pasando sí dos quebradas notables que obligaron á dos vueltas, mientras lo demás del camino forma casi línea recta. La calidad de terreno bastante favorable, permitía bajar la pendiente al cuatro por ciento y ensancharlo también algo más que la primera parte. También en este trayecto se construyeron unos dos puentes de madera y los demás acueductos en piedra. También en la tercera legua sigue el camino faldeando solo sin curva alguna para pasar la última quebrada, donde el desmonte se dificultaba por ser el terreno de cascajo, dejando á la vez un macadán sólido y duradero. Pendiente y anchura se efectuaban como en la legua anterior. Termina esta parte en una llanura notable á la altura de 2,600 metros, donde se dejan las aguas y la cordillera del Yamboya para faldear atrás del Atacatzo al río Zaloya en el páramo de Chillogallo. Esta última parte que está para hacerse, después de vencidos ya los obstáculos de la subida, tendrá poco más

6 menos la misma longitud, como la que se ha concluido, es decir, de dos y media á tres leguas, con la diferencia de que ofrecerá su ejecución menos trabajo.

Del camino que baja desde Yamboya á San Florencio se podía decir que ya no existía, no habiendo experimentado composición alguna desde el año 1875. Se necesitaba, por tanto, en la distancia de legua y media un doble trabajo, el de componerlo sólidamente, desmontando antes á los lados los árboles, y el de ensancharlo en su mayor parte, para lo cual había también necesidad de reventar gran parte de peña viva, y construir un terrapién notable cerca de Alcapala, donde el río Pilatón se había llevado el camino completamente. El número de acueductos de piedra que se construyeron en este trayecto, es de veinticinco.

En San Florencio, donde antes había un puente provisional, se empezó casi desde el principio la construcción de un puente de madera, cuya longitud es de 14 metros, con una anchura de cuatro. Al efecto se alzaron sobre la peña viva estribos de cal y piedra, y para darle la solidez necesaria se cubrió el tejado con tejas de hierro.

A poca distancia se encuentra el río Tandapi, no muy grande, excepto cuando viene crecido. Encontrándose ya desde el año 1875 un estribo concluido, se hizo esta vez el otro y se preparó toda la madera necesaria, que actualmente está guardada en el rancho, de modo que falta sólo la colocación y la fábrica del tejado. Desde este punto empezaron á trabajar los peones colombianos. Había que vencer una playa, cuya longitud es de 1,000 metros, la cual, al faltar los acueductos bien arreglados, se convierte en un pantano intransitable.

Desde San Florencio á San Nicolás, hay dos leguas y media, donde había que hacer el desmonte de árboles y renovar el camino en toda su longitud. La grande dificultad que se encontró es la peña de Guanaza, donde el río ya no dejaba paso. Se ensanchó el camino notablemente en ese puerto con pico y pólvora, haciendo más de trescientos tiros.

Desde San Nicolás al Toache, hay tres leguas, que en su mayor parte se compusieron por las tres brigadas que estaban repartidas en ese trayecto, y que se hicieron bajar al Toache y al Alluriquín, ya para principiar el puente en el primer punto, ya para continuar con el camino del Toache á Santo Domingo, donde no había sino un sendero, pudiéndose ya mandar gente de la sierra para refeccionar los puntos que quedaban sin concluirse. En el puente del Toache se preparó gran parte de piedra sillar y 400 metros de madera ya cuadrada y embonada, y actualmente se han concluido los estribos que son de cuatro metros de altura, cuatro de ancho y provistos de alas laterales para evitar el choque de la madera, al bajar los árboles en las grandes crecientes.

Desde el Toache á Santo Domingo, hay seis leguas y media. Se hizo la delineación en toda la longitud y cambiando las vueltas y puntos difíciles que había en el camino de los Indios. Se hizo una trocha de 8 á 10 metros de ancho en la distancia de tres leguas y media, y de 20 metros en la distancia casi de una legua. Camino carretero completo y casi sin pendiente, se efectuó en la distancia de una legua. El camino en toda su longitud es casi plano, y no hay más que una bajada en la cuesta de Chupán, que sin curva puede vencerse según la nueva trocha que se hizo, y una subida al Mirador, que necesitará curva, aunque muy cómoda, según la línea que se ha escogido.

Mientras de San Florencio al Toache no hay más de cinco ríos muy pequeños, los hay bastante grandes entre el Toache y el Mirador.

El uno de ellos, el Lelia, necesita absolutamente un puente, y antes de suspenderse el trabajo se colocó también uno provisional en el punto donde pasa la línea trazada. Los otros ríos pueden vadearse y necesitarán puentes sólo cuando se trate de concluir la carretera.

RESUMEN

DE LAS DISTANCIAS Y DEL TRABAJO EJECUTADO.

LEGUAS.

- | | |
|--|---|
| 1) De Quito al páramo de Chillogallo..... | 2 |
| 2) Para trabajarse : | |
| Del páramo de Chillogallo á la altura del Yamboya..... | 3 |
| 3) Ejecutado en forma de carretera : | |

	LEGUAS.
De la altura del Yamboya al camino antiguo, 200 metros más abajo del puente de Yamboya.....	3
4) Refección completa del último punto á San Florencio.....	1½
5) Refección completa de San Florencio á San Nicolás.....	2½
6) Refección parcial con faltas entremedias de San Nicolás á Toache	3
7) Del Toache á Santo Domingo.....	6½
De éstas están trabajadas, una legua de carretera, dos leguas y media de trocha, 8 á 10 metros de ancho, una legua de 20 metros de ancho.	
Distancia total de Quito á Santo Domingo.....	21½

PUENTES GRANDES.

- 1) El de San Florencio concluido, excepto la pintura.
- 2) El de Tandapi, para concluirse hallándose listos toda la madera, clavos y tornillos.
- 3) El del Toache, idem para concluirse.
- 4) El del Lelia, provisional.

PUENTES PEQUEÑOS.

En toda la línea hay 24 puentes, más ó menos pequeños, en madera sobre las quebradas y riachuelos, siendo el único algo más grande el de la chorrera del Napa.

ACUEDUCTOS.

Casi en toda la longitud de la línea ejecutados en piedra.

Cantidades invertidas en la obra según las planillas pasadas al Ministerio en Julio de 1884 y Enero de 1885.

1) Planillas de pagos para los peones de la sierra, de los víveres para todos y de la herramienta desde Noviembre 18 de 1883 á Julio 12 de 1884.....	\$ 32,778,,6 rs.
2) Idem de idem, desde Julio 12 de 1884 á Diciembre 20..	37,729,,0½
3) Pagos á los peones colombianos.....	17,029,,7
	Suma total..... \$ 87,537,,5½ rs.

Quito, Abril 10 de 1885.

J. B. MENTEN.

INFORME

de la delineación del ramal que se proyecta empalmar con el camino de Chones, partiendo desde la ciudad de Latacunga.

El camino sigue en lo general la dirección N. N. O. hasta el pueblo de Toacaso, con una gradiente suave, porque la diferencia de la altura de 460 metros que hay entre ese pueblo y Latacunga, se halla distribuida casi proporcionalmente en 23 kilómetros de distancia.

Al salir del pueblo de Toacaso, se sigue la dirección Noroeste, por una mesa que se encuentra hacia á la falda Sur del Iliniza hasta cononar Huinzha, cuya altura sobre el nivel del mar es de 3,621 metros, de modo que por haber una distancia de 15 k. una diferencia de altura de 360 metros en suelo plano y de terreno arenoso, el camino de ese sitio no tiene fragosidad alguna.

En Huinzha comienza el descenso hacia el río Toache, el que se puede hacer siguiendo la dirección del camino de Sigchos ó la de Suro Loma: contrayéndonos á la primera, se pasa el río al pié del pueblo, donde se miden 2,499 metros sobre el nivel del mar. La pendiente no es fuerte, porque se recorre una distancia de 21 k., en travesía serpenteada por el pié de los ramales de la cordillera de Güingopana; por manera que con sólo ensanchar en cortos trechos el actual camino y hacer otras *reparaciones de poca importancia*, quedará la vía expedita.

El paso del río no ofrece dificultad, porque corre por un cauce estrecho de roca, donde es fácil construir un puente de cal y canto, ó conservar el de madera, como lo han hecho desde tiempo inmemorial.

Para subir al pueblo de Sigchos, hay que dominar una altura de cuatrocientos cuarenta y cinco metros, y para continuar hasta el punto denominado "La Expectativa" 250 metros más. Este punto se halla al lado opuesto, al pié del pajonal. La subida no presenta inconveniente, porque las gradas de la hoya del río, en plano suavemente inclinado, y las anchas faldas del páramo Canigaló, dan campo para desarrollar la pendiente con el grado que se quiera; pues, ahora mismo, la cuesta no fatiga mucho, sin embargo de tener el camino pocas vueltas y sólo una distancia de nueve kilómetros.

Desde el sitio de "La Expectativa" hasta "Jatun Loma" baja el camino con dirección Noroeste respecto de Sigchos, siguiendo unas veces por el lomo y otras por las laderas de la montaña, cuya vertiente derecha da aguas al río Toache y la izquierda al Choaló: desde el pié de "Jatun Loma" se inclina la línea al Norte para evitar las quebradas y más inconvenientes que presenta el cerro de la Palma: continúa después por el pié de los montes de donde vierten los primeros orígenes del río Lulo, hasta llegar al sitio denominado "La Esperanza". En los 22 k. que se mide entre estos dos puntos, sólo se pasa cuatro arroyos de agua, y por un suelo firme, sin fuertes pendientes se descienden 600 metros de altura vertical.

En "La Esperanza" se sube un poco, para salvar una quebrada pasándola en su origen, y continúa el camino por el lomo de la montaña denominada "María", que sigue la dirección N. N. O. La gradiente en ese trayecto no pasará del seis por ciento; pues en los pequeños montes cónicos que de trecho en trecho aparecen, el camino se hará en ladera; y de ese modo se desciende al pié del cerro denominado Natalia, en donde la altura sobre el nivel del mar no pasa de 1,200 metros. La distancia entre la Esperanza y el Natalia es de 25 k., y en ese espacio no se pasa un solo arroyo; sin embargo que de la vertiente derecha de esa montaña, nacen los ríos denominados las Juntas y Alluriquín, tributarios del Toache, y de la izquierda bajan otros á engrosar el río Lulo y el Toache Pequeño.

En la falda N. O. del Natalia se encuentra el principal origen del río Victoria, cuyas anchas y hermosas riberas forman un plano muy extenso, el cual se prolonga tanto, que no alcanza la vista á distinguir su fin. Ese plano divide la cordillera en dos ramas; de éstas, la una baja hacia á Santo Domingo con dirección N $\frac{1}{4}$ N. O., y de sus altos y prolongados ramales, nacen las aguas del im

petroso río Lelia, las del riachuelo Tanti &c. La otra denominada Panorama baja en dirección N. N. O., la cual, ensanchándose hacia el Occidente, da los ríos Bimbe, Moral, Vijagual é Ila, tributarios del río Grande de Quevedo. Pero por las vertientes que miran hácia el río Victoria, de ambas ramas de las cordilleras mentadas, *sólo bajan pequeños arroyos*; y debido á la favorable posición de ese río, continuará el ramal del camino, sin mayor inconveniente hasta el punto donde se determine hacer el empalme con el de Chones.

En el trayecto del camino cuya delineación acabo de relacionar, la parte conocida se extendía sólo hasta "Jatun Loma"; pues desde ese punto abajo, aseguro con certeza que antes de mí, nadie ha caminado diez metros en dirección de la línea trazada. Es verdad que algunos caucheros han bajado de Sigchos á una de las haciendas próximas á Santo Domingo; pero el camino que ellos habían seguido es el que tienen hasta San Pablo los habitantes de Agüilla; y como ese camino baja por las riberas del Toachi: los caucheros del Señor Adán Recalde habían continuado su viaje, cruzando ríos, quebradas y crestas horribles, subiendo y bajando empinados cerros, y por consiguiente muy lejos de mi línea; pues cuando mandé explorar el río Lelia, encontraron mis peones á los caucheros en un punto denominado "Tambo de Córdoba", mas de 15 k. distante de mi camino, y sobre todo en rumbo opuesto.

No hay duda que el tiempo que he empleado en hacer la exploración es corto; pero ese trabajo lo hice abriendo tres picas á la vez: de éstas, las dos seguían por los costados y la tercera por el medio de la montaña, las primeras me servían para determinar la dirección de los ríos, y con la del centro iba estudiando el trayecto para trazar el camino; así los trabajos avanzaron de tal modo, que en pocos días pude conocer los sitios por donde debía pasar el ramal de dicho camino, especialmente en la encañada del río Victoria, cuya posición me hizo comprender que había salvado ya los inconvenientes; porque esa cañada se encuentra en las cabeceras de Santo Domingo y San Miguel.

A los costados de la encañada del Victoria, se ven, como he dicho, dos cordilleras; de éstas, la que se dirige hacia Santo Domingo, baja declinando hasta terminar en un extenso plano; y de ella se desprende con dirección Nordeste, entre otros, un ramal muy alto que va á morir en el Toache, y como ese ramal con la cañada del Victoria forman ángulo, por inclinarse aquella al N. N. O., me fué preciso reconocer, si era como había computado, aquel ramal del mismo del cual vertía el principal origen del río Lelia: con tal objeto mandé una partida de exploradores á la confluencia de ese río con el Toache, y ordené además que esa comisión fuera también á Santo Domingo y San Miguel á tomar algunos datos que me hacían falta, todo lo cual se ejecutó con exactitud.

Está, pues, reconocido que los orígenes principales de los ríos Victoria y Lelia se aproximan tanto que se puede decir, nacen como del vértice de un ángulo: que en medio de ese ángulo se levantan encumbrados cerros, los que, encadenándose, forman una cordillera que baja declinando hasta desaparecer en el extenso plano de Santo Domingo: que de esa cordillera se desprenden ramas laterales que van á morir en los ríos Toache y Victoria: que los ramales que bajan al Toache con dirección Nordeste, son altos, tienen más de 20 k. de longitud y en número tan considerable, que forman una cuenca, capaz de dar el caudal de aguas que corre por el río Lelia; pero como la cordillera se inclina al N. y los cerros van declinando, los ramales se acortan y aun desaparecen á medida que se avanza á Santo Domingo: que al lado del Victoria los ramales se inclinan al N. O. en corta distancia, de modo que terminan antes de tocar en la ribera del río, y por eso han dado lugar á que se forme al pié de ellos, una cañada plana: que esa cañada se ensancha á proporción que van desapareciendo las cordilleras de los costados; y que, en fin, por la ventajosa posición de la referida encañada, hay facilidad para abrir el camino, por la vertiente que mira al lado del río Victoria; mientras que fuera muy difícil, por no decir imposible, abrir dicho camino por la vertiente del lado del río Toache.

Largo sería hacer la relación de las exploraciones practicadas al Occidente y al N. O., y me limitaré á decir, que la cordillera del Panorama declina como la de Santo Domingo, hasta terminar en plano; y que los exploradores aseguran que ese plano se prolonga dividiendo las aguas del río Victoria, de las que bajan al río Grande de Quevedo: mas, sea de esto lo que fuere, lo cierto es que hay necesidad de estudiar detenidamente esas dilatadas selvas, para reconocerlo todo, y procurar mejorar las vías de comunicación de Quevedo y el Balzar, las que son

muy frecuentadas en el verano por los habitantes de la Provincia de León, no obstante que en la actualidad tropiezan con horrenlos inconvenientes.

Quisiera presentar al Supremo Gobierno detalles minuciosos y resultados más satisfactorios de mi exploración; pero, por desgracia, ese trabajo lo hice en pocos días, con lluvia y niebla incesantes; por consiguiente, es natural que haya mucho que estudiar en esas desconocidas montañas, respecto de los caminos que se pudieran abrir; pero por lo que corresponde al ramal principal, lo dejo ya trazado, y si el Supremo Gobierno tuviera por conveniente, yo tomaría la obra por empresa, dando las garantías necesarias, á fin de que desaparezca aun la sospecha que pudiera abrigarse acerca de la pérdida del fondo que está señalado por la Asamblea Nacional, para la apertura del camino de Sigchos.

Quito, Noviembre 27 de 1884.

MODESTO LÓPEZ.



INFORME

acerca de la delineación del camino de Baños á Canelos.

Señor Ministro:

Con verdadera satisfacción y animado del más ardiente patriotismo, he procedido á desempeñar el cargo que el Supremo Gobierno tuvo á bien confiarme por el respetable órgano de US. H., acerca de la delineación del camino de Baños á Canelos, que debe trabajarse para dar cumplimiento al Decreto Legislativo de 5 de Marzo del año próximo pasado. Esta delineación consta en el plano ó croquis que tengo á honra dirigir al Despacho de US. H.; pero como esta especie de trabajo, para dar una idea exacta de lo que intenta ó de lo que representa, debe ir acompañado de la voz viva del Ingeniero, paso á exponer en el presente informe las observaciones convenientes, para que el Supremo Gobierno, aun la Nación toda, pueda formar idea clara y distinta acerca de este camino en proyecto.

Ya se ha repetido por varios escritores nacionales, que el porvenir de nuestra patria está en el Oriente: lo que en verdad significa que es de altísima trascendencia para la Nación, el ocupar de un modo positivo aquella vasta y hermosísima región, y empezar á explotar los ingentes y variados veneros de riqueza que ella encierra.

Así que la Nación debe abrir cuantos caminos pueda de la región Interandina hácia la Oriental: este ha de ser el primer paso de la grandiosa empresa y tras él todo lo demás se hará fácilmente. Nadie duda que los caminos, y sobre todo los buenos caminos, son el primer tesoro, y el primer capital fijo de las naciones, y uno de los primeros medios para su prosperidad y engrandecimiento.

Ahora bien, si todas las vías de comunicación de los Andes al Oriente son de inmensa utilidad y de gran porvenir, la de Baños á Canelos lo es más que cualquiera otra, porque pone en comunicación el centro de la parte poblada de la República con uno de los puntos centrales del Oriente, y lo que es más, con los grandes afluentes navegables del Amazonas.

De manera que si este camino se lleva á término, no estará lejos el día en que naciones prósperas del Nuevo Mundo envidiarán la singular y magnífica posición del Ecuador, con amenas y dilatadas costas sobre el Grande Océano y fácil comunicación con el inmenso y admirable Amazonas, que vendrá á ser el prodigioso canal puesto por Dios entre el Pacífico y el Atlántico en la parte más amplia y rica de la América Ecuatorial.

El camino de que se trata no tiene más de veinte leguas. Cuanto á la mayor ó menor dificultad de practicarlo, se verá por las observaciones que emitiré, que es uno de los más fáciles de llevarse á término.

El trayecto de Baños á Canelos puede dividirse en dos secciones distintas, atento el aspecto particular, la naturaleza y las facciones del suelo en cada una de ellas.

La primera sección se extiende desde Baños hasta el cerro Habitagua, uno de los puntos más avanzados de la cordillera Oriental hácia el territorio de Canelos: la segunda sección se extiende desde dicho cerro hasta el término del camino.

La sección de Baños al Habitagua mide una longitud de diez leguas, y es la parte en que habrán de vencerse las mayores dificultades que presenta el camino, pues toda se encuentra en la cordillera de los Andes; la segunda sección, por comprender los terrenos del Oriente, no presenta dificultad alguna.

La población de Baños está situada al pié del gigantesco nevado Tungurahua, hácia el Norte de dicho monte, á $1^{\circ} 27' 38''$ de latitud Sur, y $0^{\circ} 6' 48''$ longitud Oriental del meridiano de Quito, y á una altura de 1800 metros, sobre el nivel del mar, según el Doctor A. Stübell, sobre la ribera derecha del caudaloso Pastaza, que tiene su origen en las Provincias de León y Chimborazo, y se abre paso con dirección al Oriente, rompiendo la gran cordillera, proporcionando así á los hombres fácil acceso á las regiones que recorren en busca del Amazonas.

Entre el Tungurahua y el Pastaza, el camino atraviesa el pequeño valle de Baños y trasponiendo á poca distancia una colina, entra al fondo del valle de San

Vicente, pasa sobre el río Ulba y continúa sobre el valle del mismo nombre, midiendo desde Baños hasta aquí cosa de unos cuatro kilómetros. De este punto hasta el en que el camino atraviesa el Pastaza, no hay más de un cuarto de legua. Es bien sabido que este río es uno de los más caudalosos de la comarca; pero el sólido y bien seguro puente que debe reemplazar al provisional de hoy, llamado puente de "Agoyán", será de fácil construcción, entrando en cuenta que en las dos riberas contrapuestas del río, se levantan á veinte ó más varas de altura, fuertes rocas de mica esquista, dejando entre sí un espacio de diez y ocho metros, que será la luz del puente. Desde este hasta la famosa cascada de Agoyán, el camino continúa paralelamente al río, midiendo como un tercio de legua, sobre el valle del mismo nombre. Desde la cascada, la delineación se desvía aun más del actual sendero, el cual descende á la playa y vuelve á trepar repetidas veces las sinuosidades del cauce, para bajar otras tantas á las ramblas del río; razón por la cual en andar el espacio de tres ó cuatro leguas se emplea mucho tiempo; mientras que la nueva delineación va faldeando esas montañas á conveniente altura y en línea recta hasta la finca llamada el Mirador.

En esta parte del trayecto, en el espacio de cuatrocientos á quinientos metros, á partir desde la cascada, habrán de encontrarse las mayores dificultades por la naturaleza del suelo, porque de trecho en trecho se encuentran considerables masas de roca que habrán de ser despedazadas á fuerza de pólvora ó dinamita. Por fortuna no se tropezará con dificultades de la laya en lo restante del camino. Así que, salvada la parte difícil de junto á la cascada, el camino seguirá su rumbo sin mayor obstáculo.

Desde el Mirador hasta el río Topo hay como dos leguas y media, en cuyo espacio no hay dificultades, pero sí, amenos y hermosísimos valles, los mejores del trayecto sin duda.

Sobre este último río habrá de fabricarse un buen puente, como lo exige el respetable caudal de aguas sobre que debe levantarse, construyendo robustos y elevados estribos. Concienzudamente hablando, debo advertir que el Topo no presenta, para la construcción del puente, las empinadas y sólidas riberas del Pastaza; mas no por eso se crea que es imposible fabricar un puente como conviene sobre aquel río; máxime cuando la fábrica de la parte superior ha de ser de madera y no de cal y canto, pues este lujo reservaremos para cuando la República tenga mayores rentas que al presente.

Como á ciento cincuenta metros del Topo se encuentra el Zuiñag, que debe ser también atravesado por un puente, si bien menos costoso que el anterior. Estos dos ríos desembocan á poquísima distancia.

Desde el río Zuiñag hasta el cerro Habitagua, hay como unos mil doscientos metros de distancia. En este espacio no se encuentra dificultad notable: si en algunos puntos habrán de destruirse algunas piedras, bien podrá conseguirse esto con los procedimientos ordinarios.

Al llegar al cerro, la delineación se aleja aun más de la actual trocha; pues en lugar de trepar rápidamente una altura de 529 metros desde la base á la cima, y descender 736 metros, se ha preferido faldear el expresado cerro á la altura conveniente hasta llegar á la parte opuesta del mismo. En esta parte tampoco hay dificultad alguna, como apareció por la trocha que hice trabajar al efecto.

Situados en la falda oriental del Habitagua, empezamos la segunda sección del trayecto, perpendicularmente á este cerro, hasta el pueblo nombrado Canelos. Esta parte del trayecto mide unos cincuenta kilómetros: en ella no se encuentra dificultad, sino la de haber de pasar los ríos Allpa-yacu, Pinduc, Puyuc, Tinguiza y Bobonaza, que son los únicos dignos de mención, por ser necesario construir puentes á propósito, que no serán muy costosos, si se construyen de las buenas maderas del Oriente.

Debo advertir que desde el Habitagua hasta el pueblo de Canelos, la delineación se aparta del actual sendero; pues mientras éste ocupa una considerable extensión con su dilatada curva, mi trazado es una línea recta, sobre terrenos en que se encuentran los ríos expresados é insensibles ondulaciones.

El terreno es de montaña, y por consiguiente exige una calzada conveniente para hacerlo transitable y duradero.

En este punto debo advertir que, en mi humilde concepto, sería preferible adoptar, en esta segunda sección del camino, la delineación que indiqué en el croquis, como una variante á la primera.

Esta variante, partiendo desde el mismo cerro Habitagua, no se dirige en lí-

nea recta al pueblo de Canelos, como la otra, exigida por el tenor oficial del decreto legislativo aludido, sino que se dirige á Sarayacu, situado al S. E. de Canelos.

Digo que sería preferible adoptar la variante y voy á dar las razones que tengo para ello.

El pueblo de Canelos es insignificante y sin porvenir, en mi concepto: si bien está situado á las orillas del Bobonaza, como Sara-yacu, no sirve como término ó estación de un camino de importancia; pues ese término ó estación debe ser un punto que dé acceso pronto y fácil á un río navegable, que nos ponga en comunicación inmediata con el Amazonas, por medio de uno de sus caudalosos afluentes.

Atentas estas importantísimas consideraciones, no cabe duda que Sara-yacu se encuentra en mejor predicamento, pues está situado junto al Bobonaza, en la parte en que éste es ya más caudaloso, y como poco distante de este lugar se encuentra el pueblo de Andoas, que está situado en la orilla izquierda del Pastaza, que es verdaderamente navegable

Al terminar el presente informe no puedo menos de hacer algunas breves consideraciones sobre la importancia del camino de *Baños á Canelos*. Una vez terminada esta vía de comunicación, habremos abierto, no hay duda, un nuevo camino al porvenir y al engrandecimiento del Ecuador.

Luego, luego empezarán á beneficiarse por la industria agrícola los feraces y riquísimos terrenos del Oriente: tendremos abundancia de productos, se aumentará la población y la riqueza, crecerá el número de fundos tributarios y por consiguiente las entradas del Tesoro.

Por otra parte, empezará á ser efectiva la ocupación de nuestras comarcas orientales, para consolidar el dominio de la República sobre ellas, y evitar un día odiosas diferencias que podrán suscitarse con las naciones vecinas.

Quito, Marzo 9 de 1885.

EUDORO ANDA V.

Reconociendo el mérito de las observaciones hechas por el Señor Doctor A. Stübell, y creyendo ser de utilidad para el presente proyecto de camino, tengo á bien copiarlas.

Alturas tomadas en el viaje de Baños á la jivaría del Pinduc cerca de Canelos.

	METROS.
Baños, plaza.....	1800
San Vicente, hacienda.....	1736
Quebrada Ulva, puente.....	1700
Agoyán, puente nuevo del río Pastaza.....	1668
Agoyán, hacienda.....	1640
Lomabamba, principio de la bajada á la Chorrera de Agoyán.....	1603
Chorrera de Agoyán en su pié.....	1544
Rioblanco, puente.....	1519
Antombós, trapiche de la playa.....	1457
Antombós, hacienda.....	1588
Río verde grande, hacienda.....	1497
Machay, hacienda.....	1521
El Mirador.....	1533
Mapoto, hacienda.....	1237
Santa Inés, hacienda.....	1244
Río Topo, (paso y cerca del punto de reunión con el río Pastaza).....	1226
Río Zuiñag (paso).....	1230
Río Chuloaya (paso).....	1243
Tambo de Cachaurco (pié Oeste del cerro Habitagua).....	1305
Cerro Habitagua, la Cruz.....	1834
Cerro Habitagua, Masato, Mirador.....	1697
Río Quilluc, (pié Este del Cerro Habitagua).....	1098
Allpa-yacu (vado).....	1057
Principio de los planos de Aluvi6n.....	1006
Jivaría del Pinduc.....	981

EXPLORACION

del camino del Azuay á la Provincia del Oro.

Informe del Jefe Político de Girón y el Concejal D. Tomás Talbot. comisionados por la Municipalidad de ese Cantón para descubrir la vía más recta entre Cuenca y Puerto-Bolívar.

Señores Concejales:

Nos es grato daros cuenta del encargo que nos confiásteis; y esperamos que la exploración por nosotros practicada, así como viene en honra de Girón que la promovió, servirá para que se aprecie en lo debido la nueva vía entre Machala y Cuenca, única que ofrece en las secciones del Sur, las condiciones favorables á la construcción de un camino de pendientes suaves y de un costo relativamente exiguo.

Ojalá nuestros esfuerzos sean parte para que el entusiasmo despertado en las Provincias del Oro, el Azuay y Cañar, merezca, si no hoy, más tarde, la atención del Gobierno de la República, al que cumple ver, en el grado de posibilidad que los fondos fiscales permiten, por todas las Provincias de la República; y sobre todo por las más menesterosas, á causa de los quebrantos económicos de los últimos años.

En cumplimiento del mandato de la Municipalidad de Girón, se dió principio á la exploración el 6 de Noviembre de 1884. El 7 llegamos á San Pedro; el 8 á la confluencia del río San Francisco con el Jubones; el 9 al Rancho de Espinosa; el 10 al Tambo del Gamalote; el 11 á la playa del Limón; el 12 al Pasaje; el 13 descansamos en este lugar; el 14 llegamos á Machala; y el 15 visitamos Puerto-Bolívar. Dimos principio á nuestro viaje de regreso el día 18 del mismo mes, y hasta nuestra entrada en Girón, tuvimos oportunidad de rectificar la línea en algunos puntos, y determinar el lugar donde se deben de construir los puentes sobre el Jubones. Como se echará de ver por la exposición de las fechas, nuestro viaje fué lento; pues así lo exigían las condiciones mismas de nuestra comisión: la línea estaba aún desconocida y debíamos trazarla y medirla, la selva inhabitada no nos daba otro paso que el que nosotros nos abríamos á través de su exuberante vegetación; teníamos de medir la longitud de los puentes que debían construirse, y calcular el costo de las obras comprendidas en la empresa.

El éxito de la exploración, como lo indicamos ya, no ha podido ser más satisfactorio, y el Concejo lo verá en el cuadro adjunto á este informe. Entre Cuenca y Puerto-Bolívar, no hay más distancia, por medida exacta y por línea tortuosa y desigual, que 28 leguas, una milla 1,512 metros; lo que no puede ser más ventajoso, sobre todo si se hace cuenta de que, rectificad la línea, la distancia será menor; pudiendo hacerse de Cuenca á Puerto-Bolívar dos jornadas, caso de que se construya el camino con las condiciones del caso.

El terreno que debe servir para construcción de la vía es, en general, llano y sin descensos rápidos ni obstáculos.

Desde Cuenca hasta el nudo del Portete, el suelo es plano. Ofrece suma facilidad para construcción de una vía, con pendientes propias de carretera. Los ríos son á propósito para levantamiento de puentes, sin que para ello sea preciso un gasto crecido. En esta parte la vía se dirige, en lo general, hacia el Sur de la ciudad de Cuenca, y cerca del nudo toma una dirección S. O.

En el Portete, comienza un descenso un tanto rápido, hasta el río de Llamacapa. Por ofrecer dificultades, se debe variar la línea en este punto, trazándola por una de las faldas vecinas llamadas "La Cofradía". De Llamacapa se toma hacia Girón, y pasando por el centro de esta villa, se sigue la trocha últimamente practicada, hasta dar en el caudaloso río Jubones. En esta sección, el terreno es de excelentes condiciones para construcción de un buen camino, con pendientes suaves, que no excederán de 13 al 15% en casos excepcionales; pudiéndose dis-

minuir la pendiente en todo el trayecto, modificando la dirección de la línea. Esto sería indispensable, si se tratase de formar el lecho del ferrocarril.

Al llegar al Jubones, se toma la ribera derecha de este río hasta tocar en el denominado Minas. Pasado éste, se extienden las faldas de un cerro llamado Pachamama, en las que se encuentran filones de piedra de hoja. El terreno es cascajoso y propicio á ofrecer las comodidades apetecidas, si se construye el camino: el suelo es seco y ligeras las pendientes. La dirección de la vía sigue invariablemente hacia el O.

Se encontraron huellas de un camino que parece ser de los Incas ó tal vez de la más remota época de la Colonia. En tiempos primitivos, la línea hoy explorada parece haber sido una de las más traficadas y ricas en población y productos agrícolas. Se manifiestan aún las vastas ruinas de Tomebamba y otros monumentos de menor importancia.

Todo el trayecto es provisto de recursos, señaladamente para las cabalgaduras. La variación de la temperatura, por lenta y gradual, no se hace sentir; pues del clima frío del Portete se pasa á gozar del templado de Girón; y así, con graduación insensible, se llega á la costa, sin que se experimenten cambios bruscos de temperatura, los que causan á veces la muerte de muchos viajeros. Los terrenos son fértiles en las playas y montañas que el Jubones atraviesa; prodúcese con profusión los frutos tropicales. Según antiguas tradiciones, en algunos puntos de estos lugares se explotaron minerales muy ricos; y la constitución misma de las rocas confirma la tradición popular. La naturaleza muéstrase sorprendente y deliciosa: valles dilatados y admirables contrastan en hermosura con collados y montañas, no siempre ingratos al cultivo. Está, pues, averiguado que la línea de Cuenca á Machala es indudablemente mejor que la de esa ciudad á Naranjal, ya por lo insensible de los pendientes, por la facilidad del trabajo, la comodidad de los viajeros y por favorecer el progreso de una vasta extensión de tierras fértiles, que constituyen lo mejor de la riqueza del Azuay y del Oro.

La primera obra para facilitar el tráfico con Machala debe ser un puente de madera sobre el Jubones. Examinadas las riberas de este río, se ha encontrado un sitio á propósito para un sólido puente. La extensión del cauce en ese lugar es de 35 á 40 metros; la que se puede reducir á 30, con trabajos adecuados y sin mayor costo. El sitio fijado está 600 metros más allá del río Vivar; y ofrece la ventaja de tener el cauce varias piedras grandes que pueden servir de sustentáculos. Es de esperar que la Municipalidad de Machala y las personas interesadas, contribuyan á que se lleve á cima la construcción de esta obra, la primera al tratarse de establecer la comunicación directa entre las dos Provincias.

Es también indispensable el que se levante un puente sobre el mismo Jubones para proteger el tráfico con Zaruma, tráfico valioso y necesario. A corta distancia del Minas, existe un estrecho, cuya distancia de 19 metros de roca á roca, ofrece las mejores condiciones para construcción de un puente provisional, y necesario así para Machala como para Zaruma, hasta que se trabaje el camino nuevo que debe de abrirse por las faldas del Pachamama, para utilidad de los indicados cantones. Ojalá la Municipalidad de Zaruma, así como la de Machala, ayudasen á la de Girón, en esta obra tan importante como descuidada por aquellos mismos á quienes aprovecharía.

Además, hay que notar, para conocimiento del Supremo Gobierno y de la Municipalidad de Cuenca, que el camino de esta ciudad á Girón, prolongado hasta Oña por una vía recta y menos incómoda que la actual, produce el ahorro de una jornada en el camino de Cuenca á Loja, haciendo así de Girón el punto central, desde el que se desprenden los caminos á Loja y á Machala.

Debemos recomendar á Girón y al Azuay la generosidad con que, en el Pasaje y en Machala, fuimos tratados, mereciendo el Señor D. Serafín Romero, por su entusiasmo por este camino, el aprecio de todos los azuayos y el de la Nación. Los habitantes del Cantón de Machala muéstranse interesados vivamente por esta empresa; en el Pasaje se promovió una suscripción para dar principio á la obra, suscripción que no se llevó á cabo, por observar el Señor Flor que la obra era nacional y como tal debía recibir la subvención del Estado, y no ser costeada con fondos particulares ó municipales.

Creemos, Señores Concejales, cumplida satisfactoriamente nuestra comisión; y esperamos días más serenos, en los que, mejorada la situación de la República, se trabaje, con empeño, en esta obra de tanta importancia. Pero, mientras acontezca aquello, es preciso que, con nuestros escasos recursos, aumentados con el

generoso contingente de los Cantones de Cañar, el Oro y el Azuay, á quienes corresponde auxiliarnos en tan laudable empresa, se dará principio á la apertura de la vía y á la colocación de los puentes antedichos. Sólo así podremos preparar la conclusión definitiva de este camino, que es lo único capaz de engrandecernos en el orden económico.

José A. Flor.—Tomás Talbot.

CUADRO

QUE DEMUESTRA LAS DISTANCIAS ENTRE LA PLAZA DE CUENCA Y PUERTO-BOLÍVAR, EN LA PROVINCIA DEL ORO.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	<i>Distancias entre los lugares.</i>	<i>Distancias de cada lugar del punto de partida.</i>
De la Plaza de Cuenca.....	<i>Metros.</i>	<i>Metros.</i>
A la Plaza de San Roque.....	1,030	1,030
Puente de Yanuncay.....	1,770	2,800
Quebrada de Narancay.....	4,490	7,290
Río de San Agustín.....	6,200	13,490
Río de Tarqui 1. ^{er} paso.....	3,690	17,180
Callejón de Tarqui.....	5,650	22,830
Tambo de Irquis.....	3,000	25,830
Nudo del Portete.....	3,470	29,300
Río Llamacapa.....	6,730	36,030
Plaza de Girón.....	1,150	37,180
Río Tegapud.....	1,700	38,800
Río Leocapa.....	3,920	42,880
Puente Sauces.....	3,100	45,900
Puente de Rircay.....	5,140	51,040
Portón de Avila.....	6,630	57,670
Puente de Naranjos.....	4,120	61,790
Río Minas.....	14,030	75,820
Río San Francisco.....	12,740	88,580
Tambo de Espinosa.....	9,426	98,006
Rancho del Gamalote.....	7,800	105,806
Río Vivar.....	2,530	108,336
Vado de Pitagüiña.....	9,810	118,146
Puerto de Quiñones.....	8,199	126,345
Plaza del Pasaje.....	6,050	132,395
Plaza de Machala.....	20,350	152,745
Puerto Bolívar.....	6,300	159,045
Total.....	159,045

La distancia entre Cuenca y Puerto-Bolívar, es como se ve la de 159 kilómetros 45 metros, que reducidos á leguas de 20 al grado ó 5,560 metros dan 28 leguas, una milla y 1,512 metros, siguiendo un trayecto tortuoso por inconvenientes en la exploración.

JOSÉ A. FLOR.

INFORME

del Gobernador de la Provincia de Imbabura.

Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Imbabura.—Ibarra, Abril 19 de 1885.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor :

Cumplo el deber de dar á US. H. razón circunstanciada y prolija del curso que han tenido los ramos de administración pública en esta Provincia durante el año último, y del estado social, político é industrial en que se encuentran los pueblos que forman esta hermosa sección del territorio ecuatoriano. Y al hacerlo, siento sobremanera el que mis pocas luces y ninguna experiencia en el difícil arte de gobernar, y el corto tiempo que he permanecido en este país, impidan el que pueda desenvolver ante el ilustrado juicio de US. H. un cuadro completo del estado actual y necesidades de esta Provincia y de las mejoras que ha menester para el porvenir.

ORDEN PÚBLICO.

En pueblos de índole suave y pacífica y de costumbres regladas por la moral del Evangelio, no es difícil, ni hay esfuerzo alguno que hacer para conservar el orden en general. Algunas excepciones no arguyen nada contra la regla: aquí, menos que en otros lugares, rara vez escándalos notables llaman la atención de las autoridades, y la Policía no pasa de haber de castigar trasgresiones de la ley en pequeña escala, y por lo regular en los indígenas dados generalmente á la embriaguez, ó en personas de la última clase social. Los grandes crímenes son casi desconocidos en estos pueblos: asesinatos, robos, concubinatos públicos y escandalosos muy rara vez ocurren, y parece que la mayor cultura que de algunos años á esta parte se nota en todas las facetas de la sociedad, ha traído consigo, como es natural, aversión á los crímenes atroces, y mayores respetos á la opinión pública, cuya sanción es el freno más poderoso para todo desvío en sociedades civilizadas. Si esta Provincia tuviera mayor movimiento industrial y comercial; si tuviese vías de comunicación que facilitasen empresas lucrativas, multiplicando los medios de especulación; en suma, si hubiese trabajo para la juventud, pocos países aventajarían á Imbabura en moralidad; pero, por desgracia, permaneciendo estacionarias las pocas especulaciones heredadas de los antiguos, y sometidas á la tiranía de la rutina, varios jóvenes que aspiran á algo más de lo que pueden producir las artes mecánicas de herrero, carpintero ó sastre, y que no tienen medios ni ocasión de tomar en arrendamiento algún fundo rústico, único negocio de entidad entre nosotros, ó se quedan sin ocupación, siendo mucha gracia que no abunden en Imbabura pilluelos de calle y salteadores de caminos, productos de la ociosidad, que, como todos saben, es madre fecunda de vicios, ó emigran del país, privando á su patria de un contingente de esfuerzos que talvez podría levantarla. Esta misma falta de movimiento comercial es la causa para que todos los hijos de familias que se tienen por decentes y muchos de los del pueblo, se dediquen como especulación á los estudios, y vayan cundiendo la sociedad de abogados y médicos, y, lo que es peor, de rábulas y empíricos que son una amenaza para los pueblos. Siempre que hay falta de equilibrio en las clases sociales vienen por consecuencia inevitable el desprestigio de la clase superabundante, y todos los males que nacen de aquella necesidad que carece de ley, esto es, de la necesidad extrema, ingeniosa en buscarse

medios de subsistencia aunque sea á costa de la dignidad de una profesión científica. El remedio de tamaño mal, ó en otros términos el modo de crear en esta Provincia medios de especulación, no puede ser otro que darle caminos, y especialmente uno para la costa.

En pueblos inteligentes y de frente levantada, amantes de la libertad y más ó menos conocedores de los deberes y derechos del ciudadano, el orden político está garantizado. El celo que cada individuo despliega por la conservación de las garantías públicas, les hace odiar la tiranía y prorumpir en un grito unánime de indignación, siempre que el gobernante suplanta la ley con su voluntad y coarta el ejercicio de las libertades comunes. De aquí ha provenido que en todo levantamiento popular contra los tiranos de la patria, Imbabura ha sido la primera ó una de las primeras en acudir á las armas y defender con valor y constancia, en el campo del honor, sus derechos y garantías políticas. De aquí ha provenido, por lo mismo, que los gobiernos, cuya administración ha girado fuera de la órbita legal, han visto en Imbabura un enemigo declarado, y le han tenido aversión más ó menos encubierta. Y como, por desgracia, en el número de los gobernantes que se han sucedido en el país, la mayoría ha sido de arbitrarios y tiranos, no ha habido ocasión para que esta Provincia reciba del Poder el impulso que necesita para levantarse y prosperar. El camino para la costa, por ejemplo, ha sido clamor unsono de los habitantes de Imbabura desde los primeros años de este siglo, y su ejecución apenas ha venido siendo objeto de promesas y halagos cuando algún partido político ó pretendiente al Poder ha querido convertir en escala para sus aspiraciones el patriotismo de estos pueblos. En la última lucha contra el Poder Dictatorial de Veintemilla, Imbabura tiene una parte gloriosa.

Por lo que respecta á la administración pública en general, nada hay que decir. Los diversos empleos se hallan servidos en su mayoría por hombres inteligentes y probos, y toda gerarquía civil funciona con regularidad en la órbita de sus atribuciones legales, siendo muy raros los casos de abuso de autoridad.

En la visita general que he hecho de todas las oficinas de esta Provincia, he encontrado bastante puntualidad en los despachos y arreglo en los archivos, con pocas excepciones. Los libros que componen la Secretaría de inscripciones en Otavalo han quedado con todas las faltas que expresó el Gobernador de esta Provincia en el informe del año 1883, y á la verdad no cabe remedio en ese mal. Los archivos de los Tenientes parroquiales, generalmente se hallan en mal estado, ó no existen del todo; porque el Teniente que termina en su cargo casi nunca entrega al sucesor los folletos, periódicos y oficios que ha recibido. En dicha visita se han dictado, pues, las órdenes convenientes para arreglar esta parte del servicio público. Ojalá pudiese U. S. H. remitir algunos Códigos de procedimiento que no tienen en las parroquias y que tanta falta les hacen.

Y ya que he nombrado á los Tenientes parroquiales, me permitiré expresar que este cargo, colocado de hecho entre los Concejiles, es demasiado gravoso para no tener retribución alguna. El Teniente parroquial en la práctica es el sirviente obligado de los Gobernadores, Jefes Políticos, Comisarios de Policía, Comandantes militares y, en tiempos de guerra, hasta del último soldado; quienes casi nada hacen sino por mano de los Tenientes parroquiales, y esto mandándoles siempre con amenazas y con todo el entonamiento de la autoridad. Por esta razón los hombres que más valen en los pueblos y que estiman su independencia, huyen con todas sus fuerzas de aceptar el cargo. ¡Si llegará el día en que la Nación pueda dotar estos empleos!

MUNICIPALIDADES.

Hay tres en esta Provincia correspondientes á los tres cantones que la forman. La del Cantón central se compone de nueve Concejales, y de cinco las otras dos, según la ley. Sus rentas se invierten en el pago de sueldos de los empleados de su dependencia y en obras públicas, para las cuales son generalmente insuficientes; pues hay que considerar que hace tres lustros no más que Imbabura fué un campo de desolación y ruinas, y, por consiguiente, que sólo desde entonces ha habido que crearlo todo, y aun falta mucho todavía por hacer para reparar lo perdido y atender á las mejoras que la época reclama. Si hubiese algún medio de aumentar las rentas de los Municipios, los Concejos, compuestos casi siempre de hombres interesados en el bien público, ya tendrían como satisfacer sus patrióticas aspiraciones.

El cuadro número 1º contiene los ingresos y egresos de las rentas Municipales de los tres Cantones de esta Provincia.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Dotada esta Provincia por la naturaleza con un suelo por todo extremo exuberante, con variedad de climas desde los más ardientes hasta los más fríos y regada por muchos arroyos, es natural que sea país esencialmente agricultor. Desde las márgenes del Mira y del Intag hasta las altiplanicies de Angochahua, Otavalo y San Pablo, se producen toda clase de cereales, legumbres, raíces y frutas de exquisita calidad, habiendo puntos, como Ibarra, donde se ven el hualicón enlazado en envidiable maridaje con la palmera, y el trigo hombreándose gallardamente con la cañamiel. Cubren el suelo en gran parte de esta región abundantes pastos de succulenta yerba donde se crían y ceban hermosísimos ganados, de estatura extraordinaria en algunos puntos.

Pero si la amenidad de los campos, la variedad y excelencia de los frutos hacen de Imbabura un país delicioso, están lejos de corresponder las utilidades de la agricultura á la exuberancia del suelo, por falta de consumo de los efectos: hay ocasiones en que los propietarios no tienen qué hacer de los frutos de la tierra, ni donde guardarlos siquiera, porque la cosecha de un año encuentra todavía llenos los graneros con la cosecha del anterior. Resultado lamentable de la falta de movimiento comercial por falta de caminos. A veinte leguas no más nos hallamos de la costa del Pacífico, y no tenemos sino esperanza, quién sabe si bien fundada, de ver realizada la más lisonjera ilusión de los hijos de este país: los caminos que cruzan de unos pueblos á otros son malísimos, porque hace mucho tiempo no se ha dado en ellos un barretazo, ocupado el producto del trabajo subsidiario en obras nacionales, ú otras de urgente necesidad; y el camino que conduce á la Capital, si bien muy mejorado respecto del malísimo que antes había, se halla aún inconcluso y peligroso en varios puntos.

Así, pues, los únicos productos que dan alguna utilidad por su consumo en la Provincia de Pichincha y en las poblaciones principales de la misma Imbabura, son los efectos de la cañamiel, como azúcares, raspaduras y aguardientes; alguna parte de trigos; algodones que se llevan á las fábricas de Chillo, arroz, tabaco y aulís en pequeña escala. La sal que se elabora en la parroquia de Salinas, y que antes era un artículo de bastante comercio, ha decaído ahora algú tanto, sea porque el suelo mismo la produce en menor cantidad, sea por la falta del puente sobre el Ambi, que ponía dicha parroquia en contacto directo con los pueblos de la Provincia del Cuzco, y con los del Sur de Colombia, sea porque en estos se han proporcionado otra sal, sea, en fin, porque habiendo mejorado el gusto en los habitantes de Imbabura, gran parte de las familias no hacen uso de aquella sal en la comida. Sin embargo se han ensayado últimamente medios químicos de purificación de dicha sal con buen resultado, y puede ser que vuelva á levantarse el comercio de este artículo.

En objetos manufacturados se tienen aquí casi todos los que son más necesarios para los usos de la vida, pero se consumen en estos mismos pueblos, y no salen para Pichincha sino algunas obras de herrería de esta ciudad, sombreros de paja de San Antonio y Atuntaqui, costales de San Roque, macanas de Cotacachi y zapatos de Otavalo, pero todo en pequeña escala.

La industria fabril de alguna significación desapareció en 1868 y no han quedado sino pocos de los antiguos obrajes, donde se fabrican bayetas y jergas por el sistema rutinario de antaño. Sin embargo, esos efectos salen con aprecio á las costas y á Colombia y producen alguna utilidad.

La pecuaria es otra de las especulaciones de algú provecho en este país por la abundancia de los pastos. El ganado gordo se consume siempre en Pichincha, y aun del flaco hay continuamente demanda para llevarlo á dicha Provincia. La cría de ganado vacuno, caballar y de cerda se mantienen en buen pié, mas no la del ganado lanar, que va en decadencia en todas partes, porque parece que no se estudian bien las condiciones que han menester la propagación y conservación de las ovejas.

Por lo demás el comercio de estos pueblos se reduce á traer de Quito efectos extranjeros y venderlos con un pequeño aumento de precio, aumento que en muchos casos apenas alcanza á pagar los intereses de los capitales, cuando son ajenos, y los del vencimiento de los plazos, en los efectos tomados á crédito; de lo cual resulta que los comerciantes de Imbabura son pocos y de negocios limitados, pues ya se puede suponer que de Guayaquil acá han pasado los efectos por tres ó cuatro manos y llegan muy caros para poder venderse pronto entre pueblos pobres.

OBRAS PÚBLICAS.

La primera, la más grande y de mayores aspiraciones es la del camino para el Pailón, emprendida por el patriotismo del Jefe del Estado y mediante un Decreto Legislativo expedido en la última Convención. Los trabajos preparatorios para la colocación de un camino de hierro, están bien ejecutados y muy adelantados, según el informe del Ingeniero nacional; pero si tras de estos trabajos y gastos no viene inmediatamente la grandiosa empresa de colocar el ferrocarril, todo lo hecho y gastado quedará perdido por completo á vuelta de muy poco tiempo, como sucedió con el camino para Esmeraldas; y tanto más cuanto que, según expresa el mismo Ingeniero, la línea trazada y abierta ahora, muy buena para ferrocarril, será inútil para camino de herradura por las grandes revueltas que contiene; á lo que debemos agregar que un camino de herradura en las selvas que descienden á la costa, será siempre insubsistente por los grandes lodazales que se forman y que se ensanchan y ahondan á medida que es mayor el tráfico; obstáculo que no se puede superar sino por medio de constantes é interminables gastos.—Debo añadir también para completo conocimiento de los Representantes de la Nación, que los propietarios de esta Provincia, teniendo por imaginaria la obra del camino según los trabajos actuales, repugnan mucho pagar la contribución impuesta para ella.

En cuantos informes de la naturaleza del presente se han escrito desde que hay memoria de ellos, se han esforzado los Gobernadores de esta Provincia, para encarecer las ventajas y la necesidad de un camino para la costa. Excusado es, pues, que yo agregue cosa alguna en un asunto tan sabido de todos: baste decir que en dicho camino están fincados el porvenir y ventura, no sólo de esta Provincia, sí que también de Fichincha, el Carchi y aún de los pueblos del Sur de Colombia que con un corto ramal se unirían á la línea.

Por lo que respecta á las obras públicas de carácter local debo informar que en esta ciudad hubo que emprender desde Setiembre del año anterior una obra urgente. Por consecuencia del gran sacudimiento del año 68 y de las crecientes y acción continua del río Taguande, las peñas que limitaban esta población por el lado Oriental, habían ido formando poco á poco con sus derrumbes un abismo de cuarenta y seis y medio metros de profundidad; en el cual habían desaparecido ya una hermosa dehesa que orillaba la ciudad por ese lado, una calle y parte de una manzana. Era, pues, urgentísimo atajar este horrible daño, evitando que aquel abismo siguiese tragándose casas y huertos; y para conseguirlo no había otro medio que alejar la corriente del río canalizándolo, y asegurándolo en el lado opuesto por medio de un dique de 23 metros de longitud, seis de latitud y cuatro de altura, y formar en las peñas varios taludes unos bajo de otros, dando al todo una inclinación capaz de solidificar el terreno. Empezada la obra, se halla ahora bastante adelantada, y aunque lejos todavía de concluirse ha suspendido ya los derrumbes. Hasta hoy, incluyendo la canalización del río, se llevan gastados 581 sucres 12 centavos, en los cuales están 356 sucres 64 centavos que ha dado la Municipalidad, y 100 sucres que me envió el Supremo Gobierno; el resto lo he gastado yo.

La obra de edificación más sólida y de mejor gusto que se ha trabajado desde años atrás y se continúa con constancia, es la casa del Colegio Seminario. Poco falta para concluirse, y será uno de los mejores ornatos de la ciudad.

La Municipalidad ha terminado en el año anterior las casas para Policía, y parte de las que sirven de cárcel; y como el trabajo de éstas continúa, pronto que darán en completo servicio.

De los templos de esta Ciudad, exceptuando la Catedral y San Francisco que estaban ya concluidos antes del año á que se refiere este informe, solo San Agustín, aunque de humilde construcción, ha adelantado algo, merced á los afanes del recomendable Síndico: en los otros no se ha colocado una piedra más desde el día en que falleció el Señor García Moreno, que era quien se interesaba por esta clase de trabajos, y obligaba á los Padres de Santo Domingo y de la Merced á que atendiesen á estas obras. Probablemente quedarán así para siempre. En Santo Domingo se construye actualmente, no el templo principal, sino una capilla adjunta para trasladar allá el culto del Todopoderoso, que ahora se da en un desván indigno,

Después de largos años de suspensión se ha emprendido de nuevo la edificación de las casas destinadas para Colegio de niñas. La obra está muy al principio y su conclusión tardará algún tiempo.

Como obra pública suspensa, debo mencionar también la colocación de los pos-

tes para el telégrafo. Cuando se hallaba ya colectada toda la madera para llenar el espacio que comprende esta Provincia, vino la guerra á distraer la atención del Gobierno y consumir los pocos fondos nacionales. En consecuencia, quedó dicha obra suspensa, y la madera se está destruyendo en el campo, de modo que cuando llegue el caso de hacer uso de ella, acaso ya no servirá.

En Otavalo se ha construido por la Municipalidad un hermoso puente de arco de cal y piedra sobre el río Jatunyaco, añadiéndole los terraplenes laterales respectivos sostenidos por murallas y adornados con pretiles, todo de piedra; una calle nueva de más de ochenta metros de longitud y ocho de latitud, con el correspondiente empedrado, que conduce de la ciudad á dicho puente, y un camino nuevo de ciento ocho metros de longitud y cinco de latitud al otro lado. Se ha hecho también un socavón para conducir las aguas del arroyo llamado Cardón al riachuelo de la Quinta y evitar la construcción de un puente que habría costado más. Se han levantado bastiones para colocar un puente de arco en la quebrada del Charco, camino para esta ciudad, puente que se concluirá pronto. Finalmente, se ha creado una nueva pieza en la casa de la Escuela de niños para dar al establecimiento mayor capacidad.

En Cotacachi se está creando una casa para Escuela de niñas, y se ha emprendido la formación de un camino nuevo que conduzca más recta, cómoda y prontamente de dicho lugar á la parroquia de Imantag y demás pueblos del lado occidental de esta Provincia. El paso de una quebrada profunda es el único obstáculo, pero el trabajo está ya bastante adelantado.

El puente sobre el río Ambi, que comunica el Cantón de Cotacachi con el de Ibarra, se halla en muy mal estado, y su reconstrucción es urgente. Se ha principiado el trabajo, pero ha quedado paralizado por falta de fondos.

Dios guarde á US. H.

VICENTE FIERRO.

CUADRO N.º 1.º

que demuestra los ingresos y egresos ordinarios de las rentas municipales de los Cantones de esta Provincia.

	INGRESOS.	EGRESOS.	SOBRANTES.
Cantón de Ibarra	S. 7,393,,10	S. 6,306,,20	S. 1,086,,90
Cantón de Otavalo.	„ 7,084,,05	„ 4,368,,05	„ 2,716,,. .
Cantón de Cotacachi.	„ 2,669,,40	„ 1,975,,20	„ 694,,. .

Los sobrantes de todos tres Cantones están destinados á obras públicas, según las respectivas ordenanzas,

Ibarra, Abril 18 de 1885.

El Secretario de la Gobernación, *J. Nicolás Vacas.*

INFORME

Del Gobernador de la Provincia de Tungurahua.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Tungurahua.—Ambato, á 13 de Abril de 1885.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

En cumplimiento de mis deberes, y atenta la orden de US. H. en la circular del 25 de Febrero del presente año, N^o 4, paso á dar un somero informe del movimiento administrativo de esta Provincia, desde el mes de Noviembre de 1883 en que, interinamente, se le encargó del Gobierno al Excmo. Señor Doctor Don José María Plácido Caamaño, actual Presidente constitucional, en todos los ramos que tienen relación con el Despacho encargado á US. H. Para que el informe sea la pura exposición de la verdad he tenido á la vista los respectivos informes de los Señores Jefes Políticos de los tres Cantones de la Provincia, los datos que he tomado de personas honorables, y lo que personalmente he observado en las visitas hechas á los pueblos encomendados á mi cuidado.

ESTADO MORAL, POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

No se puede dudar de que la moral es la primera y fundamental base de la sociedad, y que esta prospera y se engrandece con la instrucción y hábitos arraigados de trabajo de los asociados, y con buenas instituciones que los rijan. La Provincia de Tungurahua, llamada á ser una de las principales de la República, por su posición topográfica, por su bello y embalsamado clima, por los suculentos y variados frutos que ha prodigado la naturaleza, y sobre todo por el carácter vivaz, inteligente y comunicativo de la mayor parte de los vecinos de los principales centros de población; conserva intacta su moral tradicional, á pesar del veneno de inmoralidad y corrupción que derramó por todos los ámbitos de la República la administración de Don Ignacio Veintemilla, debido al buen juicio de los hijos del Tungurahua que supieron desechar y oponer tenaz resistencia á todos sus planes proditorios. Convencido de cuanto vale la instrucción de los pueblos, no me he parado en medios para extenderla cuanto ha sido posible en los sometidos á mi vigilancia, aprovechando del ilimitado empeño y entusiasmo que ha manifestado por este importante ramo S. E. el Presidente de la República. En el trascurso de los diez y seis meses, se han restablecido en esta Provincia cinco escuelas de niñas, cerradas por la incuria de la administración de Veintemilla, y se han creado diez para niños y dos para niñas, siendo de aquellas y de éstas cinco creadas por las tres Ilustres Municipalidades. Entre las creadas con fondos nacionales descuella la que está dirigida por seis profesores del Instituto de los HH. de las Escuelas Cristianas, inaugurada el 25 de Noviembre del año próximo pasado; al cual concurren cuatrocientos veinticinco niños deseosos de saber y de virtud.

El trabajo moralizador de las costumbres, es un constitutivo de la generalidad de los hijos del Tungurahua; debido á esto se conserva en esta Provincia regularmente distribuida la propiedad, sin que por lo mismo tengamos que lamentar el pauperismo de las masas, ni menos el yugo opresor de los grandes propietarios.

El orden y la paz marchaban inalterables en esta Provincia, no sostenidos por la fuerza que dan las bayonetas, sino por el empeño que han tenido los empleados en hacer imperar la Constitución y leyes, y en la seguridad que han tenido los ciudadanos de que se respetaban y acataban todos sus derechos y garantías. Desgraciadamente, el 15 de Noviembre del año próximo pasado se denunció de que en este día se trataba de turbar el orden público por los veintemillistas asociados con algunos jóvenes incautos que se imaginaban ser fácil y muy hacedero el derrocar al actual Gobierno; sin parar mientes en que éste se apoya en la popularidad de que goza mediante su verdadero republicanismo y los grandes bienes que el pueblo ambateño ha recibido del Excmo. Señor Caamaño. Sin dar mucho

crédito á la denuncia se dispuso que el cuerpo de policía se concentrara en la casa de Gobierno para cualquier evento. Cuando á las tres de la tarde que se hizo un posta á Latacunga con telegramas recibidos aquí por escala para el Supremo Gobierno, con el fin de que sean trasmitidos por la oficina telegráfica de esta ciudad, se recibió el anuncio de que el posta había sido interceptado por dos jóvenes inexpertos, y que la línea telegráfica, que la supusimos interrumpida por causas ordinarias, había sido cortada por los mismos para privarnos de este medio de comunicación con la Capital, ya no se podía dudar de la triste verdad de la denuncia; entónces sí, haciendo uso de las facultades que me concede la Ley de Régimen Administrativo Interior, dispuse el arresto de los expresados jóvenes y de otros más contra quienes había sospechas fundadas; llamé al servicio activo á veinticinco hombres de la Guardia Nacional, y dicté otras providencias precautorias que diera por resultado matar en su gérmen la revolución fragnada en esta Provincia. Aunque es verdad que ocho jóvenes dirigidos por los célebres García y Folleco, escapando de ser tomados trataron de introducir el desorden en los pueblos de la Provincia, no consiguieron su objeto, porque en todos los puntos por donde anduvieron merodeando fueron tratados con aquel santo desprecio que merecen los hombres de esta laya que no buscan en las revueltas sino el lucro personal. Fuera de este hecho que concluyó en la vecina Provincia de León, con la captura de todos ellos, puedo asegurar á U. S. H. que he procurado conservar la paz en la Provincia, respetar y hacer que todos los empleados públicos respeten los derechos y garantías de mis conciudadanos.

Habiendo comunicado al Supremo Gobierno, para su aprobación, los hechos anunciados, por conducto de U. S. H. y del H. Señor Ministro de la Guerra, tuve la grata satisfacción de obtener no sólo la aprobación de las medidas dictadas por mí, sino que el Supremo Gobierno delegara todas las facultades extraordinarias que la Carta fundamental le confiere en tales casos.

Ahora tócame informar á U. S. H. del uso que he hecho de tales facultades. Este se ha limitado: 1º á llamar al servicio activo á veinticinco individuos de la Guardia Nacional, los que fueron disueltos en su mitad á fines de Enero; y el resto, que sólo se ocupaba en custodiar algunos elementos de guerra, á fines del mes próximo pasado, remitiendo esas armas y municiones á Latacunga; y 2º á ordenar el arresto de siete individuos contra quienes había graves sospechas, los cuales fueron puestos á disposición del Juez competente. Notando que al principio del sumario no había indicios graves contra algunos de los arrestados, dispuse fueran puestos en libertad, previa fianza personal, para que sean presentados caso de que en el trascurso del juicio apareciera alguna culpabilidad contra ellos. De los que quedaron arrestados el Señor César Montalvo fué llamado á Quito por el Supremo Gobierno, y los Señores Doctor Juan B. Vela, Doctor Juan Ruiz y José Ramazo, debían ir confinados á Juenca, de orden superior. En este estado el último fugó de la prisión; al segundo se le revocó la orden cambiándola con la de dar una fianza hipotecaria de dos mil pesos, como en efecto otorgó la respectiva escritura, obteniendo el Doctor Ruiz inmediatamente su libertad; y el primero, habiendo solicitado pasaporte para salir al Perú, se le confirió por esta Gobernación, mandándole solamente con un oficial.

Al haber tocado este punto de tanta monta, cábeme la satisfacción de asegurar que, fuera de lo relacionado, no he tenido necesidad de hacer uso de las facultades extraordinarias que tan mal suenan en una República; que ningún ciudadano ha sido vejado, que no se ha echado mano del terrible é immoral medio del reclutamiento para salvar del abismo en que iban á caer la Patria y sus instituciones republicanas; y que todos los ciudadanos han gozado de amplia libertad, viniendo á ser esta misma el móvil que les retrajo de los impulsos ciegos con que unos pocos querían seguir los del caudillo de la revolución incaica que sentó sus reales en la República el 15 de Noviembre.

Todos los funcionarios de los diferentes ramos de la Administración Pública han cumplido con sus deberes, teniendo como pauta de su conducta las prescripciones impuestas por la Constitución y leyes de la República, y á satisfacción y contento de los asociados. Si ligeras quejas he recibido contra algunos empleados de los pueblos pequeños, han provenido, no de malicia ni corrupción, sino más bien de falta de conocimiento del verdadero sentido de las leyes, y no dudo que el Supremo Gobierno, prolijo escudriñador de la conducta de sus subalternos habráselo convencido de esta verdad.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

La agricultura es la industria dominante en la Provincia, y si algo ha adelantado en estos últimos tiempos, no se puede decir que esté en un estado satisfactorio. El modo de labrar la tierra, los medios que se emplean para la recolección de los frutos, la absoluta escasez de instrumentos de labranza que hacen economizar tiempo y trabajo, y sobre todo la falta de caminos cómodos para el transporte de los frutos á los pueblos de la costa, hace que los agricultores se limiten á emplear en sus faenas los medios rutinarios, contentándose con que sus fundos produzcan lo bastante para el consumo en la Provincia, ó para exportar en pequeña escala á las vecinas, cuando por algún accidente éstas no producen lo necesario. Si el Supremo Gobierno haciendo cualquier esfaerzo concluyese el camino central de hierro siquiera hasta unir con la carretera, entonces sí que nuestra agricultura daría un paso de gigante en la via del progreso; ya que con facilidad se introdujera los instrumentos de labranza de las últimas invenciones hechas en Europa y los Estados Unidos y, con ellos, se podría centuplicar los productos en nuestros terrenos que son de exuberante fertilidad, los cuales trasportados a las Provincias de la costa harían con ventaja competencia á los importados de California y Chile, tanto por su mejor calidad como por sus precios que, sin disputa, serían ínfimos. Mientras no tengamos esta línea férrea, la agricultura en el interior no pasará de lo que es.

Si es desconsolador el cultivo de los cereales, no lo es el de la vid y de huertos frutales, que en estos últimos tiempos ha tomado grandes proporciones. Debido al anhelo de muchos propietarios de la Provincia, se ha procurado que el cultivo de estos importantes artículos se haya hecho con estudio y aplicación de los principios enseñados por las mejores obras de agricultura. El ingerto, casi desconocido entre nosotros, ha servido para aclimatar una variedad de frutas extranjeras, como las peras, manzanas, alvaricoques, almendras, nísperos, cerezos, ciruelas, membrillos dulces, *peñadillos* & &., cuyos productos son halagadores y prometen mucho lucro á los propietarios. Tanto estas frutas como las indígenas dan por término medio un rendimiento de ochenta mil sueres anuales; este cálculo no es exagerado, si se atiende á la demanda que tienen en toda la República las frutas de Ambato y lo numerosos y extensos que son sus huertos.

El cultivo de la uva, que, aunque tiene sus inconvenientes, especialmente la falta de estaciones conocidas, será dentro de algunos años la principal industria de varias localidades de la Provincia y su principal fuente de riqueza, sin más condición que los propietarios que han emprendido en tan laborioso cultivo no desmayen en su empeño y procuren vencer con la constancia los pequeños obstáculos que se presentan.

Esta importante y nueva industria se encuentra en el pie siguiente:

HACIENDAS.	Nº DE HEC TÁREAS.	PROPIETARIOS.
Liria y Quíelata	12	Dr. Nicolás Martínez.
Lligua	1	Sr. Pedro Mantilla.
Quilán	3	„ Emilio Terán.
San tuga y Cashapamba	21½	Dr. Constantino Fernández.
Vina	1½	Sr. Modesto Chacón.
Quilán	6	Señora Juana S. de Ortega.
San Javier y San Ildefonso	14	„ Mercedes V. v. de Alvarez.
Guadalupe	32	Sr. Mariano Alvarez.
San Francisco y Vina	7	„ Francisco Barona.
Cashapamba	2	Dr. Abel Barona.
San Bartolomé	1	Sr. Fidel Coto.
Pitula	4	„ General José M ^a Sarasti.
Tunga	20	„ Adán Recalde.
Fieca	1½	„ Del infrascrito.
Total	107½	

Las parroquias de Patate, Pelileo y Baños producen café de excelente calidad, su producto es suficiente para abastecer el consumo de la Provincia y exportar á la Capital de la República. Con sólo la idea de que el Supremo Gobierno ha tenido la mira de emprender en la apertura del camino al Oriente por la vía de Baños, se ha notado un febril entusiasmo por adquirir terrenos en ese trayecto, siendo no pocas las personas que han principiado á formar establecimientos descuajando los vírgenes y seculares bosques, y sembrando el café: si se lleva á cabo el proyectado camino, el producto de aquel artículo de riqueza será tal que podrá exportarse en abundancia.

En la Provincia hay muchas industrias manufactureras, pero no todas en estado de perfección. Las que más descuellan son la de zapatos y la de varios artículos que se elaboran de la cabuya: unos y otros son muy demandados en las provincias del interior y en la costa.

El comercio se encuentra en peores condiciones de decadencia que la industria. Limitase el nuestro á llevar á lomo de borricos algunos artículos en pequeña cantidad para el consumo del litoral; al paso que de Guayaquil nos mandan en retorno fuertes sumas en efectos manufacturados en el extranjero, viniendo de aquí el continuo desequilibrio de la balanza de comercio, y la imposibilidad en que se encuentran los comerciantes del interior para cumplir con sus compromisos. No obstante el movimiento mercantil de los negociantes en pequeño, es más animado en la plaza de Ambato que en cualquiera otra del interior, por ser también el pueblo más activo é industrial.

CÁRCELES.

Con exclusión de las que se han construido con fondos municipales en Píllaro, cabecera del Cantón del mismo nombre, que presta seguridad y alguna comodidad á los presos, puedo asegurar, H. Señor Ministro, que no hay otra que pueda merecer este nombre; porque todas son inseguras, desaseadas, insalubres y que no llenan el objeto de su institución, cual es el de corregir y moralizar á los presos. Con todo voy á determinar las que existen.

CANTÓN DE AMBATO.

PARA HOMBRES.	Número.	PARA MUJERES.	Número.
Parroquia Matriz	1	1
„ Pasa	1	1
„ Atocha	1		
„ Tisaleo	1		
„ Cantón		de Pelileo.	
„ Matriz	1	1
„ Cantón		de Píllaro.	
„ Matriz	1	1
Total	6		4

CONCEJOS MUNICIPALES.—SUS RENTAS.

Tres son los Cantones en que está dividida la Provincia: Ambato, Píllaro y Pelileo son sus capitales. Desde que los Legisladores independizaron á las Municipalidades del pupilaje del Gobierno y les dejaron obrar en su esfera como sus facultades y patriotismo les sugiriese, se ha notado adelanto en mejoras públicas é incremento en sus rentas. Permítaseme hacer un merecido elogio á los miembros del actual Concejo Municipal de Ambato y á los que lo formaron el año pasado, por los innumerables bienes que han hecho al Cantón; ya dando fin á obras suspensas por la incuria de los Concejos anteriores; ya dando principio á otras que serán el ornato y lujo de la ciudad de Ambato, sin que hayan desatendido las necesidades más urgentes de las parroquias.

Las rentas con que cuentan las tres Municipalidades son las siguientes:

CANTÓN DE AMBATO.

Ingresos.	Rentas propias, con inclusión del producto subsidiario.....	S. 9,885,,80
Egresos.	En Instrucción Pública.....	1,858,,40
	En Obras Públicas.....	3,900,,30
	En sueldo de empleados y varios.....	4,127,,10

COMPARACIÓN.

S. 9,885,,80
9,885,,80
Igual.... S. 0,000,,00

Las rentas de este Cantón se han duplicado desde la Restauración; pues el año de 1880 no produjo sino \$ 6,554,,35 sencillos, según consta del informe del Gobernador dado para el Congreso de aquel año. Este aumento de rentas no proviene de creación de nuevos impuestos, sino tan sólo de la pureza de los empleados que las han manejado, y del buen método y arreglo que éstos han empleado para su recaudación. Basta observar que el nuevo impuesto sobre la elaboración de licores del país y sobre la introducción de éstos y los extranjeros, no se ha puesto en planta por los Cantones de la Provincia como lo han hecho ya los de las demás Provincias de la República.

CANTÓN DE PÍLLARO.

Ingreso.	Rentas propias, con inclusión del producto subsidiario.....	S. 4,012,,60
Egreso.	En Instrucción Pública.....	228,,80
	En Obras Públicas.....	1,980,,
	En pago de empleados y varios.....	1,346,,

COMPARACIÓN.

S. 4,012,,60
3,554,,80
Existencia.... S. 457,,80

CANTÓN DE PELILEO.

Ingreso.	Rentas propias, con inclusión del producto subsidiario.....	S. 4,117,,40
Egresos.	Instrucción Pública.....	332,,
	En Obras Públicas.....	2,306,,
	En sueldos de empleados y varios....	1,315,,38

COMPARACIÓN.

S. 4,117,,40
3,953,,38
Existencia.... S. 164,,02

POLICÍA.

Con la creación que hizo la H. Convención de 1883 de la policía fiscal, se ha adelantado muy mucho en este importante ramo, casi desconocido en tiempos anteriores. La policía se ejerce en esta ciudad, actualmente, por un Comisario fiscal, dos inspectores y siete celadores; y por un Comisario y seis celadores nombrados y costeados por la I. Municipalidad. En las de Píllaro y Pelileo hay respectivamente un Comisario y dos celadores costeados por sus Municipios; y en todas las Parroquias se ejerce por los Tenientes Políticos y los comisionados que nombra esta Gobernación á solicitud de los respectivos Jefes Políticos. Si es verdad, que en meses anteriores, además de los funcionarios enumerados, había también

el Intendente General y un Inspector y tres celadores más, lo es también que mediante observaciones fundadas que hice al Supremo Gobierno por el conducto de US. H., conseguí se suspendieran estas plazas hasta que mejore la situación rentística de la República. Los empleados de este ramo cumplen con actividad y pureza las funciones anexas á sus deberes, dando por resultado el grande aumento que han recibido las rentas municipales con el ramo de multas que en tiempos no remotos era insignificante; no porque dejara de producir sino por la especulación que se dice hacían de éstas ciertos empleados de la memorable administración de Veintemilla.

LAS RENTAS FISCALES han sido manejadas con honradez y su aumento ha sido grande, debido tan sólo á que varios ramos, que se cobraban por asentamiento, especialmente el de destilación de aguardientes, se cobran, desde el año próximo pasado, directamente por el Tesorero-Collector, produciendo admirables resultados. Los empleados de todos los ramos de la administración se hallan cubiertos de sus sueldos hasta el mes de Febrero próximo pasado. Mi empeño y el del Señor Tesorero ha sido el que con preferencia se cubran los presupuestos de Instrucción Pública, para que los obreros de la ilustración no carezcan de su pequeño sueldo y puedan así contraerse al cumplimiento de su ardua labor. Con la misma exactitud se han pagado los cien sueres mensuales que la Convención de 1883 votó para el Colegio Bolívar de esta ciudad.

OBRAS PÚBLICAS NACIONALES:

En esta materia, de suyo importante, se debe dejar á la muda elocuencia de los hechos que dice más que la florida de las palabras.

TELEGRAFO. Esta importante obra, que instantáneamente pone en comunicación ambos continentes, se debe exclusivamente al patriotismo y actividad del Jefe del Estado, quién, sin atender al tema obligado de nuestros Gobiernos, *no hay fondos*, coronó su idea en el corto espacio de diez meses, haciendo que en el impercedero 9 de Julio se hiciera sentir en la Capital la palabra comunicada por el admirable alambre eléctrico.

Recibido en este Despacho el estimable oficio de US. H. de 1º de Diciembre de 1883, en que me ordenaba dar principio á la colección de postes para la construcción de la línea telegráfica en esta Provincia, cábeme la satisfacción de asegurar que en menos de tres meses estaban colectados y distribuidos los postes de excelente madera de capulí á distancia de setenta metros, desde el páramo de Pasguazo hasta Yambo, límites de esta Provincia con las del Chimborazo y León. En estos trabajos, incluso el valor de los postes, se gastaron aproximadamente mil ochocientos sueres. El infatigable constructor de la línea, Señor Julio C. Rodríguez, llegó con sus trabajos al límite Sur de la Provincia el 30 de Marzo de 1884, y mediante su inusitada actividad conseguí, con satisfacción, que entrara á esta ciudad con el hilo eléctrico el 13 de Junio; para solemnizar de este modo el gran día de esta ciudad pintoresca, en que una decena de su arrojada juventud dió el heroico asalto al cuartel custodiado por doscientos seides de la Dictadura en el memorable año de 1882. Con su actividad acostumbrada continuó el Señor Rodríguez sus trabajos en la vía Norte hasta fines del mismo mes, en que concluyó la construcción de la línea en el territorio de la Provincia de mi mando. En sueldos del personal de empleados de la línea y en jornales de los peones que se ocupaban en su construcción, se invirtieron mil sueres, más ó menos. Además el Gobierno tuvo á bien encomendarme la comisión de sacar el alambre, tacos y aisladores que habían quedado en el puente Chimbo, por lo riguroso del invierno, y á pesar de este inconveniente, casi insuperable, conseguí que se sacase todo en doscientas ochomulas, aprovechando de la confianza que infundí en los arrieros mediante el empeño tomado en hacerles pagar los fletes con puntualidad. En la conducción de estos elementos se gastaron mil seiscientos setenta y cuatro sueres. La oficina telegráfica se estableció en Julio del año próximo pasado, es cómoda, decente; tiene buenos muebles y todos los útiles necesarios para oficinas de esta clase, pudiendo asegurar que es una de las mejores de la República.

ESCUELA DE LOS HH. CRISTIANOS.—El edificio destinado á este plantel importante de instrucción, es debido á la munificencia del Excmo. Señor Presidente de la República, quien, sin parar en medios, nos otorgó un bien tan deseado por los ambateños y tan desatendido por los Gobiernos anteriores. El edificio cuesta once mil doscientos sueres, según la contrata que celebré á nombre del Su-

premo Gobierno el 12 de Marzo del año anterior. Consta de dos departamentos; el uno con seis buenos salones para otras tantas clases, fuera de una pequeña para la de dibujo y otra que sirve de capilla y el otro que presta toda comodidad y que está destinado para uso de siete Hermanos, incluso el Superior. La I. Municipalidad, sin atender á sus pequeños fondos, destinó novecientos sesenta sueres para la refección del expresado edificio y para mobiliario de los locales: con dicha cantidad ha quedado el establecimiento en un pié brillante y con todas las comodidades apetecibles, sin que haya duda de que es el tercero de los que existen en la República, en cuanto á su capacidad, que por lo que hace á la comodidad suponen los Directores ser el primero.

La casa de Gobierno que quedó en completo deterioro por haber servido de cuartel durante casi toda la aciaga dominación de Veintemilla y sin que las oficinas tengan los muebles ni los demás útiles que cada una requiere, se ha procurado refeccionarla y proveer á algunas oficinas los muebles y útiles necesarios. Si no se ha terminado la obra ha sido porque la inicuá revolución del 15 de Noviembre vino á ocasionar muchos gastos de guerra y á suspender los de utilidad pública. Del presupuesto de ochocientos sesenta y siete sueres veinte centavos votados para esta obra, sólo se han invertido quinientos quince sueres noventa y siete centavos, de modo que con el sobrante, y así que mejore el estado del Tesoro, se dará fin.

CARRETERA.—Con el costo de quinientos sueres se refeccionó esta importante vía de comunicación en su parte Norte de esta ciudad en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado; la parte Sur se dió principio en Noviembre y hubo de suspenderse por la razón antes expresada.

Para que la carretera se conserve siempre en buen estado de servicio y las reparaciones cuesten menos á la Nación; no me parece por demás indicar que se distribuya en toda su extensión trabajadores permanentes con encargo de cuidar y reparar cada uno un trecho determinado, asignándoles una pensión mensual y aun un ligero premio anual á los que se distinguen en cumplimiento de sus deberes.

CAMINO DEL ORIENTE.—Para la iniciación de esta vía que es la esperanza de las provincias del centro se ha dado ya el primer paso, cual es el de haberse estudiado por un ingeniero el trayecto que debe tomar; la facilidad que hay para su construcción y la positiva utilidad que dará á la riqueza pública, están fuera de duda. El Ingeniero público, Señor Eudoro Anda, por disposición de US II, emprendió en la exploración el mes de Noviembre del año próximo pasado; de sus trabajos y estadíos tiene conocimiento el Supremo Gobierno por el informe que está inserto en el N.º 157 del Periódico Oficial. El costo de dicha exploración es de cuatrocientos sueres. Si no se han dado principio á los trabajos del camino, para satisfacer el vehemente anhelo del Jefe de la Nación, ha sido tan sólo porque el Supremo Gobierno ha tenido que distraer, con dolor, los fondos destinados á obras de pública utilidad empleándolos en gastos de guerra para restablecer el orden perturbado.

COLEGIO "BOLÍVAR".—El edificio destinado para la educación secundaria tuvo la fatalidad, como todos nuestros edificios públicos, de servir de cuartel en los buenos tiempos de Veintemilla aún antes de estar concluido; por lo que se ha conservado en completo deterioro. En la actualidad se refecciona con actividad y entusiasmo y se ha provisto de algunos muebles al salón de actos públicos y á las piezas destinadas para las clases; asignando por la Junta del Colegio una cantidad de los nueve mil quinientos setenta y ocho sueres quince centavos que, en juicio contencioso, obtuvo el Colegio; según la Ley de 27 de Agosto de 1869, por la que señala fondos para dicho establecimiento. El salón está adornado con un hermoso retrato de cuerpo entero del héroe de la emancipación Sur-Americana, cuyo nombre lleva, trabajado por el mejor artista de la Capital y debido á erogaciones patrióticas de la juventud ambateña, y en particular al Señor Don Juan B. Terán que fué el iniciador que llevó á efecto tan noble idea.

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

CANTÓN DE AMBATO.—En el trascurso de los diez y seis meses ha obtenido y están iniciadas las mejoras siguientes:

1.ª Se han abierto dos cuadras de la calle de la "Restauración", se han mejorado la mayor parte de las carreras de la ciudad y se las han rotulado todas, y numerado las casas y tiendas:

2.ª En la plaza principal y tres cuadras de la calle "Bolívar", se halla esta.

blecido el alumbrado de kerosine en treinta y dos faroles de vidrio sostenidos en hermosas y sólidas pilastras de hierro. Para estenderlo en algunas calles más, está votada la cantidad suficiente; y si el Señor Jefe Político no ha podido llevar á efecto ha sido por la falta de buenos materiales para el objeto:

3.^a El edificio cuyo trabajo se inició en Octubre del año próximo pasado para Casa Consistorial, adelanta rápidamente, merced á la actividad, patriotismo y laudable economía del inteligente joven Señor Ricardo Martínez que desempeña la Jefatura Política. Su construcción es sólida y al estilo moderno, teniendo de ser el primer edificio de Ambato:

4.^a El camino que pone en comunicación este Cantón con el de Píllaro, llamado Culapachán, se varió de dirección, porque el antiguo era intransitable, quedando por consiguiente una vía cómoda y segura para los viandantes; asimismo se han compuesto todos los caminos vecinales aprovechando de los dos jornales que designa la Ley de 3 de Agosto de 1869.

5.^a Como la Casa Municipal está construyéndose en el sitio que antes ocupaba la cárcel; para destinarla á este objeto se ha refecionado otra que también es de propiedad municipal, y que si no presta todas las comodidades apetecibles, han gauado en mucho los desgraciados presos:

6.^a Se han construido dos cárceles cómodas y aseadas en las parroquias de Pasa y San Bartolomé:

7.^a Por una ordenanza municipal de este Cantón van á crearse dos Bibliotecas: una en el Colegio "Bolívar" y otra en la Casa Municipal, designando para la primera ochenta sucres anuales, y ciento sesenta para la segunda:

8.^a El antiguo local de niños de San Francisco, cuya escuela se suprimió con la creación de la de los HH. CC., se ha destinado para la de niñas, dirigida por las abnegadas HH. de la Caridad, que principió á funcionar el 9 de los corrientes.—Como el edificio estaba muy deteriorado, se refecionó convenientemente, mediante pequeñas erogaciones de los padres de familia y de fondos votados por el I. Concejo Municipal y á la insaciable sed de bien público que le anima al Señor Jefe Político del Cantón.

Por último, se han iniciado las obras siguientes: la construcción de locales para niños de las parroquias de Guachi, Totoras, Tisaleo y Pilagüín; la refeción del de niñas de Atocha: la refeción de la cárcel del mismo pueblo; y la continuación de los trabajos de las calles "Restauración" y "Pichincha".

En el Cantón de Píllaro sólo se ha atendido á la variación del camino "Culapachán" y dando comodidad á los transeuntes: á la construcción de un puente de madera sobre el río del mismo nombre; y la conservación en regular estado de los demás caminos vecinales.

La I. Municipalidad ha destinado de las rentas del presente año la cantidad de ochocientos veinte sucres para la compra de una casa, ó sitio para construir otra que sirva para establecimiento de enseñanza dirigido por los HH. de las Escuelas Cristianas, y ochocientos para la refeción ó construcción del edificio.

CANTÓN DE PELILEO. Con fondos municipales y con los dos jornales de la Ley de 3 de Agosto de 1869, se ha abierto una nueva y cómoda vía por el "Porvenir" que pone en comunicación Pelileo con Baños; en el río "Cusua" que atraviesa este camino se ha puesto un puente provisional de madera hasta que se coloque uno de jarcias de alambre, para lo que se tiene ya todo el material listo, y faltando sólo para ponerlo en obra la aprobación de un Ingeniero de la Capital, del modelo que para el objeto ha remitido el Señor Ignacio Garcés Ricaurte, Jefe Político del Cantón: se ha procurado conservar en regular estado de servicio los caminos y puentes vecinales: y se han iniciado la construcción de locales de niños de Chumaquí, Pachanica y Guambaló; la conclusión de la cárcel de Patato, y la refeción de la de Pelileo.

Sea ésta la ocasión en que US. H. recabe de la próxima Legislatura el permiso para enajenar por lotes, y de la manera que indica el plano que acompañé en mi oficio de 5 de Octubre, N.º 43, los terrenos públicos de la parroquia de Mocha; destinando su producto para la construcción de dos locales y una cárcel en esta parroquia. Igual cosa debe hacerse con unos sitios también públicos que existen en la parroquia de Tisaleo; el producto de ellos sería bastante para la construcción de escuelas en unos terrenos que para este objeto quiere ceder la Autoridad eclesiástica.

Dios guarde á US. H.

ADRIANO COBO.

INFORME

del Gobernador de la Provincia del Chimborazo.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Chimborazo.—
Riobamba, á 14 de Abril de 1885.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber impuesto por US. H., relativo á que informara respecto de los negocios de esta Provincia relacionados con ese Ministerio; pero ante todo debo indicar que la incuria y morosidad de algunos Jefes Políticos y otros empleados, han obstado á la consecución de datos positivos; y por lo mismo este informe tiene de ser deficiente, cual no conviene para que el Supremo Gobierno pueda adquirir un conocimiento exacto y minucioso del estado de esta sección territorial. En consecuencia, voy á contraerme á los puntos que, por su importancia, puedan merecer más la atención del Gobierno.

Una vez establecido el orden constitucional con la elección del actual Jefe del Estado, la Provincia del Chimborazo comenzaba á convalecer, aunque lentamente, del estado de postración á que fué reducida, ora durante la administración dictatorial, ora por causa de la sangrienta lucha sostenida contra ella. El primer beneficio de la paz fué el establecimiento telegráfico que ha puesto á la Capital de esta Provincia al habla con Guayaquil, centro principal de nuestro comercio, y con Quito, Capital de la República. La paz principiaba á producir sus saludables frutos, cuando la tranquilidad pública de esta Provincia fué alterada, primero por la sublevación de los indios de Licto, y después por los conspiradores del 15 de Noviembre del año pasado. Los abusos de antaño introducidos en esta Provincia, en la manera de recaudar la contribución decimal fué la causa de la sublevación de los primeros. La Gobernación, de acuerdo con la Comandancia militar, envió una pequeña fuerza á Licto, y en las calles de esa población tuvo lugar un combate en el que los indios fueron dispersados, dejando unos pocos muertos y otros heridos. Como la sedición no terminó con esto, mas tarde el mismo Comandante militar hubo de recorrer la grande extensión de la parroquia de Licto dispersando los diversos grupos que se hallaban reunidos en las alturas de la cordillera. Poco después fué capturado el indio Alejo Saes, Jefe principal de los sediciosos. Retenido éste en esta ciudad y sometido á juicio, la sedición desapareció completamente desde entonces.

Mucho más grave y de peores consecuencias hubiera sido la conspiración de 15 de Noviembre, si la Divina Providencia, que vela por la suerte de nuestra desventurada patria, no nos hubiera protegido frustrando los planes de los anarquistas y demagogos.

Instruida oportunamente esta Gobernación de que el 15 de Noviembre por la noche, los conspiradores debían invadir á la pequeña guarnición de esta plaza, de acuerdo con la autoridad militar tomó las precauciones que le parecieron más oportunas y convenientes, y de esta manera impidió los inmensos males que, probablemente, hubiera tenido que deplorar esta Provincia.

No pudiendo dar aquí el golpe que los enemigos del Gobierno y de la Patria se habían propuesto, fueron á cubrir de luto la capital de la Provincia de León.

Poco después, US. H. me comunicó las facultades extraordinarias que el Supremo Gobierno había tenido á bien delegarme. En virtud de ellas y del perfecto conocimiento que llegué á adquirir de la conspiración y de sus cabecillas y cómplices, hice tomar á varios jóvenes necios é ilusos que, mas por falta de ocupación que no por otra cosa, se habían comprometido con los principales revoltosos. Fueron inmediatamente sometidos á juicio y más tarde puestos en com-

pleta libertad, previas garantías y fianzas que aseguraran el buen comportamiento posterior de estos extraviados jóvenes. Este y no ningún otro, es el uso que esta Gobernación ha hecho de las facultades extraordinarias que hoy no tienen ya razón de ser en esta Provincia desde que se encuentra en plena y perfecta tranquilidad.

Dos sujetos, los Señores Julio Mancheno y Doctor Rafael Quijano son los únicos que en esta Provincia se encuentran ocultos: han sido sindicados de ser los Jefes de la conspiración de Noviembre; pero una vez que la República vuelve á entrar en el orden constitucional y la paz se halla bien afianzada, el Supremo Gobierno debe olvidar lo pasado, usar de clemencia y concederles salvo-conducto. Muchas veces un acto de paternal clemencia hace del enemigo el más fervoroso partidario.

La Constitución y las leyes han sido, en esta Provincia, fielmente observadas por todos los encargados de los poderes públicos; y fuera de uno que otro pequeño abuso de autoridades subalternas, que ha sido inmediatamente reprimido, ningún vecino de esta Provincia tiene derecho para decir que la Constitución ó las leyes han sido violadas.

Nada, absolutamente nada puedo decir á U. S. H. respecto del número de pobladores de esta Provincia; porque debiendo hacerse el empadronamiento general el día primero del mes siguiente, según la última resolución del Supremo Gobierno, ese empadronamiento sería el que nos dé alguna luz á este respecto.

La industria agrícola es el principal elemento de riqueza de esta Provincia, pero esta no llegará á desarrollarse y perfeccionarse sino cuando un camino expedito y fácil á la costa pueda hacer que los agricultores del Chimborazo exporten al exterior las variadas y abundantes producciones de su suelo: mientras no llegue ese día, la agricultura permanecerá en el mismo estado de atraso y decadencia en que hoy se encuentra por la falta de consumo de sus productos.

Durante los años de 1877 al 1882 los rendimientos de la industria agrícola fueron realmente sorprendentes, en razón de la grande colonia que aquí se encontró trabajando en la extracción de quina de estos bosques. Se suspendieron esos trabajos, y la baja del precio de los productos agrícolas, redujo casi á extrema necesidad á todos los agricultores, y desde entonces viene haciéndose sentir en esta Provincia esa crisis desesperante que nos abrumba.

El comercio se resintió también muy notablemente, y hoy la situación comercial de la Provincia se muestra en proporciones amenazantes.

La industria pecuaria era también, en otro tiempo, otra de las más grandes fuentes de riqueza. Especialmente el Cantón de Alausí contenía grandes crias de ganados mayores; pero el robo en grande escala en los hatos situados en ese Cantón, va haciendo desaparecer día á día, esas crias de ganados, en extremo de que ahora hay hatos que no conservan ya ni una sola res.

El servicio de Policía en la cabecera de la Provincia se hace con regularidad; y aun cuando el número de los empleados me parece deficiente, creo que la propiedad y la seguridad individual están suficientemente garantizadas.

La Municipalidad de Riobamba ha independizado su policía de ornato y salubridad, de la de orden y seguridad. Cada una de ellas funciona separadamente en la órbita de sus atribuciones.

En las cabeceras de los otros cantones de la Provincia existen Comisarjos municipales.

Una iglesia, una escuela y una cárcel se dice y con razón, que son los principales elementos de civilización y de moralidad de cualquier agrupamiento y congregación de hombres. A este respecto la Provincia del Chimborazo es, tal vez, la más atrasada de todas. Hay muchísimas parroquias en las que no hay cárceles donde reprimir á los contraventores de la ley, y en otras, aun cuando las haya, son éstas de tan mala condición que no prestan seguridad de ninguna clase, y que por lo mismo los penados se burlan de la ley y de la autoridad, ó que no tienen las condiciones higiénicas indispensables para la buena conservación de los retenidos, ó favorecen la inmoralidad de éstos, conservando reunidos y confundidos en un mismo local á hombres y mujeres. Este grave inconveniente se hacía notar hasta poco há, en la cárcel misma de esta ciudad, donde muchas veces se veían mezclados hombres y mujeres. Hoy la Municipalidad tiene una cárcel bastante cómoda, de buenas condiciones, construida con sus rentas, y que muy luégo estará completamente concluida.

Decía al principio que el primer fruto de la paz fué la colocación del alambre

telegráfico. Esta es la principal obra pública que en estos últimos dos años se ha trabajado en esta Provincia. Otra es el puente de Quimiag, sobre el río Chambo: en esta obra se ha levantado y concluido la columna del medio que debe unir los dos arcos del puente: toda es de cal y piedra tallada: está también bastante adelantada la columna ó estribo de la ribera izquierda del río, y además existen preparadas una suficiente cantidad de cal y como doscientos metros de piedra sillar.

En el año anterior se principió la refección de la carretera, desde la villa de la Unión hacia el Norte, pero hubo de suspenderse este trabajo por la falta de fondos. En este año se ha reconstruido el puente de Pasguazo, en la misma carretera, que demandaba una pronta reparación, antes de que destruido completamente ocasionara mayores gastos al Tesoro público.

Estas son todas las obras públicas emprendidas en esta Provincia, cuya importancia total se ve en los cuadros enviados por la Tesorería á ese Ministerio.

Al hablar del estado de decadencia de la agricultura dije, que ésta no había de mejorar mientras no tengamos un camino fácil que nos ponga en comunicación con el litoral de la República. Ahora es llegado el caso, H. Señor, de que os hable como ciudadano ecuatoriano, como vecino de esta Provincia y como primer magistrado de ella que, en mi concepto y en el de muchísimos vecinos, no hay ni puede haber camino más fácil ni hacedero que una esta Provincia con el litoral, sino es por la vía de Pallatanga, siguiendo el curso del río Pangor.

No se crea que algún interés personal me mueva á sostener esta aseveración. Mis propiedades se encuentran en la parroquia de Guamote é inmediatas al camino carretero: en toda la extensión que recorriera el camino por Pallatanga, desde esta ciudad hasta el puente de Chimbo, principio del ferrocarril que hoy existe, no poseo ni un palmo de tierras. El interés por el bien público, y el deseo del mejoramiento y progreso de mi Patria, son los únicos móviles que me animan á desear que el camino al litoral se construya por la vía que dejo indicada. Las ventajas que deben dar la preferencia á esta vía sobre la de Sibambe son, la mayor facilidad con que se trabajará este camino, por el suave descenso que él tiene desde la altura de Naba, su parte más alta, hasta el puente de Chimbo, y por la corta distancia que mide desde dicho puente hasta la capital de la Provincia.

Un hecho hay más que evidente que demuestra esta verdad.

En los pasaportes militares por el camino de Sibambe se señala en la ruta cinco jornadas desde esta ciudad hasta el puente de Chimbo, y por la vía de Pallatanga, apenas se señalan tres jornadas, sin embargo del mal estado en que hoy se encuentra el camino.

Ojalá mis observaciones fuesen acogidas por el Supremo Gobierno y los III. Legisladores, para que con el camino de Pallatanga se dé la vida á esta Provincia, haciendo un positivo bien á todas las otras que necesitan de esta fácil comunicación con Guayaquil.

Hace algunos días que Jorge Demetrio Flores, súbdito de S. M. el Rey de Grecia, se presentó en esta Gobernación denunciando una mina de plata en el monte Cubillín. Conforme á la ley mandé fijar los respectivos carteles y ordené se trabajara el pozo y cumpliera con las demás prescripciones de derecho para mandar se le adjudique la referida mina.

De esta manera cumpla con lo prevenido por U. S. H.

Dios guarde á U. S. H.

JAVIER DÁVALOS.

INFORME

del Gobernador de la Provincia Bolívar.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia Bolívar.—Guaranda, Marzo 21 de 1885.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor:

Decretada la creación de esta Provincia por la Convención de 83, me ha cabido la honra de organizarla, no sin tropezar con las dificultades consiguientes á la desorganización en que se hallaban estos pueblos, proveniente de la casi independencia en que habían vivido, en razón de la distancia á que se encontraban de toda autoridad superior.

La Ley de Guardias Nacionales no rezaba sino con la parte infeliz; estando los hombres de las clases primeras de la sociedad exentos de ella: hoy la Ley es general para todos, por más que esto haya levantado la grito de algunos.

Un círculo de los hombres que sirvieron á la pasada Dictadura, y de los que, siendo enemigos de ella, han quedado sin destinos, ha puesto todo género de obstáculos á la Administración pública, especialmente en lo relacionado con peones y bagajes. Favorecidos por una mala interpretación de la Ley fundamental, se han negado á prestar auxilio en los momentos en que se hallaba perturbado el orden público; creo, pues, indispensable que U. S. H. llame la atención de la Legislatura, á fin de que, en campaña, se suspenda esa garantía de la Constitución, como sucede en otros países; pues muchas veces de retardos insignificantes depende la suerte de una batalla y la ruina del país.

Investido por el Supremo Gobierno con las facultades extraordinarias, no he hecho uso de ellas, mas que para organizar un batallón y remitirlo á la campaña, donde, si diezados, han sabido cumplir su deber con gloria. Como no había recursos suficientes para el despacho de este cuerpo y el N.º 1.º de línea, obtuve del comercio de esta plaza un empréstito, que fué cancelado, tan luego como recibí dinero del Supremo Gobierno.

Eran diarios los denuncios que se hacían á la Gobernación contra los perturbadores del orden público; pero no habiendo pruebas suficientes ó siendo despreciables las personas, sólo han sido castigadas conforme á las leyes de la Policía: se intimó confinio en las parroquias de este mismo Cantón á dos de ellos, mas habiendo obtenido salvoconducto de las autoridades superiores, ni en este caso he hecho uso de las facultades que se me delegaron.

OBRAS PÚBLICAS.

A pesar de la absoluta pobreza del Erario y la pequeñez de las rentas municipales, es increíble lo que ha adelantado esta Provincia en los diez meses que lleva de vida independiente; y esto, no á juicio mío, sino de cuantos han tenido ocasión de visitar estos pueblos.

Han desaparecido los peligrosísimos saltos de piedra que obstruían el camino del "Arenal", se han compuesto más de tres leguas del camino de Balzapamba, se ha hecho transitable la mayor parte de los caminos vecinales, se ha levantado una magnífica cárcel en esta ciudad y se construye otra en Chimbo, se ha empedrado un gran número de calles, abierto otras y refeccionado algunas con cintas de piedra sillar al centro y en las veredas, se han blanqueado, pintado y numerado por primera vez los edificios públicos y particulares, se han cercado los sitios inhabilitados, se ha reedificado la casa en que están los Despachos públicos, dejándola cómoda y aseada, se trabaja en la refección de una casa rematada para el Colegio Nacional de "San Pedro", se ha concluido un hermoso edificio para local

de niños en San José, está al terminarse la casa Municipal de San Miguel, se ha dotado de regular menaje á todas las oficinas provinciales, se han hecho notables reparaciones en la escuela de niñas de esta ciudad, se componen actualmente algunos notables desmejoramientos en la casa de los HH. Cristianos, se trabaja para la construcción de una fuente pública en la plaza principal de este lugar, se halla en magnífico estado la banda de música creada hace sólo tres meses, va á terminarse el hermoso templo de San Francisco en el Cantón de Chimbo, se han echado los cimientos á la iglesia de la Concepción en esta ciudad, y se ha dado principio al Colegio de niñas con notable entusiasmo, aunque con fondos muy exiguos y contingentes.

MUNICIPALIDADES.

Son pequeñas las entradas de las Municipalidades de esta Provincia; pues apenas cuenta la de Guaranda con cuatro mil quinientos cuarenta y dos sucres cuarenta centavos, la de Chimbo con mil doscientos nueve sucres ochenta centavos, y la de San Miguel con mil trescientos setenta y nueve sucres ochenta y tres centavos; y como son las cabeceras de los Cantones las que hasta hoy han absorbido todas las rentas, es rara la parroquia que cuenta con cárcel y local para escuelas: he conseguido se destine siquiera la mitad de las multas, para llenar las necesidades de cada uno.

Merece recomendación San Miguel, por el patriotismo con que sus hijos desempeñan los empleos, pues ninguno de los sueldos puede alcanzar para otra cosa que exceda de los gastos de escritorio.

COMERCIO É INDUSTRIA.

La agricultura para las clases acomodadas, y el porteo de cargas para las que no lo son, forman las únicas ocupaciones de los hijos de esta Provincia; pues es desconocida la industria fabril; sin embargo, se llevan al Litoral buen número de sombreros de paja toquilla, que son tan apreciados como los de Manabí y Santa Elena, y bordados y deshilados que obtienen buenos precios en Guayaquil y Lima.

La agricultura tiene dos diversos aspectos: maíz, cebada, trigo, arvejas, fréjoles, lenteja etc. en la serranía; caña de azúcar, café, algodón, plátano, paja toquilla en los valles. Pero lo que ha constituido la verdadera riqueza en estos pueblos es la quina roja, de sin par calidad, y por desgracia, el aguardiente, que se vende en grandes cantidades en las Provincias del Tungurahua y Chimborazo, especialmente en la última.

La industria mineral ha existido siempre en la parroquia de Simiatug, pero en muy reducida escala, sin embargo de que los rendimientos son magníficos para el laboreo que se emplea; en varias ocasiones se ha intentado trabajos en grande, que han fracasado por la pequeñez de los capitales.

No desconfío que, tarde ó temprano, será la minería la principal fuente de riqueza para esta Provincia, pues los metales son de buena ley, y abundantes.

NECESIDADES.

Muchos fueron los proyectos sobre caminos que decretó la última Asamblea Constituyente; pero su extensión y grandezza misma hace esté á mucha distancia su realización; y sería obra de locos dejar perder lo que tenemos por buscar lo que soñamos. Háganse, en buena hora, ferrocarriles y caminos al mar, pero mientras éstos sean posibles, lo lógico es conservar el camino de herradura que sirve de eslabón entre la Costa y la Sierra, y que se halla en tal estado de deterioro, que después de otro invierno no quedarán sino despeñaderos intransitables. El gasto que se haga en este camino es á todas luces ventajoso para todos, el más indispensable, y por muchas que sean las penurias del Tesorero, imprescindible.

La Policía existe hoy por primera vez en esta ciudad; y si es notable su adelanto material, es también el formal, gracias á la inflexibilidad que ha sido precisa para encarrilar á todos los empleados en la órbita de sus deberes, haciendo los antepongan á las consideraciones personales, poderosas, mas que en parte alguna, en las poblaciones pequeñas.

Hallándose esta Provincia al tránsito, se hace sentir diariamente la necesidad de un Intendente de Policía; y para no crear nuevos sueldos en las penosas circunstancias económicas por que atravesamos, es fácil dar este carácter al Co-

misario de Orden y Seguridad que existe, que patriotismo le sobra para desempeñar las nuevas funciones sin mayor retribución.

Se hace una colecta de donativos voluntarios para la adquisición de una imprenta, y como los principales son hechos por los Institutores, de la mitad de los sueldos que les adeuda la Tesorería de Los Ríos, espero que el Supremo Gobierno sabrá ordenar el pago tan luégo como le sea posible, para la adquisición de elemento tan indispensable para todo pueblo que aspire al dictado de culto: el Cantón de San Miguel tiene imprenta, y no la Capital de la Provincia.

Mucho es lo que se ha hecho, Señor Ministro, desde el día en que se instaló esta Provincia, pero no cuanto he deseado.

Mi aspiración es el cumplimiento estricto del deber en relación al bien posible; y merezco más disculpa, si se tiene en cuenta que he venido á crear esta Provincia, y que, por consiguiente, las dificultades han excedido á mis fuerzas.

Dios guarde á US. H.

A. P. CHAVES.



INFORME

Del Gobernador de la Provincia de Cañar.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Cañar.—Azogues,
á 15 de Abril de 1885.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

H. Señor Ministro:

Para la Memoria que debía presentar US. H. á la Gran Convención Nacional que se reunió en esa Capital en Octubre de 1883, tuve la honra de elevar á ese Despacho con fecha 15 de Setiembre de ese mismo año, el respectivo informe de los datos estadísticos de la que se llamaba entonces Provincia de Azogues, compuesta solamente del Cantón de ese nombre; y creí con mucha justicia que, en virtud de mi separación voluntaria del cargo que me obligaba al cumplimiento de ese deber, no sería yo el mismo magistrado que para el próximo Congreso tuviera que dar cuenta del curso que siguieran los asuntos de la administración pública en esta novel y reciente entidad política; pero, llamado otra vez al desempeño del mismo destino por la confianza con la que se sirviera distinguirme S. E. el actual Jefe del Estado, voy á presentar á grandes rasgos, y sin desviarme ni por un momento de la verdad, á la consideración de V. E., la senda que recorriera esta Provincia ya con el Cantón de Cañar durante el período de diez y ocho meses transcurridos desde la exposición anterior. Procuraré ser conciso para no distraer indebidamente la atención de US. H.

ORDEN PÚBLICO.

Después de los titánicos sacrificios que hicieron los ecuatorianos amantes de su libertad y de su independencia, para emanciparse de la servidumbre férrea y ominosa de una dictadura levantada sobre los escombros de los derechos del pueblo; después de esa campaña gigantesca contra un poder apoyado en ejércitos de esbirros ciegos y autómatas; y después de tanta sangre noble y generosa vertida en esa lucha colosal del bien con todo linaje de males, entronizados ya como sistema de mando y de Gobierno, hasta haber conseguido la redención de la Patria, muy lógica y razonable vino á ser la convicción de que, de una manera definitiva, se había de establecer en la República una nueva era de paz, de adelantamiento y progreso, y de que los pueblos, aleccionados por tan dolorosa experiencia, entrarían de lleno en la senda única que debía conducirlos á su apetecida prosperidad; pero, por desgracia, algunos de los mismos que contribuyeran á destrozarse esa tiranía brutal y contumeliosa, levantan el pendón de otra más bárbara y salvaje, mas inicua en sus miras, y más desnaturalizada que aquella que se había conseguido derribar. Las Provincias en las que prendiera el incendio revolucionario, no fueron las únicas víctimas de los inauditos males que desatan como una tormenta iracunda y pavorosa, las conspiraciones políticas. De aquí es que, si la de Cañar, no escuchó dentro de los límites de su territorio los bramidos de la guerra civil ni vió anegado sus campos con la sangre de hermanos, experimentó todos los demás conflictos que son el cortejo del terrible azote de los trastornos intestinos.—Sacrificó á la defensa del régimen constitucional su trabajo, su industria, su progreso, sus haberes, presentando como una ofrenda la vida de sus hijos; y ese cataclismo inesperado paralizó por mucho tiempo sus pasos en el sendero del bienestar.

Todo este cuadro lo tiene sin duda demasiado presente el Supremo Gobierno; por manera que, si lo menciono, es para que disculpe, en cierto modo, todo aquello de que pudiera resentirse el adelantamiento de esta provincia en la prolongada época en que se realizaban esos sucesos.

CONSTITUCIÓN Y LEYES.

A pesar de los espantosos sacudimientos que recibiera el orden público en todas sus faces, con motivo de la guerra civil, ellas han sido observadas en esta sección con escrupulosa puntualidad; y como US. H. me recomienda con especialidad la explicación detallada del uso que yo hubiese hecho de las facultades extraordinarias que me fueron delegadas por S. E. el Jefe del Estado, voy á llenar este deber con la deteación que me permiten los límites de este informe.

Amenazada en muchas provincias, no solamente la paz sino la vida de la República, no faltaron en la de Cañar algunos conspiradores por sistema que anhelaran por la inmediata caída del Gobierno, ó mejor dicho, por la del Presidente constitucional, conviniéndose en que fuera sustituido por cualquier otro.— A este propósito, pusieron en práctica los más ruines manejos, entre ellos, el de procurar que los individuos de la Guardia Nacional no se presten á los repetidos llamamientos que se les hiciera para el servicio activo en defensa del régimen Constitucional; y sin embargo, vieron frustradas sus esperanzas, porque, con entero respeto á la Constitución, y en estricta observancia de los artículos 32 y 40 de la Ley de Guardias Nacionales, empuñaron las armas, al principio, cincuenta hombres que formaron parte de la fuerza que marchó á Guayaquil, comandada por el Señor Coronel Luis Vega; y después, setenta y cuatro individuos de tropa que llegó á contener la Columna N.º 26, organizada en esta plaza para volar al auxilio de las provincias de la costa, fieles á la causa constitucional, no reclutados por la fuerza “ni traídos violentamente de sus hogares por los sabuezos del poder”, como sostuvieron con tamaña impudencia algunos descontentos, sino previo juzgamiento y sentencia del Consejo de disciplina, que los destinó á ese servicio.

Por lo que hace á la otra facultad de confinar á los revoltosos acreedores á esa pena, ninguno de ellos cambió por un solo instante de domicilio, ni fué separado de su hogar, no porque escasearan algunos culpables de conspiración, sino porque, la falta de unidad y concierto en sus miras, y hasta de audacia bastante para afrontar un peligro, por incierto que sea, les daba el carácter de una insignificancia que no merecía la atención de la autoridad, precauleados como estaban por ella los conatos contra el orden público.— Confinar á algunos de ellos, hubiera sido impolítico hasta cierto punto, porque tal arbitrio habría dado aliento y esperanzas á los que abiertamente se habían declarado en otras Provincias contra el Gobierno, manifestando que el mal había cundido también en la de Cañar. Por otra parte, tanto el primer Magistrado de la Provincia, como el Supremo Gobierno no podían conceder á esos anarquistas la importancia de que carecen, confinándolos á otros lugares con gastos indebidos.

Por lo demás, todas las otras garantías acordadas por la Constitución, han sido respetadas con demasía, sin que á nadie se le hubiese obligado á servicios forzados. Pagadas las raciones de la fuerza armada, satisfechos los gastos de su equipo y sus movimientos militares, ningún vecino ha tenido que deplorar perjuicio ni agravio alguno contra su persona ni sus intereses.

Es esta precisamente la oportunidad que debo utilizar para manifestar á US. H. la inconveniencia clamorosa de la prohibición establecida en el artículo 18 de la Carta Fundamental. La experiencia ha demostrado que el progreso moral é intelectual de los pueblos está de tal suerte relacionado con el que puede llamarse puramente material, que no puede obtenerse aquél prescindiendo por completo del último. Las vías de comunicación fáciles y expeditas y los edificios destinados á la instrucción pública, son, á no dudarlo, las fuentes de la riqueza y prosperidad de las naciones; y si continúa la inviolabilidad de la garantía otorgada por el indicado artículo 18; esto es, si á ningún individuo puede obligársele á que preste servicio alguno contra su voluntad, claro está que aquellas obras no se efectuarían nunca. Más cuerdo y razonable me parece lo que á este mismo respecto estatuyeron las Constituciones primitivas, excluyendo los servicios que no sean espontáneos, solamente en favor de los particulares, pero nunca cuando se trataba de los intereses generales de la Nación, á la que ahora se le convierte en esclava de los caprichos individuales, al mismo tiempo que, no obstante la misma Constitución y las leyes en materia penal, los particulares atropellan la indicada garantía en su provecho personal.

El artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial prescribe que, por falta ó impedimento de uno de los Alcaldes municipales, será subrogado por el otro; y

que solamente cuando no pueda intervenir ninguno, sean subrogados por los Concejales.—Esta disposición, en vez de consultar la regularidad de la Administración de Justicia y el pronto y expedito despacho en las actuaciones, ha venido á producir tal confusión y desacierto en la práctica, que hace indispensable su inmediata reforma, en el sentido de que, como los Jueces civiles de parroquia, tengan aquellos funcionarios sus respectivos suplentes que los reemplacen, según había establecido la ley sobre la materia en dos ó más períodos anteriores.—Si dos Alcaldes no son suficientes para desempeñar cumplidamente algunas veces las complicadas atenciones del Despacho, mucho menos podrá serlo uno solo cuando falte el otro; haciéndose más difícil el servicio público si el único expedito tiene que subrogar también á la Judicatura de Letras.

Otra de las modificaciones que urgentemente reclaman los derechos particulares y hasta la índole del sistema democrático, es la del artículo 70 de la Ley de Elecciones. Prescribese en él, con una severidad digna de todo encomio, si no tuviera el carácter de especial, que ninguna autoridad ó funcionario público exija oficial ni extraoficialmente, en público ni privado, con amenazas ó halagos el sufragio para ningún candidato determinado; y que en caso de infracción, sean juzgados como reos de atentado contra la Constitución &c.; y ninguna sanción se establece expresamente contra los particulares que quebrantaran con todo cinismo la garantía del artículo 39 de la Carta Fundamental: "El sufragio es libre". Prevalidos del silencio que la Ley indicada guarda respecto de ellos, forman agrupaciones ó clubs, los más de carácter subversivo y anárquico, sin otra mira que la de sostener una oposición sistemática contra el Gobierno, y arrastran al pueblo indefenso y sencillo por la senda que se les autoja, sin que á los empleados públicos les sea permitido evitar ese sacrificio escandaloso del más sagrado de los derechos del ciudadano. Se dirá que los que así proceden en las épocas eleccionarias, conduciendo, de la noche á la mañana, pelotones de labriegos para que, de las casas en que las clausuran, vayan escoltados progresivamente á las mesas electorales á entregar la papeleta que se les diera de autemano por medio de la fuerza y de las amenazas, no se encuentran fuera del alcance de la ley, una vez que el Código Penal está detallando las penas en que incurren, y que, culpa es de las autoridades respectivas no proceder á la pesquisa y castigo de esos atentados; pero esa objeción no tiene fuerza alguna á presencia de esos mismos hechos que se consumaran sin efecto retroactivo, y cuando la coalición ha triunfado sin remedio.

No pretendo con estas reflexiones que se deje á los empleados del Poder en la amplia facultad de hacer intervenir el prestigio de la autoridad en favor del buen éxito de candidaturas determinadas; sino que se estatuya para esos particulares que convierten á los electores en un rebaño de ciervos, la misma prohibición expresa del indicado artículo 70; y que se prevenga asimismo por otra disposición explícita, que las autoridades, en obediencia á la misma Constitución y la Ley, impidan *ipso-facto* esos atentados, de tal suerte que sea *libre* el sufragio en la verdadera acepción de esa palabra.

Desearía que estas indicaciones, emanadas de los consejos de la experiencia y de los preceptos que me impone el deber, llegasen, de cualquier modo, al conocimiento del H. Congreso, á fin de que puedan tener cabida en sus altas deliberaciones.

MUNICIPALIDADES.

Aun cuando no debo mencionar en el presente informe otros ayuntamientos que los que pertenecen á esta Provincia, no creo fuera de propósito manifestar que toda vez que, inspirándose estas Corporaciones en los sentimientos de verdadero patriotismo, no tienen otro objetivo que el bien común, producen inmensos beneficios en favor de los intereses generales de una Nación, puesto que la riqueza y el adelanto de los Municipios ocasionan naturalmente esos mismos bienes en favor del Estado. Así, por ejemplo, el Concejo de Guayaquil tiene fondos superiores á todos los que obtienen los demás de la República, y ésta reporta adelantos de consideración del avance económico de ese circuito. Acontece lo contrario con las Municipalidades que no tienen otra mira que la de favorecer intereses personales con sacrificio de los del común; ó que, convirtiéndose en instrumentos de un partido, no solamente que conspiran contra los derechos del pueblo, dándoles empleados desprovistos de instrucción y honradez, sino que miran con culpable apatía el mejoramiento de las localidades confiadas á su cuidado. No ha faltado quienes sostengan que la rúnora ó atraso deplorable de los Municipios proviene de que la

Ley les priva de la más completa libertad de acción, sometiendo sus deliberaciones á la censura y sojuzgamientos de los poderes civil y judicial; pero tales conceptos son, no solamente fútiles, sino absurdos. Si los actos de esas Corporaciones habían de ser absolutos ó independientes de las leyes generales de la Nación, vendrían á ser ellas de mejor condición que los Cuerpos Legislativos, una vez que podrían expedir ordenanzas contrarias á la Constitución y á los Códigos del Estado. Así, muchos acuerdos de la Municipalidad de Azogues especialmente, hubieran continuado observándose á pesar de hallarse en las condiciones que indico, si acaso la Gobernación no los hubiera impugnado y suspendido, sujetándoles al conocimiento del Supremo Gobierno y á la decisión de la Corte Suprema.

Algunas de aquellas ordenanzas llegaron al extremo de gravar el azúcar nacional excluido expresamente por la Ley, y otros artículos de primera necesidad libres de todo impuesto; pero mi oportuna contradicción extirpó á tiempo aquellos abusos.

Por lo que hace á las Municipalidades de los Cantones de esta Provincia, sensible me es exponer que la de Azogues no ha hecho ejecutar otras obras que el empedrado de una parte de la carretera que conduce al puente sobre el río que corre al Occidente de esta ciudad, el relleno de una calle llamada Cabo de Hornos, y los demás reparos y mejoras expresadas en el cuadro que adjunto al efecto.

Ha establecido también una plaza para la venta de ganado; y como se procediera á la apertura de una calle confluyente á ella, desde la carretera que parte de esta ciudad con dirección á la Capital del Azuay, ocupando terrenos de propiedad particular sin observancia de las prescripciones legales, ordené que inmediatamente sean indemnizados los perjuicios que recibieran los propietarios; y á merced de tan eficaces arbitrios, están satisfaciéndose los haberes respectivos. La nueva Casa Municipal, edificio ciertamente bello y extenso, no recibe impulso alguno desde muchos meses á esta parte. No debo silenciar las repetidas excitaciones que he dirigido á esa Corporación para que suministren á la fuente pública de la plaza mayor las aguas potables que tiene adquiridas al efecto, aguas que saltaban en dicha fuente en años anteriores, y que ahora no proporcionan esa misma ventaja por haberse obstruido y deteriorado la cañería, cuya construcción he excitado al Concejo, sin obtener resultado alguno favorable á esa mejora de primera necesidad.

La Municipalidad de Cañar, relativamente más pobre que la de Azogues, ha dejado á ésta muy atrás en lo que respecta á las obras de carácter seccional. Se halla muy adelantada la construcción de la Casa Municipal, y una parte de ella ya en estado de servicio; ha tenido lugar la conclusión del puente de la Posta, la regularización de la plaza de esa Villa, la provisión de agua potable á la misma población, la colocación de otro puente sobre el río de Pucuhuaico y la de dos sobre el de Culebrillas. Se han reparado también, en gran parte, tanto el camino llamado del Correo, como el que conduce á Chunchi, la Cárcel del Tambo, así como los caminos vecinales; y por fin se ha mejorado la parte material de la población central, estableciendo para sus calles la respectiva nomenclatura.

OBRAS PÚBLICAS.

No obstante la escasez de fondos apropiados á élla, se han ejecutado los que paso á mencionar ligeramente: La reparación del puente de Sucushuaico; la construcción completa y definitiva del que lleva el nombre de los Cárdenas, la del muy importante con el glorioso título de 9 de Julio sobre la profunda y escabrosa quebrada de Guabanac; y la reparación del otro provisional de Zhirincay. Finalmente, se ha hecho la adquisición de muchos materiales de primera necesidad para llevar á cima la empresa colosal de levantar un puente gigantesco sobre el impetuoso río Burgay, en el paraje denominado Rumiurco; obra cuya importancia he recomendado con demasía al Supremo Gobierno en toda ocasión presentada al intento.

En la primera de ellas se ha invertido la cantidad de 50 pesos 37½ centavos, en la segunda la de 112 pesos 93¾ centavos, en la tercera la de 1,124 pesos 12½ centavos y en la cuarta la de 8 pesos 37½ centavos; cantidades todas de los fondos del subsidiario del Cantón de Azogues, destinadas, por el Decreto Legislativo de 3 de Noviembre de 1880, á la construcción de una carretera nacional de esta ciudad á la Capital del Azuay; carretera, en cuya coincidencia, y formando parte de ella, se encuentran todos los puentes que acabo de mencionar.

No debo omitir una circunstancia muy notable á este respecto; y es la de que, aun después de encendida la guerra civil que trajo al seno de la Patria el ex-General Alfaro, continuó el impulso de las dos últimas obras referidas, no obstante que mis atenciones eran solicitadas de una manera preferente por la crítica situación de entonces, hasta cuando el Supremo Gobierno tuvo por conveniente suspender la conclusión de ella, apropiando los recursos con que contaba, á los gastos de la defensa nacional. Por esta perentoria razón no se ha dado un solo paso respecto del puente de Rumiurca especialmente, que, de no sobrevenir esos trastornos, ya hubiera estado tal vez á punto de concluirse.

He recabado de S. E. el Jefe del Estado la respectiva autorización para continuarla, solicitando, al propio tiempo que los fondos de este Municipio, la aprobación del acuerdo de la Municipalidad de Azogues, destinando á esa misma obra los fondos del subsidiario del año en curso y de una manera exclusiva. Espero con sobrada razón que no será desatendida tan justa como plausible exigencia.

Otra de las obras públicas de vital importancia, es sin duda la colocación de la línea telegráfica en el territorio de esta Provincia. Ya he tenido ocasión de dar cuenta á U. S. H., en diversas comunicaciones, de que, cuando esta provincia no se componía sino del Cantón de Azogues, los postes para el telégrafo fueron preparados con toda oportunidad, y de que aun exigí que se pusieran en servicio inmediatamente. Habiéndose anexado el Cantón de Cañar, pedí á los vecinos de ese Municipio, por indicación del Supremo Gobierno, una contribución espontánea de postes para el territorio de ese Circuito; y como resultase nugatorio ese arbitrio, fué indispensable recabar la declaratoria de que los fondos fiscales costearan la adquisición de ellos. Sobrevino entonces la revolución tantas veces citada; y como los recursos del Erario estaban apropiados á los gastos de la guerra, ningún resultado favorable obtuvo mi solicitud. Restablecida la paz, pretendió otra vez que se defiriera al mismo reclamo; y no dudo que obtendrá éxito favorable. En la adquisición de todos los postes indispensables para el Municipio central, se ha invertido la módica suma de 172 pesos 62½ centavos, porque muchos de ellos fueron proporcionados casi gratuitamente por algunos particulares. Por fin, con el propósito de no omitir arbitrio alguno para que se lleve á cabo y cuanto antes esa mejora de incalculables ventajas, he tenido por conveniente excitar á la Municipalidad del Cantón central, para que de los fondos que se proporcionan á sus arcas con motivo de las multas impuestas por la Comisaría de Orden y Seguridad de la Provincia, se suministre una cantidad proporcionada al impulso de la obra á que aludo. Espero que no resulten estériles las observaciones formuladas al efecto.

Juzgo indispensable manifestar también que otra de las obras que producirá inmensos beneficios en esta población, será la fábrica del edificio destinado al Colegio de niños á cargo de los HH. de las Escuelas Cristianas. Está verificada la adquisición del sitio; y habiendo pretendido la orden de que el Tesoro fiscal proporcione los cien pesos mensuales apropiados á la construcción de ese plantel, siempre, figurando como causa de todos los males de la Patria la pirática cruzada del ex-General Alfaro, ha impedido el avance de ese proyecto.

POLICÍA.

La experiencia acredita en todas partes que, mientras mayor sea el personal de los empleados de Policía, el cuidado y la vigilancia de todos los asuntos relacionados con este ramo, son desempeñados con mejor éxito. Esta verdad la han reconocido todos los Gobiernos aun absolutos, organizando la Policía en las mejores condiciones posibles. El de nuestra Patria tuvo presente muy sin duda estas lecciones, para destinar en el Presupuesto la enorme suma que figura apropiada al sostenimiento de la Policía en todas las Provincias de la República, y el Decreto Ejecutivo de 14 de Junio del año anterior hizo equitativamente la distribución de esos fondos, designando para cada una de ellas el respectivo personal con las dotaciones correspondientes; y ni podía ser de otra manera, porque el Gobierno, responsable como es de la paz y seguridad de la República, y de todo cuanto concierne á la seguridad de las personas y bienes de los asociados, el imperio de la moral y la ley, la tranquilidad y el orden en cada localidad, no podía consentir que este cúmulo de atenciones, cual más importantes, se halle confiado únicamente á los Comisarios que crearan las respectivas Municipalidades.

Cuanto mayor era el conflicto de la Patria con motivo de la revolución capitaneada por el ex-General Alfaro, el Comisario Municipal de este Cantón, adicto

y leal á la causa Constitucional, cooperó á los esfuerzos de esta Gobernación, relativos á consultar los medios de defensa de los más caros intereses de la República; y como aquel con quien fuera reemplazado por el Concejo no reuniese esas condiciones, y los revoltosos no dejaban tampoco ante el escarmiento que recibieran en la sangrienta jornada de Jaramijó, fué indispensable que yo recabara del Supremo Gobierno, no la creación de un nuevo empleado que no tuviera otra misión que la de prevenir las conspiraciones políticas, como se ha sostenido por algunos anarquistas, sino la efectividad en esta Provincia del artículo 6º del Decreto en referencia, que no ocasiona otro gasto del Tesoro fiscal, que el de treinta sucres y no el de ciento, porque los cinco celadores puestos al servicio de esta Autoridad gozaban, desde mucho tiempo á esta parte, el sueldo suministrado por el Erario público.

Con este arbitrio se hallan perfectamente atendidos todos los asuntos del ramo, porque digan lo que quieran los descontentos, los intereses generales de la nación deben ser vigilados directamente por los agentes de la confianza y elección del Supremo Gobierno.

Como todos los demás asuntos de que estoy obligado á dar cuenta pertenecen á otros Ministerios, termino aquí el presente informe, para el cual he cuidado de recoger los datos más completos y verdaderos. Bien puede ser tal vez deficiente este trabajo; pero me queda la satisfacción de haber consultado, por todos medios, que él corresponda al objeto que se propone US. H. para la Memoria correspondiente á la Secretaría que desempeña.

Dios guarde á US. H.

ANTONIO J. FLORES.



CUADRO

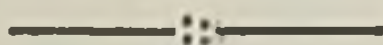
que demuestra las cantidades invertidas por la Municipalidad del Cantón de Azogues, durante el año de 1884, en obras públicas y de conocida utilidad.

Entregados al Señor Comisario Municipal, para el arreglo de la cárcel de criminales, en Marzo 15.....	12,,62
Entregados al mismo Señor Comisario para gastos, en el arreglo del local de la Comisaría, en 22 de Abril.....	25,,
Entregados al mismo Señor, para la labranza de piedras para el petril de la Iglesia Matriz, en 27 de Abril.....	10,,50
Dados al mismo Señor para la reventazón de piedras y trasporte de éstas hasta la plaza de esta ciudad para la misma obra, en 10 de Mayo.....	11,,25
Dados al mismo Señor para el acarreto de piedras, labranza de éstas, y para los jornaleros y albañiles que trabajaron en el petril de la Iglesia Matriz, en 3 de Junio.....	30,,
Entregados al mismo Señor Comisario para jornaleros que trabajaron en la carretera que conduce al puente Burgay, en 3 de Junio....	10,,
Dados al cerrajero Antonio Romero por varias obras, tales como taladros, picos, &, en 15 de Junio.....	16,,75
Entregados al Señor Comisario para la conclusión de la calle que conduce al puente Burgay, en 8 de Julio.....	25,,
Dados al oficial primero de la Municipalidad para la colocación de puertas y ventanas en el despacho de la Municipalidad, en 8 de Julio..	20,,
Entregados al Señor Comisario Municipal para el arreglo de los letrineros de la escuela de niños de esta ciudad, en 2 de Agosto.....	10,,
Entregados al mismo Señor Comisario para la construcción del acueducto de la pila en la carretera de Santa Bárbara, en 5 de Octubre.....	34,,
Dados al mismo Señor para el trabajo, en forma de carretera, de la calle "Cabo de Hornos", en 6 de Noviembre.....	61,,25
Entregados al Procurador Síndico Municipal para los gastos en la adquisición del terreno para plaza de ganado, en 21 de Noviembre.....	6,,37½
Entregados al Señor Comisario para la compra de seis fanegas de cal para las obras públicas, en 21 de Noviembre.....	12,,75
Dados al Señor Salvador Ramirez por la delineación de la plaza nueva, para la venta de ganado, en 23 de Diciembre.....	10,,
Total.....	\$ 295,,49½

Ascende á la cantidad de doscientos noventa y cinco pesos cuarenta y nueve y medio centavos de peso sencillo.

Azogues, Marzo 20 de 1885.

Carlos N. Quevedo, Secretario sustituto.



CUADRO

que manifiesta los gastos invertidos en las obras públicas del cantón de Cañar, desde el 15 de Octubre de 1883 hasta la fecha.

FECHAS.		CANTIDADES INVERTIDAS.		OBRAS EN QUE HAN SIDO INVERTIDAS.
Años.	Meses.	Pesos.	Ctvos.	
1883	Octubre...	77	62½	En la fábrica de la Casa Municipal.
"	Noviembre.			
"	Diciembre..	16	25	En id. id. id.
1884	Enero.....			
"	Febrero....			
"	Marzo.....	17	50	En id. id. id.
"	Abril.....	3	12½	En id. id. id.
"	Id.....	4		En el puente de Puenguaico.
"	Id.....	10		En el id. de la Posta,
"	Mayo.....		37½	En el id. de Puenguaico.
"	Junio.....	22	50	En el id. de la Posta.
"	Id.....	6		En la fábrica de la Casa Municipal.
"	Julio.....	22	50	En el puente de la Posta.
"	Id.....	2	50	En la composición de la plaza.
"	Agosto....	150		En la fábrica de la Casa Municipal.
"	Setiembre..	100		En id. id. id.
"	Octubre...	40		En id. id. id.
"	Noviembre.			
"	Diciembre..			
1885	Enero.....	16	66⅔	En id. id. id.
"	Febrero....	16	66⅔	En id. id. id.
	Total....	\$ 505	70⅙	

Cañar, Marzo 31 de 1885.

El Jefe Político,

JOSÉ MARÍA BORRERO.

El Secretario de la Jefatura y Municipalidad,

Manuel B. Arízaga.

Nº 3º

Concejo Municipal del Cantón de Cañar. Año de 1885.

Número de Concejales.	PERSONAL DE EMPLEADOS.			INGRESOS.				EGRESOS.				DIFE-RENCIA.				
	NOMBRES.	CARGOS.	Renta anual.	RAMOS.	MONTOS MENSUALES.		INVERSIÓN.		CANTIDAD INVERTIDA.		Deficit.					
					Enero.	Febrero.	Enero.	Febrero.	Enero.	Febrero.						
1.º	Sr. Dr. Aparicio Terán.....	Presidente del Concejo	\$ 180	Tarifa.....	Psos. 77	Ctvs. 04½	Psos. 77	Ctvs. 04½	En sueldos de em-pleados.....	En sueldos de em-pleados.....	Psos. 71	Ctvs.	Psos. 71	Ctvs.	Ps. Cs. 45 70½	
2.º	„ „ Jesús Alvarado.....	Vicepresidente del id.		Gallera ...	1	10-½	1	10-½	En Instrucción primaria.....	En Instrucción primaria.....	28		88			
3.º	„ „ Januario Palacios.....	Secretario amanuense de la Jefatura y Municipalidad		Fletes.....	6	33½	8	33½	En obras públicas	En obras públicas	16	66½	16	66½		
4.º	„ „ Manuel B. Arizaga...			Multas.....	22	75	29	25	En arrendamntos.	En arrendamntos.	5	66½	5	66½		
5.º	„ David Rodas.....	Procurador Síndico		Totales In-gresos...	109	23-½	115	73-½	En varios.....	En varios.....	10		4			
	„ Dario Espinosa.....	Tesorero Municipal							En escritorio.....	En escritorio.....	4		4			
	„ Juan Saeteros.....	Comisario de policía.....							Total de Egresos.	Total de Egresos.	135	33½	135	33½		
	„ José Marcos Vázquez	Celador de policía.....														
	„ Jacinto Crespo.....			84												

Cañar, Marzo 18 de 1885.

El Jefe Político,

JOSÉ MARÍA BORRERO.

El Secretario de la Jefatura Política y Municipalidad,

MANUEL B. ARÍZAGA.

CUADRO

que manifiesta los ingresos y egresos mensuales del I. C. M. del Cantón de Azogues, durante el año de 1884.

INGRESOS.	EGRESOS.																				
ENERO.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del primer dividendo del remate de los fondos municipales \$.</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">530,,37</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por arriendo de las tiendas municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">22,,31</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por multas recaudadas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">14,,25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">566,,93</td> </tr> </table>	Por entrega del primer dividendo del remate de los fondos municipales \$.	530,,37	Por arriendo de las tiendas municipales	22,,31	Por multas recaudadas . . .	14,,25	Total \$	566,,93	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ENERO.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de los empleados municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">294,,</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En gastos extraordinarios</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">239,,</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">533,,</td> </tr> </table>	ENERO.		En pago de los empleados municipales	294,,	En gastos extraordinarios	239,,	Total \$	533,,				
Por entrega del primer dividendo del remate de los fondos municipales \$.	530,,37																				
Por arriendo de las tiendas municipales	22,,31																				
Por multas recaudadas . . .	14,,25																				
Total \$	566,,93																				
ENERO.																					
En pago de los empleados municipales	294,,																				
En gastos extraordinarios	239,,																				
Total \$	533,,																				
FEBRERO.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del segundo dividendo del remate de los fondos de tarifa</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">530,,38</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por el arriendo de tiendas</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">22,,32</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por multas recaudadas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">5,,</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">810,,83</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">1368,,53</td> </tr> </table>	Por entrega del segundo dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,38	Por el arriendo de tiendas	22,,32	Por multas recaudadas . . .	5,,	Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo	810,,83	Total \$	1368,,53	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FEBRERO.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de los empleados municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">218,,23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">218,,23</td> </tr> </table>	FEBRERO.		En pago de los empleados municipales	218,,23	Total \$	218,,23				
Por entrega del segundo dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,38																				
Por el arriendo de tiendas	22,,32																				
Por multas recaudadas . . .	5,,																				
Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo	810,,83																				
Total \$	1368,,53																				
FEBRERO.																					
En pago de los empleados municipales	218,,23																				
Total \$	218,,23																				
MARZO.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del tercer dividendo del remate de los fondos de tarifa</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">530,,37</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por arriendo de tiendas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">22,,31</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">1328,,17</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">1880,,85</td> </tr> </table>	Por entrega del tercer dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,37	Por arriendo de tiendas . . .	22,,31	Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo	1328,,17	Total \$	1880,,85	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MARZO.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de los empleados municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">218,,64</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En gastos extraordinarios</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">12,,65</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">231,,29</td> </tr> </table>	MARZO.		En pago de los empleados municipales	218,,64	En gastos extraordinarios	12,,65	Total \$	231,,29				
Por entrega del tercer dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,37																				
Por arriendo de tiendas . . .	22,,31																				
Por devolución de dinero que se hallaba á mutuo	1328,,17																				
Total \$	1880,,85																				
MARZO.																					
En pago de los empleados municipales	218,,64																				
En gastos extraordinarios	12,,65																				
Total \$	231,,29																				
ABRIL.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fondos de tarifa</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">530,,38</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por arriendo de tiendas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">22,,31</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por multas recaudadas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">50,,25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">572,,94</td> </tr> </table>	Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,38	Por arriendo de tiendas . . .	22,,31	Por multas recaudadas . . .	50,,25	Total \$	572,,94	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ABRIL.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de empleados</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">401,,43</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En gastos extraordinarios</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">58,,62</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de un crédito á la casa Ordóñez HH</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">4200,,</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de una sentencia pronunciada en contra de la Municipalidad, y á favor del Señor Doctor Pío Bravo</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">173,,50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">4853,,55</td> </tr> </table>	ABRIL.		En pago de empleados	401,,43	En gastos extraordinarios	58,,62	En pago de un crédito á la casa Ordóñez HH	4200,,	En pago de una sentencia pronunciada en contra de la Municipalidad, y á favor del Señor Doctor Pío Bravo	173,,50	Total \$	4853,,55
Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fondos de tarifa	530,,38																				
Por arriendo de tiendas . . .	22,,31																				
Por multas recaudadas . . .	50,,25																				
Total \$	572,,94																				
ABRIL.																					
En pago de empleados	401,,43																				
En gastos extraordinarios	58,,62																				
En pago de un crédito á la casa Ordóñez HH	4200,,																				
En pago de una sentencia pronunciada en contra de la Municipalidad, y á favor del Señor Doctor Pío Bravo	173,,50																				
Total \$	4853,,55																				
MAYO.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del quinto dividendo del remate de los fondos municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">530,,37</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por arriendo de tiendas . . .</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">22,,32</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">552,,69</td> </tr> </table>	Por entrega del quinto dividendo del remate de los fondos municipales	530,,37	Por arriendo de tiendas . . .	22,,32	Total \$	552,,69	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MAYO.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En pago de empleados municipales</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">516,,64</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">En gastos extraordinarios</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">40,,</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total \$</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">556,,64</td> </tr> </table>	MAYO.		En pago de empleados municipales	516,,64	En gastos extraordinarios	40,,	Total \$	556,,64						
Por entrega del quinto dividendo del remate de los fondos municipales	530,,37																				
Por arriendo de tiendas . . .	22,,32																				
Total \$	552,,69																				
MAYO.																					
En pago de empleados municipales	516,,64																				
En gastos extraordinarios	40,,																				
Total \$	556,,64																				
JUNIO.																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fon-</td> <td></td> </tr> </table>	Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fon-																				
Por entrega del cuarto dividendo del remate de los fon-																					

DICIEMBRE.		DICIEMBRE.	
Por entrega del último dividendo de entrambos remates.....	657,,		
Por arriendo de tiendas...	22,,32	En pago de empleados....	412,,
Por multas.....	51,,25	En varios gastos.....	36,,87
	<u>730,,57</u>		<u>448,,87</u>
Total....	\$ 730,,57	Total....	\$ 448,,87
Total de ingreso anual...	\$ 9683,,81	Total de egreso anual...	\$ 9451,,45

El Secretario, *J. Belisario Pacheco.*

— :: —

INFORME

del Gobernador de la Provincia del Azuay.

Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Azuay.—Cuenca, á 2 de Mayo de 1885.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor :

Obediente á lo ordenado por US. H. y mirando por los intereses de la sección de mi mando, tengo el honor de dar noticia de la administración de la Provincia del Azuay, cuya primera autoridad se encuentra á mi cargo desde que funciona el Gobierno Constitucional que, con propósitos tan nobles y patrióticas fatigas, ha salvado y viene salvando á la Nación de pruebas difícilísimas, así en lo tocante al orden interior como en lo relativo al arreglo y mejora de nuestras relaciones económicas.

Sobre los elementos en ruina de la Dictadura de 1882, de memoria y trascendencia funesta, se levantó el Gobierno de la Restauración, que con tan nobles intentos de bien general, comenzó la reforma justa y moralizadora de los centros todos de la administración general. Desde entonces, hasta ahora, en todas las secciones, el Gobierno, ya con facultades extraordinarias ya sin ellas, ha mantenido vigorosa la disciplina republicana, ha corregido los vicios de anteriores administraciones, ha suscitado arbitrios conducentes á mejorar la hacienda: todo esto entre el tumulto de la guerra civil ó al contrario embate de partidos liberticidas.

Serenados un tanto los ánimos, por la extinción de los últimos trastornos, el Gobierno vuelve á las pacíficas labores con esperanzas de fortuna, si la Legislatura, como es indudable, dicta ordenanzas inspiradas por nuestra situación, si los gastos se disminuyen y se procuran entradas, si se mira por el severo castigo de los delitos contra el orden público, si se aplaza para tiempos menos agitados la reforma de contribuciones, reforma ocasionada á trastorno, si las circunstancias no la favorecen.

La Providencia, protectora siempre de humildes y desvalidos, ha puesto, en toda ocasión, mano protectora en los acontecimientos de la Patria. Si esa protección ha sido antes adivinada, en tiempos actuales se manifiesta con signos de certidumbre á que ni incrédulo desenfado ni altivez demagógica pueden negar su asentimiento. Hoy, como antes, podemos decir, faltos como somos de fuerza y poder: "Dios nos ha salvado". Que Dios enderece hacia próspera situación los destinos de una República que es suya, por la consagración del reconocimiento, y el amor.

ORDEN INTERIOR.

Sin que lo sospechase siquiera la hidalga confianza de los bueros ciudadanos, un caudillo sin propósitos honrados vino á interrumpir la sosegada marcha de la Nación hacia su prosperidad, sin que lo ruinoso de la situación económica haya sido parte á contenerle en sus tentativas de rebelión.

Casi todas las Provincias conmovidas, centenares de brazos arrancados á la industria y á la agricultura, los fondos todos del Erario empleados en materiales de guerra, la tierra y el mar ecuatorianos manchados con sangre de infecunda lucha: han sido fruto de ese revuelta ignominiosa, página de vergüenza en los anales republicanos y ejemplar tristísimo de contienda fratricida.

Cábeme la gloria, H. Señor, la gloria indisputable de haber, si no por mis esfuerzos, mediante Dios, visto sin alteración la paz bienhechora en la Provincia cuyo mando superior, sin propio merecimiento, me corresponde. Este pueblo,

amante de la paz como otro ninguno, y creyente en obras y pensamientos, no podía por menos que mantenerse insensible á los halagos de perturbadores de la paz y aliados de criminales empresas. Casi no han tenido empleo las facultades extraordinarias que me fueron delegadas, y la temible de confinar, que en otras secciones lo difícil de las circunstancias ha exigido, no la he puesto en ejecución por ser innecesario su uso.

No ha sido tampoco preciso el juntar gran número de tropas y allegar cuantiosos elementos bélicos; pues el patriotismo, sin esperanza de recompensa alguna, esperaba la amenaza y se aprestaba á la lucha en defensa de sus más amados intereses, cuales son los de la creencia y los de la ley. Una vez que no había temor siquiera de perturbación del orden en esta Provincia, las pocas tropas en ella existentes, aumentadas con nuevas plazas, debieron marchar al campamento y lo hicieron, habiéndose dirigido una parte de ellas á la Provincia del Guayas, con sus Jefes Señores Coronel Don Luis Vega y Teniente Coronel Don Francisco F. Farfán, y la otra á Loja, mandada por el Comandante General de esta plaza Coronel Don Antonio Vega Muñoz. Tenían de marchar á la campaña otras fuerzas azuayas; pero la derrota completa de los revoltosos hizo innecesaria la remisión de ellas y aun la permanencia en Guayaquil de las residentes allí. Pacificada luégo la frontera del Sur por el Señor Coronel Don Antonio Vega, y hechos los últimos disparos en los bosques del Palenque y Santa Rosa, el orden estaba ya establecido; y el Azuay veía á sus conmovidas hermanas, libres ya del tributo de sangre ofrendado en aras de locas ambiciones puestas al servicio de dañado interés.

Al llegar á este punto, tengo de recomendar á U. S. H. la noble actitud de los habitantes del Azuay, que tumultuosamente acudieron á ofrecer el contingente de sus luces y patriotismo, para salvación de la paz y decoro de la República. Pero, entre todos los patriotas, además de los Jefes militares mencionados, merecen aplauso cumplidísimo el Señor Doctor Don Luis Cordero y los miembros todos del Concejo Municipal de Cuenca; sin que podamos olvidar los entusiastas servicios del Coronel de milicias Don Juan Bautista Dávila y de otros jóvenes de nobles prendas y virtudes, cuyos nombres no van registrados en este informe, por temor de que indisculpable olvido sea el premio que yo ofrezca á uno ó más de esos republicanos abnegados.

El patriotismo voluntarioso é impaciente había lanzado, en la Provincia de Pichincha, la peligrosa idea de reunir un plebiscito que concediese al Gobierno facultades contrarias á la Carta Fundamental, insuficiente á sostenerla paz y amparadora de los malvados, según el pensar del escritor de una hoja alusiva al intento.

El H. Señor Ministro de la Guerra, por orden de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, salió á la defensa de las instituciones amenazadas, por una intención generosa, si se quiere, pero encaminada á peligrosos extremos de política inmoral. En esta Provincia, aquellas voces tentadoras no encontraron ventajosamente respuesta; y una vez más, este país mostró cuánto es su apego al orden constitucional, cuya base es el respeto á las instituciones.

Si no he hecho bienes en el mando de la sección; en cambio puedo, H. Señor, mostrársela limpia de las afrentas de contienda civil y rebelión contra las leyes. Ya que no otro, sea este, el título que á la estimación del Gobierno la recomiende.

ELECCIONES.

En dos veces, durante el presente Gobierno Constitucional, ha llegado el caso de que sea ejercido el temible poder electoral; temible por ocasionado á abusos, ya de los súbditos que lo ejercitan, ya de la autoridad á cuya vigilancia está encomendada su desempeño.

Puedo decir á U. S. H. que después de dos ó tres casos anteriores, nunca como ahora han sido las votaciones tan libres: la autoridad no ha tomado lo que, talvez sin menoscabo de la Ley, podía tomar. Así que las elecciones no han padecido traba alguna, de manera que, si por algo puede tachárselas de viciosas, es por exceso de libertad. Y aquí debo denunciar á la Nación el villano procedimiento de trabajar algunos ciudadanos por sí mismos, sin que el decoro republicano pese más ante ellos, que el medro ruín y la ambición sin título. Podrán manejos como éste ser moneda corriente en otras repúblicas; podrán ser más tarde adoptados en el Ecuador; pero, mientras no obtengan carta de naturalización

entre nosotros, debo hacer notar, para corrección y pena, un hecho reñido con la dignidad del sufragio y deslustrador de las excelencias del régimen republicano.

MUNICIPALIDADES.

De las cinco existentes en esta Provincia, no todas han cumplido con el benéfico objeto á que están destinadas. Señaladamente en algunos cantones rurales, las funciones concejiles no han estado servidas con el esmero y puntualidad que el amor á nuestra primera Patria—cual es el Municipio—lo requiere. Ya sea por los pocos hábitos públicos, ya sea por lo exagerado de las pasiones lugareñas, en los Cantones de nueva creación, individuos que debían interesarse por la prosperidad de ellos, se han dividido al tratar de cosas mismas del provecho general, causando así retroceso en la expedita dirección de los negocios del común. Quizá más tarde, estas secciones sean dirigidas con el tino y prudente patriotismo que en las funciones públicas se han de buscar.

El Cantón de Gualaquiza, creado por la última Convención Nacional para con ello dar, por este lado, vida á la colonización oriental, merece la atención del Gobierno; pues, para el progreso de los trabajos que á esa sección le están confiados, se ha menester una fuerza superior que impulse á la cantonal, para así dar siquiera comienzo á la construcción de un buen camino á la región oriental, camino que es el principio y fundamento de las empresas de colonización.

El Cantón de Girón, igualmente creado por la citada Asamblea, es también acreedor á favores señaladísimos del Gobierno general. Ese Cantón debe ser y es el lazo que une á las comarcas del Azuay con la naciente Provincia del Oro. A ese Cantón, como á centinela avanzado, le están encomendadas la iniciativa y mejora del camino de Girón á Machala; camino el más importante en estas tierras del Sur, así por los beneficios con que puede recompensar las fatigas en él empleadas, como por las facilidades relativamente pequeñas que la construcción de una tan principal vía promete.

Cúmpleme, por justicia, hacer mención especialísima de la Municipalidad de Cuenca, si falta de recursos casi siempre, siempre—en los tiempos á que me refiero—vigilante procuradora de todo linaje de adelantos. Su solicitud á favor de la instrucción pública y de las mejoras materiales, ha producido muy útiles resultados, debidos ellos, en buena parte, al entusiasmo y laboriosidad del Jefe Político del Cantón, funcionario á quien, en el desempeño de multiplicadas comisiones, le ha acompañado el justo aplauso de sus conciudadanos.

EMPLEADOS PÚBLICOS.

Dividida la antigua Provincia del Azuay por la formación de la nueva de Cañar y afligida la sección de mi mando por peligrosa crisis económica, los empleados han visto insolutos sus haberes y se han resignado, por patriótico sacrificio, á servir sin el pago de los emolumentos que recompensan su trabajo. En el Presupuesto de gastos de la Provincia, adviértese un déficit aumentado, si se quiere, por las dificultades de recaudación de los fondos públicos. La nueva creación de Colectores especiales no ha producido aquí el buen éxito que en otros lugares, dobiéndose sin duda esto á que la constitución económica de estas comarcas es de todo en todo distinta de la de las Provincias del Norte y Occidente de la República.

Como en Cuenca existen oficinas que aprovechan, no sólo al Azuay, sino también á Cañar y aun á Loja, solicité del Supremo Gobierno el que, á lo menos la Provincia de Cañar, contribuyese á los gastos de la Corte Superior de Justicia, de la Oficina de Estadística, de la Comandancia General, del Hospital de Caridad, del Colegio Nacional, &c. Pero, esta medida, á la que accedió S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, no ha producido el suceso esperado; pues no se envían sobrantes de la Tesorería de Cañar, sin duda porque las salidas naturales de esa Provincia se han aumentado; teniendo así el Azuay que soportar, sin que el beneficio sea tan sólo para él, los crecidos gastos de las mencionadas oficinas.

Reclamo para esto la atención del Supremo Gobierno, provechosamente interesado siempre á favor de todas las secciones; pues el patriotismo tiene sus límites, los límites que el bien entendido interés le señala: imposible es exigir á los ciudadanos la contribución de su trabajo en bien de la Nación, sin que puedan hacer suyas las recompensas que ese trabajo merece.

POLICÍA.

Asiduo empeño y siempre creciente ha mostrado el Gobierno actual en procurar la creación y mejoras de policía. Principalmente en las ciudades populosas es servicio indispensable el de un numeroso cuerpo de vigilantes. Las necesidades de salubridad, ornato, orden y seguridad hacen de ésta la primera necesidad de todo pueblo.

Cuenca bien puede decirse que no tiene policía, y esto á pesar de que ésta es, por su población, la segunda ciudad de la República.

Si el Gobierno estuviera en el caso de atender á mi solicitud, le pediría decretarse la formación de un cuerpo de policía para esta ciudad, la que por falta de aquélla carece aun de las condiciones higiénicas que la más incipiente civilización reclama, y carece de una fuerza que impida pendencias y desórdenes, si no frecuentes, ruidosos y trascendentales.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

Los que sirven á las oficinas del Distrito y de la Provincia no ofrecen las comodidades que el decoro del servicio público requiere. La casa principal de despacho se posee tan sólo en arrendamiento.

Es, pues, indispensable, ya que no la construcción, siquiera la refeción de los edificios públicos de esta Provincia. Además, es preciso adquirir uno que pueda servir, ó para el despacho de la Gobernación ó para cuartel, pues en la antigua casa de Gobierno se encuentra la guarnición que hace el servicio de esta plaza.

OBRAS PÚBLICAS.

No se ha emprendido ninguna con fondos nacionales. Débese esto, ya al mal estado de la caja fiscal, ya á la extrema situación del Gobierno á causa de la bárbara contienda civil, que en todos los centros de progreso ha puesto mano destructora, alejando así la realización de esperanzas halagüeñas y largamente acariciadas por el patriotismo más desinteresado.

La gran empresa del Azuay ha sido y es un camino á las playas del Pacífico, camino que tenga las condiciones convenientes á un transporte fácil y barato. Había sido ya resuelto—y nuevos datos y estudios lo han comprobado, que la vía más cómoda y recta para unir el Azuay con la costa era la que, partiendo desde Cuenca hasta Girón, atravesase el valle de Yunguilla, rompiese con el Jubones la cordillera occidental y saludase, en Machala, las playas litorales. A esta obra dedicáronse, además de otras cantidades, las dos terceras partes de los fondos del camino del Naranjal. Mas, la revolución vino á ponerse en medio, absorbadora y violenta, y aquellos ansiados fondos hubieron de ir á parar en las cajas de guerra, para compra de pólvora y fusiles: así entiende la infame ambición las cosas públicas: pone el progreso en la bayoneta de un mercenario, y quema, con la pólvora de los combates, los dineros que debían ser empleados en obras civilizadoras.

Sin embargo de no haberse remitido los fondos indicados, el esfuerzo local, aunque deficiente, ha tomado para sí el comienzo de esa empresa nacional. El Jefe Político de Girón, D. José Antonio Flor y el Señor Tomás Talbot, Concejal de esa Municipalidad, hicieron por orden de ésta la exploración de la vía más recta entre Girón y puerto Bolívar, en la Provincia del Oro, habiéndose seguido de esto el resultado más satisfactorio que podía imaginarse, pues según la medida exacta practicada, de Cuenca al citado puerto del Pacífico, hay tan sólo veintiocho leguas, una milla y mil quinientos doce metros, según el informe que acompaño, y cuya publicación recomiendo como documento anexo.

La prolongación del Telégrafo nacional de Sibambe á esta ciudad había sido decretada antes de la guerra. Pero ésta interrumpió los trabajos, á tiempo en que se encontraban ya en la oficina de Chimbo los conductores enviados de esta Provincia para la traslación del alambre y aisladores necesarios. Están ya colocados los postes en lo correspondiente á esta sección, debiéndose notar y recomendar que el Erario no ha dado un solo centavo para su compra ni colocación; pues fueron donados por muchos habitantes de esta Provincia, sin que ni aun la Municipalidad hubiese contribuido á ese gasto. Tan sólo el pago de un sueldo al telegrafista y su ayudante fué costado por la Tesorería fiscal. Para la conclusión de esta obra, vivamente anhelada por los habitantes de estos lugares, cuento con

la cooperación de la Municipalidad de Cuenca y con el auxilio de muchos ciudadanos: así que, el Gobierno no tendrá que hacer gasto alguno en la construcción del Telégrafo en el Azuay. Pasada la estación lluviosa, se emprenderá la conclusión de ese trabajo, para el que pedimos sólo el alambre, aisladores, &c., así como un empleado director.

Cuenca no posee un local para escuela de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siendo esto causa de que una tan importante ciudad como ésta carezca de tan excelentes institutores. Conocida la escasez de fondos fiscales, debía apelarse á medios distintos para esta obra. Estos medios se presentaron, aunque insuficientes, y se ha dado comienzo á la construcción del edificio con la preparación de materiales de fábrica. El Cabildo Eclesiástico, en tiempo del Ilmo. Señor Toral, y el Señor Doctor Don Luis Cordero, dieron sumas no humildes para esta empresa utilísima, y á estos fondos y erogaciones particulares, que espero ver aumentadas, se ha agregado la valiosa contribución prestada por la Municipalidad de Cuenca.

La Convención de 1878 ordenó la subvención de doscientos pesos mensuales á esta fábrica; mas, esta disposición no ha podido ser cumplida, ya por la tan mentada escasez de fondos, ya porque no se ha dado la orden ministerial conducente á hacer efectivo el pago. Creo que no será menester un nuevo decreto legislativo para el pago de esa subvención. Más, si esto es necesario, espero de U. S. H. se servirá solicitar del Congreso la orden que favorezca una obra tan importante como descuidada por Gobiernos anteriores.

No desconozco que á otras Provincias y á obras distintas debe dedicarse el sobrante de que se pueda disponer, cubiertos los pagos de sueldos. A la conclusión del ferrocarril de Yaguachi señaladamente debe enderezarse la actividad toda del Gobierno; pues con la terminación de ese camino se habrá hecho más, en cuanto á nuestra riqueza, que con mil operaciones de crédito por provechosos que parezcan.

A pesar de esto, creemos que no será difícil el pago, siquiera en parte, de las pequeñísimas sumas que al camino de Machala están asignadas. Si esta no es obra preferente, con todo, la justicia misma reclama su atención; pues estas comarcas, como las otras, tienen derecho á su redención económica y á su progreso. Si para llevar á cabo una empresa de esta clase son menester sacrificios de los ciudadanos, pídaselos el Gobierno. Un camino, dadas las condiciones de nuestra riqueza, es condición esencial para nuestra existencia misma.

Orducado ya el término para comenzar la construcción del ferrocarril de Azogues á Machala, está el Gobierno en el caso de solicitar nuevos empresarios, obediendo así al mandato de la Convención Nacional y mirando por el bien de estas desvalidas regiones.

Si lo dicho lo considera U. S. H. como importuna exigencia, en las angustiosas circunstancias actuales, espero que me servirá de excusa lo generoso de la intención y del patriotismo.

CONSTRUCCIONES MUNICIPALES.

Para conocimiento de las obras ejecutadas por las Municipalidades, transcribo los informes remitidos por los Jefes Políticos, excepto el de Gualaceo. La escasez de fondos en todos los cantones de esta Provincia ha reducido á círculo muy estrecho la actividad de los encargados de dirigir los trabajos municipales. Con todo, en el cantón de Cuenca, á pesar de haber ésta perdido en importancia y fondos con la separación de Girón, se han emprendido numerosas obras, en la que se ha ahorrado mucho y se ha trabajado no poco, siendo en esto parte principal la actividad y esmero de la Jefatura Política.

Van á continuación los informes de los Jefes Políticos de los Cantones que componen esta Provincia.

CANTÓN DE CUENCA.

La penosa situación del Erario no ha permitido que con fondos fiscales se hubiese emprendido en obra alguna.—Habiendo ingresado á la Caja municipal la contribución del trabajo subsidiario, se ha podido dar alguna amplitud á las obras públicas.—Para conocimiento de ellas haré una rápida enumeración de cada una.—Se ha construido en la antigua calle que conducía al cementerio una espaciosa

carretera. Mide ésta 750 metros de longitud y 16 de latitud, latitud dividida en tres calles: la central que mide 6 metros y cada lateral 3; todas ellas en perfecto paralelismo en el alineamiento. Los 3 metros restantes ocupan las correspondientes cunetas y la extensión adecuada para la plantación de las cuatro hileras de árboles que guarnecerán las tres calles, formando esta vía una verdadera alameda. En la actualidad se sigue el respectivo juicio de expropiación para proceder á la demolición de las fábricas que se hallan dentro del plano de esta nueva carretera.—Se ha refeccionado por completo la Casa Municipal, reparando las tribunas y la fachada que se hallaban en ruinoso estado. Asimismo, se ha renovado el papel tapiz de todas las piezas, la pintura de toda la obra blanca y el entablado de algunos departamentos interiores.—Se ha construido un surtidor de agua potable en la plazuela de Santo Domingo, y se han reparado los de las plazas de San Blas y San Francisco, habiéndose desmontado el área de la 1.^a y dádosela el trace adecuado para la formación de un jardín.—Consultando el aseo y salubridad pública, mediante el curso del agua, se ha construido en toda la extensión de la calle de "Bolívar" una acequia lateral.—Se han colocado tres tramos de la verja del jardín de la plaza mayor, empleando el material preparado por el Señor Carlos Ruegg; y á fin de concluir esta obra se ha ocurrido á los Estados Unidos por el material necesario (68 qq. fierro, y 14 de plomo), corriendo la conclusión de ésta por cuenta del Señor Juan Bautista Dávila, de conformidad con las bases acordadas por el I. Concejo.—Se han reparado los locales de las escuelas 1.^a y 2.^a del centro dándoles la conveniente amplitud.—Se ha refeccionado, además, el mobiliario de todas las escuelas de la ciudad.—En el local de la cárcel se ha dado principio á la construcción de una capilla que podrá servir, tanto para los presos, como para las retenidas de Santa Marta.—Teniendo en cuenta que los propietarios de casas, en la ciudad, reportan notable beneficio con la construcción de carreteras; y deseando, por otra parte, ahorrar fondos que pudieran destinarse á otras obras de importancia, he conseguido, estimulando el interés de los particulares, que á costa de ellos se trasformen en carreteras las calles contiguas á sus propiedades. De esta manera se han construido cuatro cuadras; y mediante el mismo sistema he obtenido la aquiescencia de los respectivos interesados para construir nuevas carreteras en diversos barrios de la ciudad, obra que se principiará al iniciarse el verano.—Se han hecho los convenientes reparos en la carretera del Naranjal, en la parte cercana á la ciudad.—Para la construcción del local destinado á escuela de los HH. Cristianos, se han hecho 17,000 adobes que se hallan debidamente asegurados.—Se encuentra también colectada una buena parte de las piedras necesarias para los cimientos.—Para hacer frente á los crecidos gastos que demanda esta obra se cuenta en la actualidad con los pequeños fondos particulares que la Gobernación los recauda, para destinarlos inmediatamente á la consecución de materiales, y con la cantidad de 960 sucres con que contribuye la Municipalidad en el presente año. Insignificante es el fondo para una obra de tanta magnitud; y es necesaria la eficaz cooperación del Gobierno, sin la cual se retardará indefinidamente el día en que nuestra sociedad cuente con el inestimable beneficio de poseer un establecimiento de instrucción primaria, dirigido por los irraemplazables HH. de las Escuelas Cristianas.—Teniendo siempre en cuenta la escasez de recursos, se levantó una suscripción para emprender en la obra de la construcción del puente de Monay. Un pequeño auxilio proveniente de esta medida, y sobre todo el trabajo voluntario con que han contribuido los pueblos interesados en esta obra, por un jornal demasiado módico—, han bastado para dejar concluido un puente de madera de dos ojos y de 3 metros 60 centímetros de ancho, después de tres meses de trabajo. Se ha levantado aquél sobre estribos de piedra convenientemente construidos; y á fin de dar la debida amplitud á las aguas, se ha formado un machón con las necesarias condiciones de solidez, midiendo el espacio ó luz de cada uno de los dos ojos del puente 9 metros de longitud.—Cuenca, Abril 28 de 1885.—R. Crespo T.

CANTÓN DE PAUTE.

Las obras públicas acordadas por la Municipalidad se trabajan con bastante interés, sin embargo de tocarse con el inconveniente de la falta de brazos; pues, trabajadores que antes se prestaban por voluntad ó á la fuerza para estas obras, ahora se niegan apoyados en el artículo 18 de la Carta Fundamental que nos rige.—Sin embargo: en estos días se ha concluido la fábrica de un corredor en el

edificio de las escuelas públicas de esta parroquia cabecera de Cantón. Se ha concluido e. entablado de la pieza que sirve de despacho de Policía, y el entablado del corredor alto en la casa Municipal, así como dos gabinetes muy útiles sobre este mismo corredor. Se colocarán también dos gradas en el corredor bajo de esta casa.—Se hallan reunidas 618 piedras labradas para los estribos del puente “Bolívar”, de cal y ladrillo, que se ha dispuesto colocar sobre el río Cuticay, en el lugar llamado “Calvario”; puente que facilitará la comunicación entre Paute, la Provincia de Cañar y otras comarcas, y para este mismo objeto están comprados cinco mil ladrillos, y en seguida se comprará la cal necesaria para dar principio á tan importante obra. Concluida ésta, se colocará otro puente igual sobre el mismo río, de suerte que facilite la comunicación de esta villa con la ciudad de Cuenca, Cantón de Gualaceo, &c. Para estos objetos, la Ilustre Municipalidad ha votado una parte de la contribución subsidiaria hasta por tres años, destinando la otra parte á la fábrica de una casa de corrección, que reúna las condiciones de seguridad y comodidad para los presos. Un local muy á propósito para este edificio lo tiene adquirido la Municipalidad á costa de sus propios fondos. Para facilitar la pronta construcción de esta casa se han convocado empresarios.—Los caminos públicos no se hallan en tan buen estado por falta de fondos para su reparación, y si algo se hace en su beneficio es con el patriotismo del vecindario y el interés de la Jefatura Política y Comisaría de Policía. Entre estos caminos el de Chicticay y el Tabual, puntos enteramente peligrosos, se hallan bastante reparados y con la anchura que se ha podido proporcionar en una travesía de peñascos: el reparo de este camino es muy frecuente, para comodidad de los transeuntes.—Se han hecho también reparos en el puente de Chicticay sobre el río de Paute: puente que pone en comunicación á esta cabecera de Cantón con las parroquias de Guachapala, Palmas y el pueblo del Pan, ahora perteneciente al Cantón de Gualaceo.—Paute, Marzo 26 de 1885.—José Miguel Barzallo.

CANTÓN DE GIRÓN.

En este Cantón no se construye una sola obra con el apoyo de la administración general, sin embargo de que las necesidades del comercio y de la comunicación y las comodidades sociales de las Provincias del Sur requieren la construcción de varias. Por cuenta de la Municipalidad se han mejorado las calles de “Sucre”, “Diez de Enero”, “Rocafuerte”, “Flores”, “Olnodo” y “Nueve de Julio”, dándoles la anchura de siete metros en la extensión total de 742 metros. Además, el Ilustre Concejo, tomando en cuenta la necesidad de mejorar las vías de comunicación, decretó la apertura de una trocha entre Girón y Oña, después de cerciorarse de las ventajas, comodidad y rectitud que ofrecía; y, penetrado de la gran importancia de un camino entre Girón y la capital de la Provincia del Oro, para los intereses generales de la República y para el engrandecimiento de las Provincias indicadas, el 12 de Setiembre nombró una comisión para que procediera á explorar la vía más recta entre los puntos expresados. Los satisfactorios resultados de la exploración excitaron sobremanera el entusiasmo del I. Concejo que no proyectó otra cosa sino, con hechos indiscutibles, llamar la atención del Gobierno de la República, al que cumple ver por secciones menesterosas sin embargo de estar llamadas á mejorar su fortuna. La cantidad con que se hubiera principiado la apertura de la trocha entre Girón y Oña, se destinó para la construcción de otra, entre la plaza de la población y Tegapud, en la extensión de kilómetro y medio hacia el Sur, con el ancho de 7 metros. Esta trocha está ya terminada y toma rumbo directo hacia Machala: con preferencia hacen uso de ella los viajeros, por las comodidades que ofrece. La I. Municipalidad de Girón ha iniciado, pues, con sus escasos recursos y cuando apenas ensayaba por primera vez el ejercicio de sus funciones, la tan importante obra de la construcción de un camino que, con las mejores condiciones, ofrece la prosperidad á las Provincias del Oro, el Azuay y Cañar. No se ha procedido á la apertura de la trocha entre Girón y Oña, ni el tiempo ni los recursos lo han permitido; pues el I. Concejo aun no desiste de la empresa, antes ha empleado todas las medidas para despertar el entusiasmo de las Provincias á quienes interesan obras de tan vital importancia, y ha pedido el generoso contingente á quienes corresponde auxiliarla en tan laudable empresa.—Con respecto á edificios públicos, sólo se procura mejorar el destinado precariamente para casa del Concejo, en el cual se encuentra el local que servirá para escuela de niños. Se trabaja con la actividad que los recursos pecu-

niarios y atenciones de no menor importancia lo permiten.—José Antonio Flor.—Girón, 15 de 1885.

CANTÓN DE GUALAQUIZA.

La construcción de la casa municipal está ya muy adelantada: la casa contendrá locales cómodos para los despachos Municipal, de Policía y Judicial.—Locales de escuela no los tenemos propios, y aun cuando los provisionales sean suficientes, debemos ya pensar en la construcción de nuevos, adecuados á las circunstancias, para lo cual me hago el órgano de los intereses del Cantón, renovando ante el Supremo Gobierno la petición de la I. Municipalidad que solicita una subvención para llevar á efecto aquella importante obra.—CÁRCELES.—Hay una de hombres en la cabecera de este Cantón; es buena y segura. La de mujeres está ya casi concluida.—En Gima hay dos casas municipales que sirven de cárceles, pero se hallan en mal estado, y se procurará su reconstrucción. En San Bartolomé, tiene la Municipalidad un sitio adecuado para cárcel, y la construcción de esta se llevará muy pronto á cabo, mediante las cantidades votadas al efecto.—En Ludo no hay cárcel alguna.—El pueblo de Gima se encuentra en la actualidad provisto de agua potable, y esta mejora, debida al patriotismo de sus habitantes, habla muy alto en favor del establecimiento del Cantón.—CAMINOS.—El de Gualaquiza ha sido muy mejorado y no tiene los peligros que lo hacían intransitable; nuevas trochas darán, en breve, fácil acceso á las feraces comarcas orientales.—En el río de Cuchipamba se halla asegurada la comunicación de una ribera á la otra, por medio de un sólido puente.—La cantidad invertida en este objeto pasa de doscientos sucres.—También se compuso el puente sobre el río Blanco y está por acabarse el puente de San José.—Los caminos vecinales del centro de las parroquias también se han compuesto, y se han construido dos puentes nuevos, el de Pamar y el del Sígsig.—En todas estas obras he contado con la eficaz cooperación y buena voluntad de todos los vecinos.—ORNATO.—Las calles de la cabecera del Cantón son malas y se hace indispensable su arreglo; sólo una se halla en forma de carretera mediante los esfuerzos de algunos vecinos. Es imperioso llevar el debido alineamiento, para que las nuevas fábricas no se introduzcan al terreno común.—Con tal objeto y el de hacer desaparecer este angustioso estado, también se han destinado doscientos sucres, por parte de la Municipalidad.—La plaza pública está en malas condiciones, y es de importancia mejorar las circunstancias higiénicas proporcionando al pueblo agua potable.—El Cantón de Gualaquiza está llamado á una gran significación en nuestra Provincia, y no dudo sabrá conservar y conservará la vida propia que le ha dado la gloriosa Restauración, nacida en parte de su seno. Además, el Azuay no saldrá de su estado de miseria, sino apela al único elemento de riqueza que le queda, cual es el Oriente: y sobre esta materia, demás sería molestar la atención; puesto que muy recomendada ha sido la región oriental por geógrafos y economistas. Por lo mismo, el Supremo Gobierno no debe desatender la propagación de estas riquezas, mediante la colonización de tan importantes territorios.—Sígsig, Abril 22 de 1885.—Antonio Vega.

CONCLUSIÓN.

Bien quisiera haber dado á U. S. H. mejores informes acerca de la administración de esta Provincia. La angustiosa situación de la caja fiseal, en la que la guerra y otras causas han producido desfavorables resultados, ha sido motivo perturbador del buen concierto en el gobierno de la Provincia. Si aquí, como en otras partes, han sido tantos los propósitos de bien, nada es en cambio lo que ha podido realizarse. Si yo tengo alguna responsabilidad en ello, el Gobierno y mis conciudadanos concedan, aun en este caso, gracia y favor á un modesto patriota que ha mirado en el bien general el suyo propio.

Si, merced al auxilio de la Providencia, días más prósperos que los presentes de desazón política, brindan al fin sosiego y desahogo á los gobernantes de la República; pueda yo, con mejor suceso, trabajar en bien de esta Provincia que es mi Patria. O mejor, venga, y esto lo ansío, á ocupar el puesto que innecesariamente poseo, un ciudadano adiestrado en las públicas labores.

H. Señor.

F. J. MOSCOSO.

INFORME

Del Gobernador de la Provincia del Oro.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Oro.—Machala, á 21 de Febrero de 1885.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor:

Admitida la renuncia de la Gobernación que, por el órgano de U. S. H., presenté á S. E. el General Vicepresidente, créome en el deber de dar cuenta de mi conducta oficial en los seis meses que he ejercido tan honroso empleo, y hacer una exposición ligera del estado en que se encuentra la Provincia, examinados los diferentes ramos que están subordinados á la acción gubernativa.

ORDEN PÚBLICO.—Al hacerme cargo del despacho, el 20 de Agosto último, reinaba tranquilidad aparente en la provincia; pero se dejaba sentir algún mal-estar en las poblaciones principales, que no correspondía con el estado de paz de la República, ni con el ahinco del Gobierno por afianzarla. Los Concejos Municipales de Santa Rosa y Zaruma, estaban en lucha declarada con los respectivos empleados políticos, y patrocinaban abiertamente á los interesados en desacreditar á los agentes del Poder Ejecutivo. En Zaruma se habían presentado escenas escandalosas en la mitad del día, y ejecutado en la sombra de la noche graves atentados contra las personas, que mantenían en constante alarma á los moradores de la villa.—Santa Rosa presenció el asalto dado al cuartel para maltratar á la guarnición, desarmarla y despojarla del armamento: allí se habían colocado pasquines incendiarios, llamando á las armas al pueblo y tenían lugar reuniones secretas entre individuos conocidamente adversos á la causa del orden establecido en la República. La impunidad de los criminales y la amplia libertad de que gozaban los ciudadanos, daban alientos á todos los inclinados á andar por mal camino, y los comisionados del desorden corrían de pueblo en pueblo, platicando acerca de la conveniencia de un movimiento general que cause el trastorno completo de lo establecido por la Constitución y las leyes.

Contraído yo, como era mi deber, á estudiar el verdadero estado de la Provincia, no tardé en descubrir que existía el plan de conmover el orden constitucional, y se trabajaba por llevarlo adelante al amparo de la política prácticamente republicana que el Supremo Gobierno había adoptado. Los amigos personales con que cuento en los tres cantones, escogidos de entre lo más sano y sensato que hay en ellos, me sirvieron admirablemente para seguir con persistencia los pasos de los descontentos y agitadores, aplacar el fervor de los odios lugareños é infundir el respeto á las autoridades.

De manera que, cuando la desenfrenada demagogia levantó el estandarte de la guerra en las provincias del norte, yo conocía perfectamente quiénes eran, en ésta, los individuos afiliados á esa bandera criminal, sabía cuales eran los puertos por donde debía desembarcar el armamento que se les tenía prometido y tenía apuntados los nombres de los comisionados para recibirlo. Inviolable secreto guardé de estos datos con tezon recogidos, para dictar, oportunamente, como en efecto se dictaron, las medidas que el conflicto requería; siendo entre ellas las más ostensibles, la de trasladar á Guayaquil á seis de los ciudadanos más comprometidos en la criminal empresa, revestir los actos de la Gobernación de la conveniente energía, llamar al servicio activo á la Guardia Nacional, colocar vigías en todos los puertos de esta costa, y mantener día y noche en el golfo y el estero de Payana, desde Jambell á la isla Capón, y desde ésta al puerto Bolívar, una comisión activa, navegando en ligera falúa, para recorrer los puertos y caletas, los esteros y ensenadas, y capturar á los hombres sospechosos y elementos de guerra que fueran

encontrados. Además, en el punto denominado "La Aguada", inmediato al río de Zarumilla, se había reunido con anticipación, por un conocido amigo y partidario del caudillo revolucionario, una partida de hombres de diferentes nacionalidades, que se empleaban aparentemente en cortar leña y durmientes para un ferrocarril que no se designaba. Dos comisiones se destacaron de Santa Rosa para capturar esa gente; una por el estero de Payana, por tierra otra: estas comisiones midieron el tiempo y la distancia, perfectamente, y cayendo en un momento dado en "La Aguada", aprehendieron y trasladaron á esta capital á veinte hombres que se dejaron sorprender.

A estas medidas de precaución y á las órdenes de pago de los gastos que algunas de ellas han causado, previo acuerdo de la Junta de Hacienda, se ha reducido el uso de las facultades extraordinarias que el Supremo Gobierno se sirvió delegarme. La provincia ha gozado de tranquilidad y sosiego, y sus habitantes, de completas garantías, mientras la guerra asoladora absorbía los caudales del Tesoro empobrecido y segaba vidas preciosas en la provincia de Manabí y su histórica Bahía, en la de Los Ríos, León y nuestra línea del Carchi. Débese aquella feliz situación á la cooperación decidida del digno é ilustrado Señor Comandante de Armas, á la lealtad de la pequeña guarnición comandada por el Sargento Mayor Señor Tomás Serrano, al patriotismo y actividad de los Señores Jefes Políticos de los Cantones, y al entusiasmo con que el Señor Apolinario Gálvez me ha ayudado con sus hombres, sus embarcaciones, su dinero y su vigilante actividad en tan comprometidas circunstancias. Y sin embargo de que reconozco la importancia de estos servicios que recomiendo al Gobierno, todavía quedo deudor de una declaración de justicia, la de hacer mención señalada de los Señores José Segundo Paredes, Manuel Serrano y Manuel Guerrero, Senador por la provincia el primero y Coronel primer Jefe del batallón Guardia Nacional N.º 35, Jefe el segundo del batallón N.º 34 y el tercero segundo Jefe de aquel cuerpo.

Contando con el patriotismo abnegado de estos distinguidos ciudadanos, y con el buen sentido de estos pueblos, tan dóciles como laboriosos y pacíficos, bien puede asegurarse que en ningún tiempo será perturbado el orden público en esta importantísima Provincia. Que terminen, Señor, las alteraciones y desgracias de la guerra, para que los pueblos, consagrándose tranquilos al trabajo reparador, recojan con abundancia los frutos de la paz, que los valientes del Ejército Constitucional han restablecido á costa de su sangre. He indicado que se haga regresar á sus hogares á los tres ciudadanos avecindados en esta Provincia, que aun permanecen en la ciudad de Guayaquil por causa de las perturbaciones pasadas, y me es grato manifestar al Gobierno que las facultades extraordinarias delegadas á esta Gobernación no tienen por ahora razón de ser.

TESORERÍA DE HACIENDA.—El balance que hicieron los cantones de Zaruma, Santa Rosa y Machala, entre sus entradas y sus gastos ordinarios, para unirse y proclamar la erección de la "Provincia del Oro", correspondía exactamente á las necesidades que la nueva entidad política debía crearles. Les quedaba, además, la expectativa de las mejoras y adelantos que esperaban de su vida propia, de la potencia de sus minerales, de su suelo prodigiosamente ubérrimo, y su posición geográfica; pero vino la ley sobre División Territorial á cercenar el territorio natural y antiguo de la naciente Provincia, á privarla de una buena parte de su población y sus rentas; y si no pudo destruir los elementos de prosperidad con que la naturaleza la ha dotado, causó por lo menos notable desnivel en el balance económico de su Tesoro. La interesante parroquia de Balao fué agregada á la provincia del Guayas, como la no menos importante parroquia de Chahuarpamba lo fué á la provincia de Loja, y quedó mutilada la del Oro por sus dos extremos N. O. y S. E.—Balao y Chahuarpamba dan al Fisco un rendimiento aproximado de diez y seis mil sucres anuales; y este es precisamente el déficit que demuestra el presupuesto de los gastos ordinarios de la Tesorería de esta Provincia comparado con sus entradas.

De manera que, por el estado actual de las rentas fiscales, tiene que hacerse estrecho y mezquino el servicio público, sin que pueda pensarse en ninguna mejora de interés nacional como las escuelas y caminos, ni en obra alguna de imperiosa necesidad, como locales para la enseñanza primaria y para oficinas nacionales. Y con todo, Señor, la Provincia consigna año por año en la Tesorería del Guayas, por contribución de sólo el diezmo de cacao, una suma muy considerable, que algunos años ha excedido de cien mil sucres y nunca ha bajado de treinta y dos mil.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—No deja satisfecho el ánimo de un magistrado la vista del cuadro de la Provincia por el lado más sustancial para la vida intelectual, moral y material de los pueblos, la educación pública. Sin ningún establecimiento de instrucción superior, sólo tiene la Provincia reducido número de escuelas de enseñanza primaria, dirigidas la mayor parte por sujetos incompetentes, por falta absoluta de Institutores titulados. La penuria de la Tesorería de Hacienda no ha permitido á la Gobernación ni á la Subdirección de Estudios, dotar de escuelas de primeras letras á poblaciones importantes como Paccha, Ayapamba, Malvas, Busa, Minas Nuevas y Sinsão en el cantón de Zaruma; Potrero y Chacras en el de Santa Rosa; Engauche, Barbones y Bajo Aito en el de Machala; y aunque la Gobernación excitó el año pasado á la Municipalidad de Zaruma para que atendiera con sus fondos, siquiera á las escuelas de Paccha y Ayapamba, pasó por el sentimiento de recibir desdeñosas negativas, siu embargo de que la Tesorería de ese Municipio, mal administrada como ha estado, ha dado al fin del año un sobrante de mil doscientos veintiún pesos. Confío en que, con el cambio del personal de aquella Corporación, será mejor atendido este ramo importante, recomendando especialmente por la Ley al patriotismo de las Municipalidades.

Los novecientos niños de ambos sexos que concurren á las quince escuelas que tiene la Provincia, apenas hacen la cuarta parte de los que se hallan en estado de recibir educación primaria. Contrista el ánimo la vista del cuadro demostrativo del atraso en que se encuentra la Instrucción Pública en esta Provincia, y me permito recomendar el que ha formado el Señor Subdirector de Estudios para elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno.

El complemento del informe de aquel distinguido funcionario, en cuanto á las escuelas de esta capital, sea la merecida recomendación que me cumple hacer de la Señora D.^a Virginia Salvador de Coello, laboriosa é inteligente Directora de la escuela fiscal de niñas, y del Señor Tomás C. Larrea, hábil Iustitutor de la Municipal de niños, que obtiene resultados admirables de aprovechamiento, enseñando por el método intuitivo que ha adoptado.

OBRAS PÚBLICAS.—Los Congresos y Gobiernos han llenado siempre sus deberes atendiendo con más ó menos interés á las obras de utilidad nacional, ó sólo necesarias ó convenientes á las provincias, cantones ó parroquias. Los caminos, los templos, las casas de beneficencia y de enseñanza, todo ha sido mirado con patriótica atención por los altos poderes del Estado; por todas partes se ha hecho reconocer la mano bienhechora de la autoridad pública, con más ó menos eficacia. Solamente los cantones que forman la provincia del Oro, no han participado, en ningún tiempo, de la justicia tributada á otras secciones territoriales. Sus templos, sus casas de educación, sus caminos, sus puertos, son obras exclusivas y voluntarias de los pueblos ó de los senados cantonales; el Tesoro público no ha distraído ni un centavo en alguna de ellas. . . . Permítaseme, á este propósito, rendirle un recuerdo de gratitud á la memoria del inmortal Presidente victimado el infausto 6 de Agosto; á ese magistrado singular que empezaba á hacer sentir en estas comarcas los beneficios de su ilustrado patriotismo, cuando la mano del crimen ejecutó con alevosía la maquinación ibicua de ese círculo protervo que canta Hosannas por el duelo de la Patria, y reclama único la apoteosis para los infames asesinos.

El Señor García Moreno mandó estudiar los bosques seculares que se interponen entre Santa Rosa y Zaruma, las quiebras de los Andes que se cruzan hasta Loja, y por la línea trazada por hábil Ingeniero, emprendió en el trabajo de un nuevo y buen camino entre Santa Rosa, Zaruma y Loja; pero, cuántas sombras y desengaños, cuántas esperanzas desvanecidas, cuántas desgracias y crímenes ha traído á la República el eclipse fatídico del 6 de Agosto!

Mas, no han quedado del todo perdidos el dinero nacional y el trabajo empleados en la importante vía que, partiendo de Santa Rosa, pasa por Pitapongo, el Naranjo, Moromoro, y avanza á la industriosa parroquia de Piñas, término del bosque de cedros y palmeras que sombrea el camino en la extensión de doce leguas.—*La Gran Compañía de minas de Zaruma limitada*, mandó hacer nuevos é importantes estudios de aquella línea, y los informes de su Ingeniero confirmaron los del Señor Modesto López acerca de las facilidades que brindan esas depresiones suaves de los ramales de los Andes occidentales, en su caída á las playas de Tumbes y Santa Rosa, para correr un ferrocarril sin mayor costo. Susible será que el contrato celebrado á este respecto entre el Gobierno Provisional y los

Señores Muñoz y Wilchisxy, no puedan estos empresarios llevarlo adelante; pero el mineral de Zaruma está estudiado prácticamente con ayuda de la ciencia, y ese emporio de riqueza, olvidado por tres cuartos de siglo, traerá al país beneficios inmensos, contándose entre los de mayor importancia, la deseada vía férrea que sustituirá al terrible camino que es hoy el espanto del viajero, obligado á repasar más de cincuenta veces el río de Santa Rosa, desde Cao hasta La Chonta, y á remontar las peligrosas pendientes de Panupallí, Arenillas, Escaleras, Tambillo y Tambo Grande. La explotación de nuestras riquezas naturales que principia con resultados propicios, nos pondrá en posesión, en tiempo cercano, de esa otra riqueza inagotable que la ciencia moderna ha puesto á la orden de los pueblos, con el invento feliz de los rieles y la locomotiva.

ELECCIONES.—Si mi conducta oficial ha dado seguramente motivos fundados de censura, no puede serlo en lo que se refiere á elecciones; porque he sido por demás respetuoso del derecho electoral, origen legítimo de los poderes nacionales y municipales. No he permitido que ningún agente del Gobierno tome parte alguna, ni siquiera en las reuniones preparatorias que se han formado, en las épocas eleccionarias, para acordar los candidatos, yá para Senadores y Representantes, yá para Concejeros municipales. Amplia libertad han tenido los ciudadanos para elegirlos, y de ella han hecho uso respetándose mutuamente, y observando el orden más perfecto; siéndome grato informar al Supremo Gobierno que en las Municipalidades han tomado asiento ciudadanos laboriosos, honrados y patriotas, que proceden de acuerdo con los Jefes Políticos en todo lo que se refiere á las mejoras de que cada uno de los cantones necesita.

Debo en conclusión hacer reparar á la ilustración de U. S. H. que pocas provincias han presentado menos dificultades que la del Oro para regularizar su nueva vida; pues á pesar de la escasez de su Tesorería, y de la crisis que la ha empobrecido, se sostiene y marcha sin dar al Gobierno motivos de queja ni disgusto: se sostiene por la abnegación de sus empleados, y porque un porvenir excita el patriotismo de sus hijos. No hay, efectivamente, esperanzas tan fundadas como las que alientan á los dóciles habitantes de estas comarcas, que hasta ahora han adelantado muy lentamente, porque han sido desatendidos y abandonados á sus propios medios de acción en el camino de su vida civil. Sin embargo, ocupan posición geográfica ventajosa, y tienen un suelo privilegiado por la riqueza mineral que entraña y la maravillosa vegetación que alimenta. Sus bosques inmensos están formados de quina, caucho, palmeras y excelentes maderas de construcción. Caña de azúcar, cacao, café, algodón, tabaco, arroz, maní y otros granos, son productos naturales y espontáneos de su feraz terreno. Su sistema hidrográfico, continental y marítimo, ha sido dispuesto por la sabia naturaleza como para convidar al trabajo agrícola, al comercio y á la industria, con la seguridad del éxito. Oro contiene el lecho de sus ríos, y sus costas abundan en sal que elabora el mar. Sus habitantes laboriosos, activos, constantes, sufridos y honrados, tienen la conciencia de lo que deben á su patria y á la posteridad, y estudian sus propias necesidades para llenarlas sin esperar auxilios ni omitir sacrificios.

El procedimiento de los pueblos de esta Provincia no necesita recomendarse: sus hechos son superiores á toda recomendación. De su carácter y sentimientos patrióticos nace la confianza que tienen en el porvenir de la Provincia. La Providencia le concederá protección, y garantías el Gobierno.

El Despacho de esta Gobernación queda, desde hoy, á cargo del Señor Jefe Político Don Indalecio Pazmiño.

Dios guarde á U. S. H.

SERAFÍN ROMERO.

INDICE.

ADMINISTRACIÓN INTERIOR.

	PÁG.
Orden Público.....	3
Imprenta.....	5
Municipalidades.....	6
Policía.....	7
División Territorial.....	8
Colonización.....	id.
Comisión Codificadora.....	10
Industria.....	id.
Obras Públicas.....	id.
Camino.....	id.
Telégrafos.....	12
Ferrocarril.....	13

RELACIONES EXTERIORES id.

CONCLUSIÓN 25

DOCUMENTOS.

Por no haber llegado oportunamente, no se han publicado entre los documentos los informes de los Señores Gobernadores de algunas Provincias.